	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO- 11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

RED SALUD CASANARE E.S.E.
SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD
OFICINA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR: SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL.

PROCESO: INVITACION PRIVADA

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL PARA LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO N° 0103 DE 2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE TÁMARA Y RED SALUD CASANARE E.S.E.

YOPAL, CASANARE
MAYO DE 2026




 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO- 11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	02-09-2020 V.04

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	ALCANCE	5
3.	OBJETO.....	5
4.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	5
5.	ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.....	5
5.1.	SECTOR ECONÓMICO EN ESTUDIO.....	5
5.1.1.	Clasificación UNSPSC.....	6
5.1.2.	Gremios y Asociaciones que participan en el Sector.....	12
5.1.3.	Economía Global.....	13
5.1.4.	Economía Colombiana	15
5.1.5.	Economía Regional Departamento de Casanare	17
5.1.5.1.	Estudio económico 2025	17
5.1.5.2.	Encuesta de ritmo empresarial 2026-1	20
5.1.5.2.	Índice departamental de competitividad	22
5.1.6.	Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB)	23
5.1.7.	Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).....	25
5.1.8.	Índice de Precios al Consumidor - IPC	25
5.1.9.	Índice de Precios del Productor (IPP).....	26
5.1.10.	Mercado Laboral	27
5.1.11.	Indicador de Confianza del Consumidor - ICC.....	28
5.1.12.	Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)	29
5.1.13.	Tasa Representativa del Mercado (TRM)	31
5.1.14.	Evaluación del comportamiento de las variables macroeconómicas	31
5.1.15.	Indicadores estratégicos de salud pública	32
5.2.	ASPECTOS TÉCNICOS	34
5.2.1.	Contexto financiero	34
5.2.2.	Política Nacional Logística CONPES 3982.....	35
5.2.3.	Operadores Logísticos.....	38
5.2.4.	Especificaciones Técnicas del bien o servicio a contratar	40
5.2.4.1.	obligaciones generales del contratista	50
5.2.4.2.	Prohibiciones.....	51
5.3.	ASPECTOS REGULATORIOS.....	51
5.3.1.	Regulatorias de Contratación.....	51
5.3.2.	Normas técnicas y autoridades regulatorias	52
5.3.3.	Ambiental, sanitarias y fitosanitarias.....	53

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

5.3.4. Laborales	54
5.3.5. Tecnológicas y ciberseguridad	54
5.4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	55
5.4.1. Comportamiento Del Gasto Histórico	55
5.4.1.1. ¿Como ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?	55
5.4.1.2. Requisitos habilitantes técnicos.....	67
5.4.1.2.1. Experiencia	67
5.4.1.2.2. Personal mínimo requerido.....	67
5.4.1.2.3. Criterios diferenciales habilitantes para Mipyme, emprendimientos y empresas mujeres y empresas de personas con discapacidad.....	68
5.4.1.2.4. Criterios ponderables	69
5.4.1.3. ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y empresas privadas este bien, obra o servicio?	75
5.4.1.4. Modelo de Abastecimiento Estratégico	81
5.5. ESTUDIO DE LA OFERTA.....	84
5.5.1. Cadena de producción y distribución.....	84
5.5.2. Identificación de posibles proveedores.....	85
5.5.2.1. Segmento de proveedores de nivel departamental (Regional).....	86
5.5.2.1. Segmento de proveedores de cobertura nacional	88
5.6. ANÁLISIS FINANCIERO	91
5.6.1. Capacidad Financiera.....	91
5.6.2. Capacidad Organizacional.....	92
5.6.3. Metodología del Análisis Financiero	92
5.6.4. Muestra de Empresas Seleccionada	94
5.6.5. Requisitos Habilitantes Financieros Solicitados	97
5.6.6. Requisitos Habilitantes Capacidad Organizacional	98
5.7. ESTUDIO DE MERCADO	99
6. CONCLUSIONES	99
6.1. Requisitos habilitantes técnicos	99
6.2. Criterios diferenciales habilitantes para Mipyme, emprendimientos y empresas mujeres y empresas de personas con discapacidad.....	100
6.3. Presupuesto oficial.....	100
6.4. Modalidad de selección	100
6.5. Indicadores capacidad financiera y organizacional.....	101

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 14 de la Ley 1122 de 2007, RED SALUD CASANARE E.S.E., en su condición de Empresa Social del Estado, se encuentra exceptuada de la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), rigiéndose de manera principal por las normas del derecho privado y por las disposiciones especiales de su propio Manual de Contratación, expedido mediante la Resolución No. 692 de 2021 por la Gerencia de la entidad.


No obstante lo anterior, las actuaciones contractuales de la institución están sometidas de forma estricta a los principios constitucionales de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, tales como la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, así como a los postulados generales de la planeación, la selección objetiva y la transparencia.

Bajo este marco de autonomía reglamentaria e integración de principios, y acogiendo como directriz metodológica y de buena práctica administrativa la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en su versión vigente, RED SALUD CASANARE E.S.E. adelanta el presente análisis sectorial durante su etapa de planeación institucional.

El propósito fundamental de este documento es establecer con rigor técnico el contexto del Proceso de Contratación para satisfacer la necesidad que origina la presente actuación. A través de este estudio, la Entidad identifica las variables legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas del mercado, así como la gestión y mitigación de los riesgos previsibles asociados al sector económico correspondiente.

De esta manera, se garantiza que la definición de las especificaciones operativas, el cálculo del presupuesto oficial y la fijación de los requisitos habilitantes y de ponderación no resulten arbitrarios, sino que correspondan fielmente a la dinámica real en la cual los posibles proveedores desarrollan su actividad económica en el mercado regional y nacional.

En virtud de lo expuesto, RED SALUD CASANARE E.S.E. plasma el Análisis Económico del Sector para el presente proceso.

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	02-09-2020 V.04

2. ALCANCE

RED SALUD CASANARE E.S.E., a través del análisis de la demanda, determina y delimita técnicamente su necesidad institucional, identificando con precisión los bienes, servicios u obras que permiten satisfacerla. Una vez consolidado este requerimiento, el estudio permite comprender la dinámica y el comportamiento del mercado de la oferta, así como las opciones de suministro disponibles. Esta investigación se desarrolla adoptando las buenas prácticas y parámetros del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) diseñado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

El Análisis del Sector se encuentra directamente articulado con el estudio de la oferta. Por lo tanto, a medida que se procesa la información de los posibles proveedores, se obtienen los insumos técnicos, comerciales y económicos que se reflejarán en los Documentos del Proceso. A través de este marco de conocimiento, la Entidad fundamenta el contexto del mercado para:

- Establecer requisitos habilitantes proporcionales que garanticen la idoneidad del contratista sin restringir la pluralidad.
- Fijar los factores técnicos y económicos de evaluación de las ofertas aplicables a la modalidad contractual.
- Tipificar, estimar y asignar los riesgos previsible que puedan afectar la ejecución del futuro contrato.

3. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL PARA LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO N° 0103 DE 2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE TÁMARA Y RED SALUD CASANARE E.S.E.


4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que las condiciones preliminares de la necesidad institucional fueron determinadas en el documento técnico denominado '**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**', el cual fue formulado por la **Subgerencia de Servicios de Salud** y forma parte integral del presente estudio como soporte de planeación.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

5.1. SECTOR ECONÓMICO EN ESTUDIO

El presente análisis se enfoca de manera principal en el sector de Servicios de Operación Logística Integral, Organización de Eventos, Catering y Transporte Terrestre de Pasajeros. Por la naturaleza del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para el municipio de Támara, la ejecución requiere de un operador multicomponente capaz de articular actividades en zonas rurales dispersas. Los requerimientos de material pedagógico (papelería de oficina) y herramientas tecnológicas (soluciones TIC para registro de datos) se entienden incorporados de forma accesoria e integral dentro de la cadena de suministro y distribución del operador logístico principal, descartándose el análisis independiente de las industrias de fabricación papelería o de desarrollo de software puro.


	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

Sector Económico	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero, Compra y venta de bienes, ya sea al por mayor o al por menor, Educación y salud, comunicaciones


El objeto que se pretende adelantar con la presente contratación se encuentra ubicado dentro del Sector Terciario de la economía: **SECTOR SERVICIOS**, entendido como el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas, una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios: El primero, que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción, y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido.

5.1.1. Clasificación UNSPSC


En cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se clasifica la necesidad metodológicamente hasta el tercer nivel: clase, garantizando la correcta visibilidad del proceso en la plataforma SECOP II y evitando la dispersión de ofertas.

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	


Nº	Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	11121802	11 Materias primas	1112 productos vegetales y forestales no comestibles	111218 Fibras vegetales	Algodón
2	11151700	11 Materias primas	1115 Fibras, hilos e hilados	111517 hilados	Hilo acrílico
3	11162100	11 Materias primas	1116 Tejidos y materiales de cuer	111621 Telas o telas especiales	Telas o telas especiales
4	14111500	14 Materiales y productos de papel	1411 Productos de papel	141115 Papel de impresión y escritura	Papel de impresión y escritura
5	14111600	14 Materiales y productos de papel	1411 Productos de papel	141116 Papel novedoso	Papel novedoso
6	14111700	14 Materiales y productos de papel	1411 Productos de papel	141117 Productos de papel personales	Productos de papel personales
7	14111800	14 Materiales y productos de papel	1411 Productos de papel	141118 Papeles de uso comercial	Papeles de uso comercial
8	14121800	14 Materiales y productos de papel	1412 Papeles de uso industrial	141218 Papeles estucados	Papeles estucados
9	14121900	14 Materiales y productos de papel	1412 Papeles de uso industrial	141219 Papel de periódico y papel offset	Papel de periódico y papel offset
10	20102301	20 Maquinaria	2010 Equipos minería	201023 Vehículos de servicio de minería subterránea	Taladros
11	24111500	24 Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	2411 Contenedores y almacenamiento	241115 Bolsas	Bolsas
12	24111800	24 Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	2411 Contenedores y almacenamiento	241118 Tanques y cilindros y sus accesorios	Tanques y cilindros y sus accesorios
13	24112500	24 Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	2411 Contenedores y almacenamiento	241125 Cartón ondulado y otros suministros para distribución	Cartón ondulado y otros suministros para distribución
14	24112600	24 Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	2411 Contenedores y almacenamiento	241126 Contenedores de líquidos	Contenedores de líquidos
15	24122000	24 Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	2412 Materiales de embalaje	241220 Frascos o viales	Frascos o viales
16	31201500	31 Componentes y Suministros	3120 Adhesivos y selladores	312015 Cinta	Cinta
17	31201600	31 Componentes y Suministros	3120 Adhesivos y selladores	312016 Adhesivos	Adhesivos

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	


18	31211500	31 Componentes y Suministros	3121 Pinturas	312115 Pinturas	Pinturas e imprimaciones
19	31241500	31 Componentes y Suministros	3124 Óptica industrial	312415 Lentes y prismas	Lentes y prismas
20	41111500	41 Componentes y Suministros	4111 Instrumentos de medición, observación y ensayo	411115 Instrumentos de medición de peso	Instrumentos de medición de peso
21	41111600	41 Componentes y Suministros	4111 Instrumentos de medición, observación y ensayo	411116 Instrumentos de medición de longitud, espesor y distancia	Instrumentos de medición de longitud, espesor y distancia
22	42121600	42 Equipos médicos, accesorios y suministros	4212 Equipos y suministros veterinarios	421216 Productos veterinarios	Productos veterinarios
23	42131700	42 Equipos médicos, accesorios y suministros	4213 Ropa médica y textiles	421317 Textiles quirúrgicos	Textiles quirúrgicos
24	42132100	42 Equipos médicos, accesorios y suministros	4213 Ropa médica y textiles	421321 Textiles para el cuidado de la casa del hospital	Textiles para el cuidado de la casa del hospital
25	42132200	42 Equipos médicos, accesorios y suministros	4213 Ropa médica y textiles	421322 Guantes y accesorios médicos	Guantes y accesorios médicos
26	42141500	42 Equipos médicos, accesorios y suministros	4214 Productos y suministros para el cuidado y tratamiento del paciente	421415 Hisopos aplicadores y bolas de algodón	Hisopos aplicadores y bolas de algodón
27	42142900	42 Equipos médicos, accesorios y suministros	4214 Productos y suministros para el cuidado y tratamiento del paciente	421429 Corrección de la visión o gafas cosméticas y productos relacionados	Corrección de la visión o gafas cosméticas y productos relacionados
28	42151900	42 Equipos médicos, accesorios y suministros	4215 Equipos y suministros dentales	421519 Equipos y suministros para la higiene dental y el cuidado preventivo	Equipos y suministros para la higiene dental y el cuidado preventivo
29	42182200	42 Equipos médicos, accesorios y suministros	4218 Productos de examen y monitoreo de pacientes	421822 Termómetros médicos y accesorios	Termómetros médicos y accesorios
30	42182900	42 Equipos médicos, accesorios y suministros	4218 Productos de examen y monitoreo de pacientes	421829 Otros	Otros equipos

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	


31	44101500	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4410 Máquinas de oficina y sus suministros y accesorios	441015 Máquinas oficina	Máquinas oficina
32	44111500	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4411 Accesorios de oficina y escritorio	441115 Organizadores y accesorios	Organizadores y accesorios
33	44111900	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4411 Accesorios de oficina y escritorio	441119 Tableros	Tableros
34	44112000	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4411 Accesorios de oficina y escritorio	441120 Sistemas de planificación	Sistemas de planificación
35	44121600	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 Suministros de oficina	441216 Suministros de escritorio	Suministros de escritorio
36	44121700	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 Suministros de oficina	441217 Instrumentos de escritura	Instrumentos de escritura
37	44121800	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 Suministros de oficina	441218 Medios de corrección	Medios de corrección
38	44121900	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 Suministros de oficina	441219 Recargas de tinta y plomo	Recargas de tinta y plomo
39	44122000	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 Suministros de oficina	441220 Carpetas, carpetas e índices	Carpetas, carpetas e índices
40	47121700	47 Equipo y Suministros de Limpieza	4712 Equipo de limpieza	471217 Contenedores de residuos y accesorios	Contenedores de residuos y accesorios
41	47121800	47 Equipo y Suministros de Limpieza	4712 Equipo de limpieza	471218 Equipos de limpieza	Equipos limpieza
42	47131500	47 Equipo y Suministros de Limpieza	4713 Suministros de limpieza y conserjería	471315 Trapos y paños de limpieza y toallitas	Trapos y paños de limpieza y toallitas
43	47131600	47 Equipo y Suministros de Limpieza	4713 Suministros de limpieza y conserjería	471316 Escobas y trapeadores y cepillos y accesorios	Escobas y trapeadores y cepillos y accesorios
44	47131800	47 Equipo y Suministros de Limpieza	4713 Suministros de limpieza y conserjería	471318 Soluciones de limpieza y desinfección	Soluciones de limpieza y desinfección

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

45	47132100	47 Equipo y Suministros de Limpieza	4713 Suministros de limpieza y conserjería	471321 Kits de limpieza	Kits de limpieza
46	49101700	49 Equipos y Suministros Deportivos y Recreativos y Accesorios	4910 Coleccionables y premios	491017 Premios	Premios
47	51142000	51 Productos farmacéuticos, incl. anticonceptivos y vacunas	5114 Medicamentos para el sistema nervioso central	511420 Analgésicos y antipiréticos no narcóticos	Analgésicos y antipiréticos no narcóticos
48	53103100	53 Ropa, equipaje y productos de cuidado personal	5310 Ropa	531031 Chalecos	Chalecos
49	53131506	53 Ropa, equipaje y productos de cuidado personal	5313 Productos de cuidado personal	531315 Dental	Dental
50	55101500	55 Productos publicados	5510 Medios impresos	551015 Publicaciones impresas	Publicaciones impresas
51	55121606	55 Productos publicados	5512 Señalización y accesorios	551216 Señalización	Señales
52	55121900	55 Productos publicados	5512 Señalización y accesorios	551219 Equipos de señalización	Equipos de señalización
53	60101600	60 Instrumentos musicales, juegos y juguetes, artes y manualidades, equipo y materiales educativos, y accesorios y suministros	6010 Ayudas didácticas profesionales y de desarrollo y materiales, accesorios y suministros	601016 Certificados o diplomas educativos	Certificados o diplomas educativos
54	60102400	60 Instrumentos musicales, juegos y juguetes, artes y manualidades, equipo y materiales educativos, y accesorios y suministros	6010 Ayudas didácticas profesionales y de desarrollo y materiales, accesorios y suministros	601024 Recursos y accesorios de matemáticas y conteo para el aprendizaje temprano	Recursos y accesorios de matemáticas y conteo para el aprendizaje temprano
55	60141000	60 Instrumentos musicales, juegos y juguetes, artes y manualidades, equipo y materiales educativos, y	6014 juguetes y juegos	601410 Juguetes	Juguetes

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

		accesorios y suministros			
56	80141900	80 Profesionales de Gestión y Negocios y Servicios Administrativos	8014 Marketing y distribución	801419 Ferias y exposiciones	Ferias y exposiciones
57	80111700	80 Profesionales de Gestión y Negocios y Servicios Administrativos	8011 Servicios de recursos humanos	801117 Reclutamiento de personal	Reclutamiento de personal
58	81141600	81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8114 Tecnologías de Fabricación	811416 Gestión de la cadena de suministro	Gestión de la cadena de suministro
59	82101500	82 Servicios editoriales, de diseño, gráficos y bellas artes	8210 Publicidad	821015 Publicidad impresa	Publicidad impresa
60	82101600	82 Servicios editoriales, de diseño, gráficos y bellas artes	8210 Publicidad	821016 Publicidad en difusión	Publicidad en difusión
61	82121500	82 Servicios editoriales, de diseño, gráficos y bellas artes	8212 Servicios de reproducción	821215 Imprenta	Imprenta
62	82121505	82 Servicios editoriales, de diseño, gráficos y bellas artes	8212 Servicios de reproducción	821215 Impresión	Folletos
63	82121600	82 Servicios editoriales, de diseño, gráficos y bellas artes	8212 Servicios de reproducción	821216 Grabado	Grabado
64	82121700	82 Servicios editoriales, de diseño, gráficos y bellas artes	8212 Servicios de reproducción	821217 Fotocopiadora	Fotocopiadora
65	82121800	82 Servicios editoriales, de diseño, gráficos y bellas artes	8212 Servicios de reproducción	821218 Editorial	Editorial
66	82121900	82 Servicios editoriales, de diseño, gráficos y bellas artes	8212 Servicios de reproducción	821219 Encuadernación	Copiado
67	85101600	85 Servicios de Salud	8510 Servicios integrales de salud	851016 Personas de apoyo al proveedor de atención médica	Personas de apoyo al proveedor de atención médica
68	85121600	85 Servicios de Salud	8512 Práctica médica	851216 Servicios médicos especializados	Servicios médicos especializados


 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

69	85121800	85 Servicios de Salud	8512 Práctica médica	851218 Laboratorios médicos	Laboratorios médicos
70	85122000	85 Servicios de Salud	8512 Práctica médica	851220 Servicios dentales	Servicios dentales
71	85122100	85 Servicios de Salud	8512 Práctica médica	851221 servicios de rehabilitación médica para pacientes	servicios de rehabilitación médica para pacientes
72	85122200	85 Servicios de Salud	8512 Práctica médica	851222 Servicios de evaluación y examen de salud individual	Servicios de evaluación y examen de salud individual
73	85151600	85 Servicios de Salud	8515 Servicios de alimentación y nutrición	851516 Problemas de nutrición	Problemas de nutrición
74	86101600	86 Servicios de Educación y Capacitación	8610 Formación profesional	861016 Servicios de formación profesional científica	Servicios de formación profesional científica
75	90141600	90 Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	9014 Deportes comerciales	901416 Promoción y patrocinio de eventos deportivos	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
76	90101600	90 Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	9010 Restaurantes y catering	901016 Servicios de banquetes y catering	Servicios de banquetes y catering
77	91101500	91 Servicios personales y domésticos	9110 Apariencia personal	911015 Spa e instalaciones de entrenamiento y rejuvenecimiento	Spa e instalaciones de entrenamiento y rejuvenecimiento
78	93141800	93 Servicios de Política y Asuntos Cívicos	9314 Servicios comunitarios y sociales	931418 Empleo	Empleo

5.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado. Para el análisis de representatividad, canales de distribución y validación de buenas prácticas comerciales, la Entidad toma como referencia las publicaciones e informes de gremios cuya actividad económica guarda relación directa con el objeto a contratar:

SIGLA	IDENTIFICACIÓN
ACOPI	Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
CONFECAMARAS	Red de cámaras de Comercio

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

ANDI	Asociación Nacional de Industriales
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes
ACOLOG	Asociación Colombiana de Logística

Las agremiaciones sectoriales en Colombia son fundamentales para el desarrollo del territorio, toda vez que sus actividades dinamizan los entornos sociales, económicos y culturales de las regiones, aportando insumos clave para la formulación de políticas públicas.

La relevancia de estas estructuras radica en su capacidad para promover dinámicas comerciales sólidas, equitativas y sostenibles. En la actualidad, el sector productivo y sus formas asociativas representan un eslabón estratégico para ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de inclusión social, responsabilidad civil y generación de valor compartido, apalancando la experiencia técnica y comercial que las empresas aliadas han desarrollado históricamente

5.1.3. Economía Global¹

La economía mundial vuelve a verse sacudida, ahora por el estallido de la guerra en Oriente Medio. El encarecimiento de las materias primas, unas expectativas inflacionarias más firmes y unas condiciones financieras más restrictivas están poniendo a prueba la resiliencia del último tiempo. Si el conflicto tiene un alcance limitado, se proyecta que el crecimiento mundial sea del 3,1% en 2026 y del 3,2% en 2027, por debajo de los resultados recientes y muy por debajo de los promedios previos a la pandemia. Para 2026 se prevé un leve aumento de la inflación general, que retomaría su trayectoria descendente en 2027. Las presiones se concentran en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, sobre todo en los importadores de materias primas que ya presentaban vulnerabilidades. Los riesgos son claramente desfavorables. Un conflicto prolongado, una fragmentación geopolítica más acusada, una decepción respecto a la productividad impulsada por la IA o el recrudescimiento de tensiones en el comercio podrían debilitar el crecimiento y desestabilizar los mercados. La fuerte deuda pública y el deterioro de los márgenes de maniobra para la aplicación de políticas agravan la vulnerabilidad. Las políticas deben fomentar la adaptabilidad, la credibilidad y la cooperación internacional.



Fondo monetario internacional: <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/04/14/world-economic-outlook-april-2026>

ANÁLISIS DEL SECTOR

El gasto en defensa está aumentando en medio de las crecientes tensiones geopolíticas. En este capítulo se observa que las escaladas del gasto en defensa se han vuelto más frecuentes, especialmente en las economías emergentes y en desarrollo. En un caso típico, el gasto en defensa aumenta en torno a 2,7 puntos porcentuales del PIB en dos años y medio, y aproximadamente dos tercios se financia mediante déficit. Estos aumentos pueden estimular la actividad económica a corto plazo, pero también pueden elevar la inflación temporalmente y plantear graves dificultades a mediano plazo. Los déficits fiscales empeoran unos 2,6 puntos porcentuales del PIB, la deuda pública aumenta alrededor de 7 puntos porcentuales en tres años y la posición externa se deteriora. La expansión del gasto en defensa resulta especialmente costosa, ya que la deuda pública se dispara en unos 14 puntos porcentuales y el gasto social se reduce. Los multiplicadores del gasto en defensa se aproximan a 1 en promedio, pero varían considerablemente en función de cómo se mantenga, financie y asigne ese gasto, y de la cantidad de equipamiento que se importe.


Los conflictos armados tienen graves secuelas macroeconómicas que van más allá del devastador costo humano. En este capítulo se utilizan los datos mundiales sobre conflictos posteriores a la Segunda Guerra Mundial para evaluar las implicaciones económicas de las guerras. Los datos muestran que los conflictos causan pérdidas ingentes y sostenidas del producto en las economías beligerantes —peores que las derivadas de crisis financieras o de grandes desastres naturales— con efectos apreciables más allá de sus fronteras. Estas pérdidas plantean espinosas disyuntivas macroeconómicas en los sectores monetario, fiscal y externo, y dejan secuelas duraderas. La recuperación económica es lenta y desigual, y depende ante todo de que se mantenga la paz. Incluso si se mantiene, la recuperación es modesta en comparación con las pérdidas provocadas por la guerra, y está impulsada sobre

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

	PROYECCIONES		
(PIB real, variación porcentual anual)	2025	2026	2027
Producto mundial	3,4	3,1	3,2
Economías avanzadas	1,9	1,8	1,7
Estados Unidos	2,1	2,3	2,1
Zona del euro	1,4	1,1	1,2
Alemania	0,2	0,8	1,2
Francia	0,9	0,9	0,9
Italia	0,5	0,5	0,5
España	2,8	2,1	1,8
Japón	1,2	0,7	0,6
Reino Unido	1,3	0,8	1,3
Canadá	1,7	1,5	1,9
Otras economías avanzadas	3,0	2,6	2,2
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,4	3,9	4,2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,5	4,9	4,8
China	5,0	4,4	4,0
India	7,6	6,5	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,0	2,0	2,1
Rusia	1,0	1,1	1,1
América Latina y el Caribe	2,4	2,3	2,7
Brasil	2,3	1,9	2,0
México	0,6	1,6	2,2
Oriente Medio y Asia Central	3,6	1,9	4,6
Arabia Saudita	4,5	3,1	4,5
África subsahariana	4,5	4,3	4,4
Nigeria	4,0	4,1	4,3
Sudáfrica	1,1	1,0	1,3
Partidas informativas			
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,4	3,8	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,8	4,8	4,9

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, abril de 2026.

Nota: En el caso de India, los datos y las proyecciones se presentan sobre la base del ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2025/26 (que comienza en abril de 2025) se muestra en la columna de 2025. Las proyecciones de crecimiento para India son del 6,6% en 2026 y 6,7% en 2027, sobre la base del año calendario.

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	02-09-2020 V.04

todo por el empleo, mientras que los niveles de capital y productividad permanecen en niveles bajos. Es esencial emprender cuanto antes la estabilización macroeconómica, reestructurar la deuda, obtener apoyo internacional y ejecutar reformas internas para reconstruir las instituciones. Los programas de políticas integrales que reducen la incertidumbre y reconstruyen el acervo de capital generan externalidades positivas que contribuyen a la recuperación.


5.1.4. Economía Colombiana²

La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local.

- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.
- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %.
- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.
- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.



² Banco de la República Colombia: <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026>

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	02-09-2020 V.04



La economía colombiana creció un 2,6 % en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto.

- En 2025 la economía creció 2,6 %, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.

- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).

El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.

- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4 %), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.
- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.

Las recientes acciones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) responden a su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional.

- El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3 %.
- En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25 % y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.



- Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con mecanismos para protegerse de la inflación.

5.1.5. Economía Regional Departamento de Casanare

5.1.5.1. Estudio económico 2025³

- Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, años 2016 al 2025

Del stock de empresas inscritas en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Casanare (21.613) y de acuerdo con el reporte propio de ingresos realizado por los empresarios, el 96,2% de las personas naturales y personas jurídicas (sociedades) se clasifican como microempresas, con una variación de 1,2% frente al 2024 (20.557), las pequeñas empresas representan el 3% del total, con una variación positiva anual del 5%, mientras que las medianas empresas y las grandes empresas concentran el 0,7% y el 0,1%, respectivamente, continuando con un incremento del 9% para las grandes empresas, pero reflejando un menor ritmo de crecimiento en las medianas empresas con disminución del 7% anual, como observamos en la siguiente ilustración:

Ilustración 2 Stock de empresas por tamaño, histórico 2016 – 2025



Durante los últimos 10 años, el stock de microempresas ha mantenido una participación superior al 95% del stock total en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare. De otra forma, se observa una disminución generalizada del número de empresas por tamaño, particularmente en las grandes empresas (-57%), en las medianas (-9%) y en las microempresas (-6%), en un contexto negativo del producto y la actividad empresarial, coherente con la dinámica empresarial a nivel nacional durante ese año, consecuencias provocadas por la pandemia de Covid-19. En los años posteriores se evidencia una recuperación gradual, destacándose el crecimiento de las pequeñas empresas, que pasan de 389 en 2021 a 648 en 2025 y un crecimiento anual del 5% frente al 2024, en este mismo contexto se encuentran las microempresas con valores, luego de la pandemia Covid-19 que oscilan entre 19.678 empresas en 2021 y 20.796 en 2025, mostrando una variación del 1,2% con respecto al año 2024, mientras que las medianas y grandes empresas mantienen participaciones reducidas y variaciones moderadas durante este periodo.

- Stock de empresas según el número de empleos generados, años 2016 al 2025

³ Camara de comercio de Casanare: <https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2026/02/INFORME-ESTUDIO-ECONOMICO-2025.pdf>

ANÁLISIS DEL SECTOR

El stock de empresas activas registradas al cierre de 2025 continúa concentrándose en unidades de baja generación de empleo. Considerando únicamente las 19.029 empresas que reportaron por lo menos un (1) empleo (88% del stock empresarial), el 94,5% de estas corresponden a unidades empresariales que tienen entre 1 y 4 personas

Tabla 2 Stock de empresas según empleos generados, años 2016 al 2025

Empleos reportados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2525
1-4 personas	14.148	15.146	15.730	15.532	13.260	14.771	16.460	17.388	18.613	17.990
5-9 personas	285	304	421	420	473	478	460	625	623	592
10-19 personas	145	119	203	185	212	213	228	301	258	259
20-49 personas	64	66	84	105	98	111	125	146	145	126
50-249 personas	26	26	43	48	57	56	54	65	67	55
250 o más personas	2	3	1	5	1	30	4	12	10	7
No reporta	5.971	4.472	3.109	3.707	4.984	4.449	3.937	2.577	1.630	2.584
Stock de empresas	20.641	20.136	19.651	20.002	19.085	20.111	21.283	21.275	21.346	21.613

Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

ocupadas (17.990 empresas), lo que confirma la alta concentración de microempresas en la jurisdicción, las empresas con 5 a 9 trabajadores representan el 3,1% (592), aquellas con 10 a 19 empleados el 1,4% (259), las que cuentan con 20 a 49 trabajadores el 0,7% (126) finalmente, las que generan más de 50 empleos concentran el 0,33% (62), estas últimas manteniendo una participación estructuralmente baja pero estable.

En el periodo 2016–2025, la estructura del stock empresarial por rangos de empleo mantiene un patrón persistente, con predominio de empresas que generan entre 1 y 4 empleos; no obstante, en el último año se observa una disminución en este segmento, al pasar de 18.613 empresas en 2024 a 17.990 en 2025. Esta reducción no se traduce en un desplazamiento hacia rangos superiores de generación de empleo, sino que coincide con un incremento de las unidades empresariales que no reportan personal ocupado, las cuales aumentaron de 1.630 a 2.584 empresas en el mismo periodo. Este comportamiento puede asociarse a la presencia de empresas sin generación efectiva de empleo, esquemas de autoempleo, decisiones de ajuste ante el incremento del salario mínimo a nivel nacional, o a condiciones coyunturales de la economía regional que afectan la contratación formal. Un comportamiento similar se observó en año 2020, cuando el segmento de empresas que generaban entre 1 y 4 empleos registró una reducción simultánea a un aumento en el no reporte de personal ocupado, fenómeno asociado a las restricciones operativas y de movilidad derivadas de la emergencia sanitaria por el Covid-19, lo que afectó temporalmente la capacidad de las empresas para sostener o reportar niveles estables de empleo.

- Stock de empresas por sección de la actividad según la CIIU Rev. 4 A.C., años 2016 al 2025

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), y con base en la actividad reportada por los empresarios (CIIU 1), entre 2016 y 2025 la sección de comercio concentra el mayor número de empresas activas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare, con valores que oscilan entre 7.472 empresas y cerrando el 2025 con 8.122 personas naturales y jurídicas (sociedades). En este orden, la actividad de alojamiento y servicios de comida, al finalizar el 2025 se encuentra en el segundo nivel en el stock de empresas (3.745), seguido de industrias manufactureras (1.900), construcción (1.380), actividades profesionales, científicas y técnicas (1.133) y agricultura, ganadería y pesca (1.056). Estas seis secciones concentran la mayor proporción del stock empresarial formal del departamento durante todo el periodo analizado (2016-2025).

Las 15 actividades, no mencionadas en el párrafo anterior, de las 21 secciones de actividades en las que se inscriben los empresarios ante Cámara de Comercio, son las que presentan participaciones menores y comportamientos relativamente estables en el tiempo, así mismo, suministro de electricidad, gas y vapor; administración pública y justicia; y actividades de los hogares, registran de manera consistente los menores volúmenes de empresas activas en la jurisdicción, con valores inferiores a 40, 15 y 5 unidades empresariales, respectivamente en los años comprendidos entre 2016 y 2025, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1 Stock de empresas por sección de actividad económica, años 2016 al 2025

Sección Actividad - CIU 1	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	8 193	7 893	7 472	7 573	7 576	7 981	8 294	8 231	8 070	8 122
Alojamiento, servicios de comida	2 892	3 061	3 093	3 320	2 810	3 228	3 600	3 509	3 604	3 745
Industrias manufactureras	1 619	1 552	1 498	1 552	1 513	1 574	1 763	1 851	1 920	1 900
Construcción	1 402	1 341	1 226	1 104	1 227	1 246	1 303	1 315	1 408	1 380
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1 312	1 283	1 231	1 141	1 133	1 150	1 168	1 186	1 188	1 133
Agricultura, ganadería, pesca	710	692	725	701	737	792	867	977	655	1 056
Otras actividades de servicios	772	778	782	846	801	833	859	806	797	831
Transporte y almacenamiento	840	755	712	738	782	753	777	788	778	780
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	705	715	689	649	583	614	670	689	719	738
Actividades de atención a salud y asistencia social	431	414	374	367	341	346	368	359	355	364
Actividades artísticas	318	423	586	653	393	330	347	334	327	310
Información y comunicaciones	452	420	417	437	381	387	330	324	315	304
Educación	271	260	259	234	202	201	223	217	242	240
Actividades inmobiliarias	170	182	169	165	163	165	207	209	212	240
Distribución de agua y saneamiento ambiental	173	173	161	170	169	196	204	192	192	173
Actividades financieras	147	125	132	140	147	153	149	139	146	135
Explotación de minas y canchales	74	78	87	97	87	98	98	97	98	93
Suministro de electricidad, gas, vapor	20	19	21	20	25	28	27	32	20	34
Administración pública y justicia	15	14	13	12	12	12	11	9	9	12
Actividades de los hogares	5	7	5	3	3	2	4	4	2	2
No clasificado	0	1	0	0	0	2	0	7	0	5
Activos de organizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Stock de empresas	20 641	20 136	19 651	20 002	19 045	20 111	21 288	21 275	21 346	21 613

Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

En términos de variación reciente, entre 2024 y 2025, en las 6 actividades que registran mayor stock de empresas (más de 1.000 inscritos), se observa un incremento en las secciones de agricultura, ganadería y pesca (10,6%), alojamiento y servicios de comida (3,9%), comercio (0,6%), en contraste, las actividades profesionales, científicas y técnicas presentan una variación negativa (-3%), al igual que Construcción (-2) e industrias manufactureras (-1%).

- Tasa de supervivencia empresarial a 5 años (empresas de la cohorte 2020)

En el año 2020 se constituyeron 3.393 empresas de personas naturales y jurídicas en los municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare. El seguimiento de esta cohorte a través de la renovación del registro mercantil evidencia una disminución progresiva en la tasa de supervivencia empresarial, pasando del 70,5% en 2021, al 58,4% en 2022, 47,6% en 2023 y 39,2% en 2024, lo que refleja un proceso de depuración natural del tejido empresarial durante los primeros años de operación.

Ilustración 8 Tasa de supervivencia de empresas creadas – cohorte 2020



Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil. alta incertidumbre económica derivada de la pandemia.

Para 2025, la tasa de supervivencia a cinco años de la cohorte 2020 se ubicó en 32,3%, lo que implica que aproximadamente 32 de cada 100 empresas creadas en 2020 permanecen activas después de estos cinco años. Resultado consistente con patrones observados a nivel nacional para empresas jóvenes, especialmente aquellas creadas en contextos de alta incertidumbre económica, en particular aquellas constituidas en un contexto de

5.1.5.2. Encuesta de ritmo empresarial 2026-14

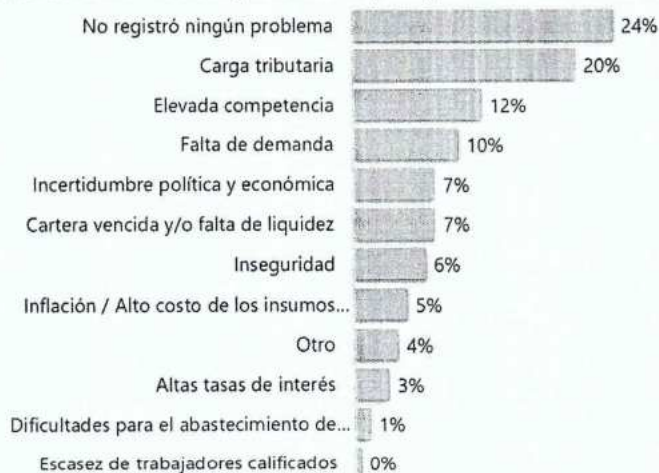
La Cámara de Comercio de Casanare presenta los resultados de la Encuesta de Ritmo Empresarial (ERE), que analiza la dinámica empresarial durante el segundo semestre de 2025 y las expectativas para el primer semestre de 2026. La ERE se aplicó a 231 empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Casanare, ubicadas principalmente en Yopal, Villanueva, Tauramena y Aguazul. Con este estudio, el departamento hace parte de una iniciativa nacional liderada por la Cámara de Comercio de Cali, en la para esta versión participan 21 cámaras de comercio y 5.894 empresas en todo el país, generando información clave para la toma de decisiones frente a los retos del tejido empresarial colombiano.

- **Dificultades para la competitividad empresarial:**

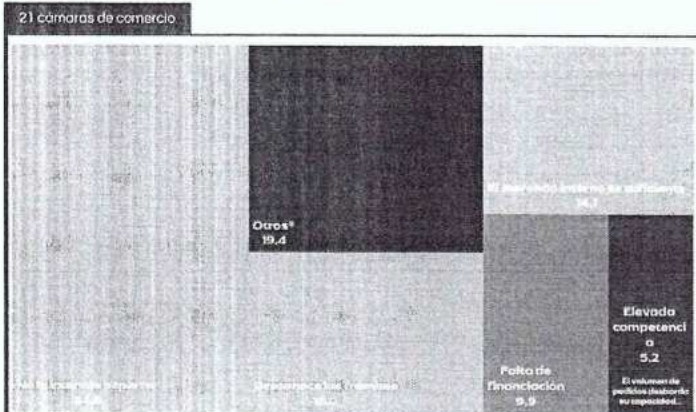
- 7 de cada 10 empresarios afirman que su bien o servicio "no es exportable". El principal obstáculo no es la falta de voluntad, sino una percepción de limitación estructural. Existe un reto para identificar cómo los servicios y productos locales pueden insertarse en cadenas globales.

-Solo el 8% considera que el mercado es suficiente o no le interesa exportar; la ausencia de exportaciones no es un problema de "querer", sino de "saber cómo" y "poder hacerlo" (falta de asistencia técnica, trámites y logística).

La internacionalización en Casanare no es un problema de actitud, sino de aptitud y entorno. El 0% de exportaciones es un síntoma de una economía que requiere transformación productiva y acompañamiento técnico para cruzar la frontera.



* Cámara de comercio: <https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2026/03/Encuesta-de-Ritmo-Empresarial-2026-I-SEM.pdf>



- La mayoría de los encuestados (24%) manifestó no haber tenido ningún problema en el desarrollo de sus actividades.
- El 20% de los empresarios señaló la carga tributaria como su principal dificultad, lo que representa una disminución de 10 puntos porcentuales frente al semestre anterior.
- La elevada competencia pasó de ser mencionada por el 8% al 12% de los encuestados, consolidándose como un reto creciente.

- La falta de demanda se redujo del 20% al 10% como principal problema identificado por las empresas, entre el primer y segundo semestre de 2025.

El 34,8% de las empresas afiliadas a las 21 cámaras de comercio que reportaron no haber exportado en el segundo semestre de 2025 señalaron como motivo principal que no les interesa hacerlo.

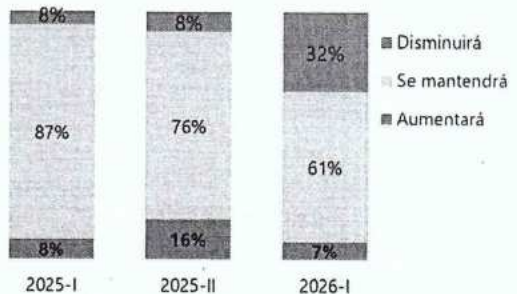
• **Perspectivas empresariales para el I semestre 2026**



El 22% de las empresas afiliadas en Casanare que proyectan un aumento en sus ventas para el segundo semestre de 2025 y estima que dicho crecimiento será de menos del 10%.

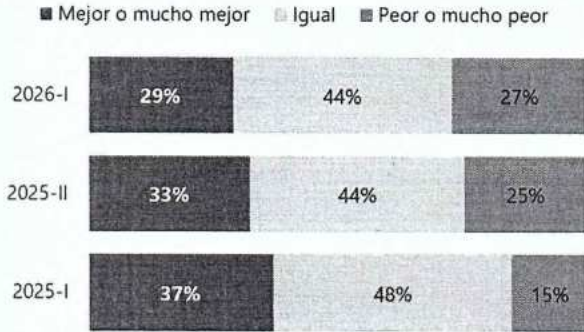
A nivel nacional, las expectativas de crecimiento son más positivas: el promedio de las 21 cámaras encuestadas es superior al de Casanare, mientras que la expectativa de disminución de ventas en el departamento es superior al promedio nacional.

El 7% de los empresarios sostiene que esperan mantener el mismo número de empleados por los próximos meses. Respecto al semestre anterior, incrementó el porcentaje de empresarios que esperan disminuir su personal de 8% al 32%.



Las expectativas de aumento en el empleo en Casanare están cercanas al promedio nacional del 9%.

El 28% de los empresarios en Casanare considera que realizará inversiones durante el primer semestre de 2026, por encima del promedio nacional, que se ubica en el 21%. Casanare es la cuarta Cámara de Comercio con mayor expectativa de inversión para el primer semestre de 2026.

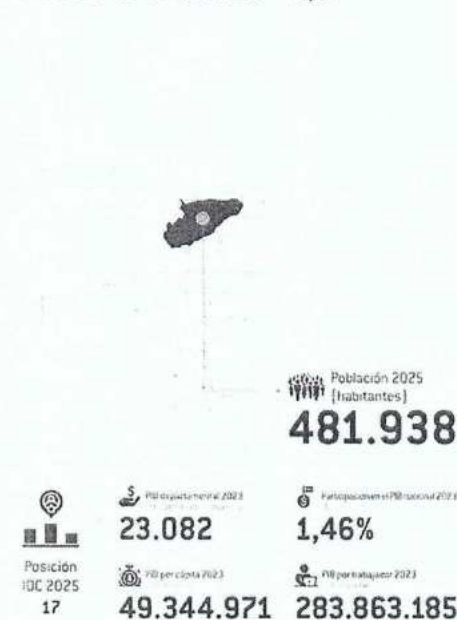


El 29% de los empresarios en Casanare consideran que la situación económica estará mejor o mucho mejor en seis meses, ubicándose dentro del promedio de las 21 cámaras (29,2%)

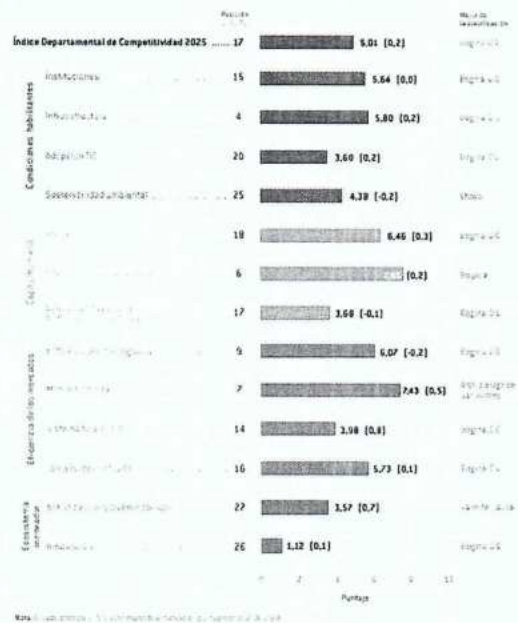
En las 21 cámaras encuestadas, hay menor optimismo frente al futuro de la economía respecto a hace un año, puesto que consideran que la situación está mejor o mucho mejoren un 29,2%, respecto al 37,3% de 2025-I

5.1.5.2. Índice departamental de competitividad ⁵

CASANARE / Capital Yopal



RESULTADOS GENERALES Y POR PILAR



La imagen muestra el puntaje obtenido por Casanare en los 13 pilares que componen el índice.

-El departamento muestra una estructura de competitividad heterogénea. Observamos que los pilares se dividen en cuatro grandes dimensiones (Condiciones habilitantes, Capital humano, Eficiencia de los mercados y Ecosistema innovador).

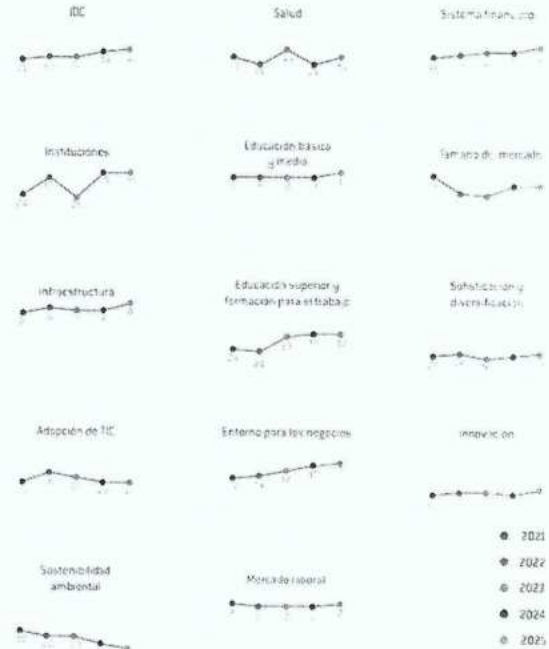
⁵ Consejo privado de competitividad: https://compite.com.co/wp-content/uploads/IDC-2025_COMPLETO.pdf

- Visualmente, los puntos con mayor puntaje (aquellos que se alejan más del centro hacia el exterior en la gráfica de radar) representan las mayores fortalezas competitivas del departamento. Es importante destacar que Casanare suele tener una ventaja comparativa en el pilar de Tamaño del Mercado (influenciado por su actividad extractiva y dinámica económica regional).

- Los pilares que se encuentran más cercanos al centro indican dónde el departamento tiene los retos más grandes. Si observamos la gráfica, se pueden identificar puntos bajos en Innovación y Sofisticación y diversificación, lo cual es típico en economías departamentales que dependen mayoritariamente de un solo sector.

-La forma "desigual" de la figura sugiere que Casanare no tiene una competitividad equilibrada; es decir, tiene capacidades fuertes en algunos frentes (probablemente relacionados con la infraestructura básica o el tamaño de mercado) pero carece de la misma robustez en temas de ciencia, tecnología e innovación (CTI).

EVOLUCIÓN POR PILAR 2021-2025 :

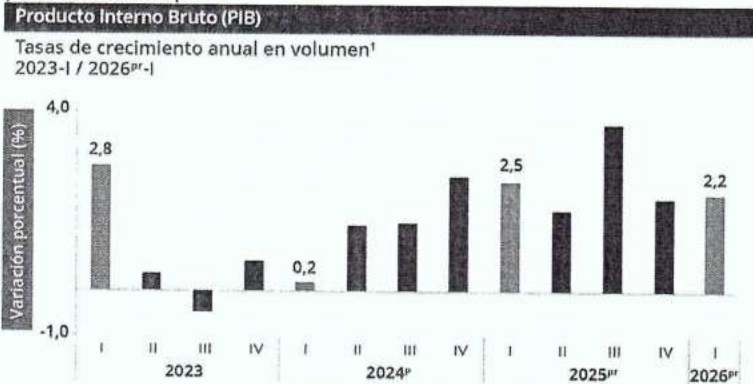


5.1.6. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) ⁶

El producto interno bruto (PIB) representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes en un país. es el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de la economía de un país durante un periodo de tiempo determinado.

Información primer trimestre 2026pr


En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

⁶ DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Anual
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

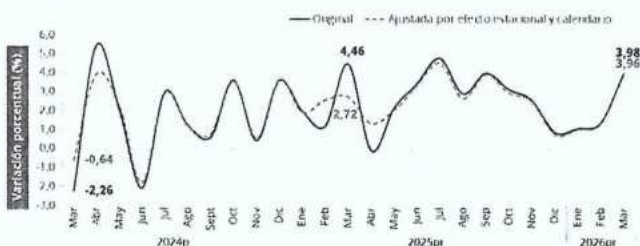
5.1.7. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)⁷.

El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales.

Información marzo de 2026pr

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^{pr} - 2026^{pr} (marzo)



Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr.

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 3,96% respecto al mes de marzo de 2025.

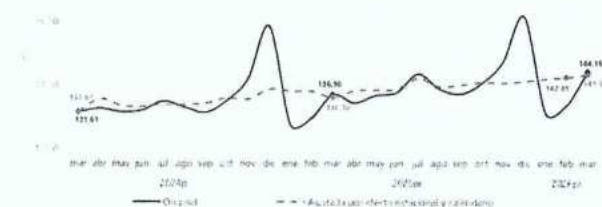
Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 1,22%, respecto al mes de febrero de 2026.

Para el periodo enero-marzo de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,16% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-marzo registró un crecimiento de 2,55%.

Resultados del índice de las actividades terciarias

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,16,

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^{pr} - 2026^{pr} (marzo)



lo que representó un crecimiento de 5,26% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 5,34% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,10)

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 0,67%, respecto al mes de febrero de 2026.

5.1.8. Índice de Precios al Consumidor - IPC⁸

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

⁷ DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

⁸ DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc-ipc-informacion-tecnica>

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%. En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones

se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, marmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

5.1.9. Índice de Precios del Productor (IPP)⁹

El Índice de Precios del Productor (IPP) mide la variación promedio de los precios de los bienes producidos y vendidos por los productores en el país, en la primera etapa de comercialización.

⁹ DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>

Información Abril 2026

El IPP de la producción nacional, en abril de 2026 presentó una variación de -0,38% respecto a marzo de 2026.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
Abril de 2026 (Pr*) - Abril de 2025



En abril de 2026, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,60%) y Explotación de minas y canteras (-0,91%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,38%) mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,53%) fue el único que registró una variación positiva.

En lo corrido de 2026 hasta abril, el único sector que registró una variación superior a la media fue Minería 33,28%. Los sectores Agricultura, ganadería y pesca (6,30%) e Industria (2,93%) presentaron variaciones inferiores a la media (7,32%).

5.1.10. Mercado Laboral¹⁰

El mercado laboral es el conjunto de relaciones entre los oferentes (personas que ofrecen su fuerza de trabajo) y los demandantes (unidades económicas que requieren de esa fuerza de trabajo) de trabajo; se caracteriza por la interacción de los componentes de oferta y demanda laboral, la cual se materializa en el nivel de empleo, desempleo, subempleo e inactividad de la población.

Información marzo de 2026

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2025-2026)



Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

58,5%, respectivamente.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

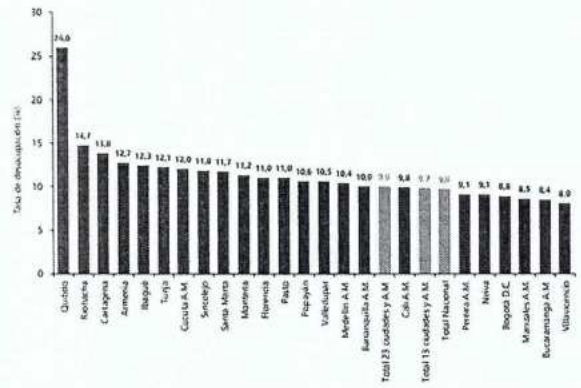
¹⁰ DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^A (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	105	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.759	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Grafico 6. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Enero - marzo 2026



Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

5.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC¹¹

El índice de confianza del consumidor (ICC) resume la percepción y las expectativas de los consumidores sobre las condiciones económicas del país y del hogar, así como la disposición de los individuos para realizar gastos en bienes durables, como muebles, electrodomésticos, vehículos, e incluso decisiones de más largo plazo, como la adquisición de vivienda.

Abril de 2026

¹¹FEDESARROLLO: <https://www.fedesarrollo.org.co/noticias/encuesta-de-opinion-del-consumidor-resultados-abril-de-2026>



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

En abril de 2026, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) registró un balance de 13,7%, disminuyendo en 5,6 puntos porcentuales frente al mes de marzo de 2026 (19,3%). Este resultado obedeció a una caída de 6,4 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del

Consumidor y de 4,2 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas respecto al mes de marzo de 2026. Frente a abril de 2025 (-8,6%), el ICC aumentó en 22,3 puntos porcentuales.

Al comparar los resultados de lo corrido del segundo trimestre de 2026 con los del primer trimestre del año, se observa una caída en la confianza de los consumidores, así como en la valoración sobre la situación del país, la disposición a comprar bienes durables y la valoración de los hogares respecto al trimestre anterior.

En el mes de abril, la confianza del consumidor disminuyó en tres de las cinco ciudades analizadas y en los tres niveles socioeconómicos, respecto a marzo de 2026. Adicionalmente, la disposición a comprar vivienda disminuyó al igual que la disposición a comprar bienes durables y la disposición a comprar vehículo frente a marzo de 2026.

5.1.12. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)¹²

El salario mínimo mensual es la remuneración mínima establecida por la ley que los empleadores deben pagar a sus trabajadores por su labor durante un mes de trabajo. El Código Sustantivo del Trabajo define el salario mínimo como aquella remuneración que todo trabajador tiene derecho a percibir para costear sus necesidades normales y las de su familia (artículo 145 del CST). Por disposición legal, este valor se incrementa cada año el 1 de enero.


Por mandato constitucional y legal, el ajuste o aumento del salario mínimo es obligatorio. Este incremento se efectúa para compensar la pérdida de la capacidad adquisitiva de la moneda debido al fenómeno de la inflación, y se actualiza anualmente el 1 de enero.

El artículo 53 de la Constitución Política dispone, precisamente, la movilidad del salario como principio mínimo fundamental relativo al trabajo y como garantía para el trabajador del mantenimiento del poder adquisitivo de su salario.

Le corresponde al Gobierno nacional, a través de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, fijar de manera concertada el salario mínimo (artículo 2 de la Ley 278 de 1996).



¹² ACTUALICESE: <https://actualicese.com/salario-minimo/>

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

El Gobierno nacional anunció el incremento del salario mínimo mensual del 23% y del auxilio de transporte el 24.5% para el 2026.

El Gobierno nacional, mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, fijó el **salario mínimo para 2026 en \$1.750.905 mensuales**.

El Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 establece formalmente el valor del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) para el año 2026 en \$1.750.905, tras el vacío legal o la falta de concertación en la mesa tripartita durante el cierre del año anterior.

La determinación del aumento del salario mínimo corresponde a la Comisión de Concertación, una instancia tripartita que se establece anualmente para iniciar el proceso de negociación. En este proceso se consideran indicadores económicos clave, como el índice de precios al consumidor –IPC–, el PIB, el índice de productividad y la contribución de los salarios al ingreso nacional.

Esta comisión está integrada por:

- Representantes del Gobierno.
- Representantes de los empleadores (gremios más importantes del país).
- Representantes de los trabajadores (sindicatos más representativos).
-

Para la fijación anual del salario mínimo, la comisión deberá decidir a más tardar el 15 de diciembre. En caso de no ser posible, las partes tendrán una nueva oportunidad de buscar consenso antes del 30 de diciembre. Si llegada esa fecha no se logra un acuerdo, el Gobierno lo determinará por decreto (artículo 8 de la Ley 278 de 1996).

1990	1.367,50	41.025,00	26	3000 de diciembre de 1989
1991	1.723,87	51.716,00	26,1	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,1	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,1	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,47	118.934,00	20,9	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,5	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.828,00	18,5	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16	2560 de diciembre de 1999
2000	8.670,00	260.100,00	10	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,4	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,8	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,6	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,9	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,3	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,4	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.363,33	496.900,00	7,7	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4	633 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,8	4919 de diciembre 28 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,0	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	618.000,00	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,0	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,0	2.009 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,0	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,0	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,5	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	36.666,67	1.160.000,00	16,0	2613 de 28 de diciembre de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,5	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	58.363,50	1.750.905,00	23,00	1469 de diciembre 29 de 2025 0159 del 19 de febrero de 2026

Fuente: Presidencia de la República, Ministerio del Trabajo, Banco de la República y decretos del Gobierno Nacional

Nota: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía.

* Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

5.1.13. Tasa Representativa del Mercado (TRM)¹³

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones

efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la

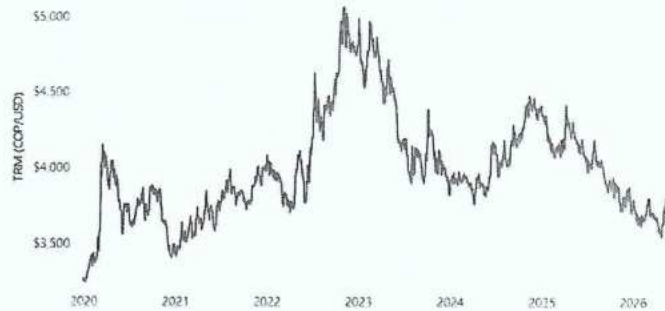
Información certificada el 21/05/2026

\$3,701.37

COP/USD

5/22/2026 5/22/2026
Vigencia desde Vigencia hasta

Proceso estadístico
Certificado DANE
TTC PE 1090-2020
25 - PE - E102 - OE220



Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.


La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

5.1.14. Evaluación del comportamiento de las variables macroeconómicas

Siguiendo las directrices de la Guía de Estudios del Sector de CCE, se evalúa el comportamiento de las variables macroeconómicas nacionales consolidadas a mayo de 2026, las cuales impactan directamente la estructura de costos de los servicios de organización de eventos y transporte:

Variable Económica	Indicador / Variación	Fuente Oficial	Impacto Específico en el Costo del Operador Logístico
Inflación General (IPC)	5.80% (Anualizado)	DANE (Corte Mayo 2026)	Presiona el costo de los servicios de catering (alimentos) y el valor de adquisición

¹³ SUPERFINANCIERA: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodicadariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

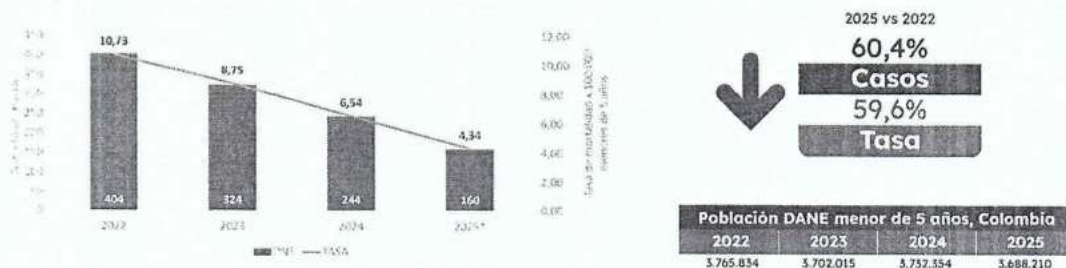
	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

Variable Económica	Indicador / Variación	Fuente Oficial	Impacto Específico en el Costo del Operador Logístico
			de los materiales pedagógicos.
Índice de Precios al Productor (IPP) - Servicios	+4.20% (Variación acumulada)	Banco de la República	Afecta directamente los márgenes de operación en el alquiler de infraestructura (sonido, carpas, sillas) en la región.
Incremento Salarial Fijo	23.0% (Base indexada)	Ministerio del Trabajo	Modifica la base de cálculo para los perfiles técnicos de los coordinadores logísticos y auxiliares de campo del PIC.

Durante la vigencia 2026, el comportamiento del precio del ACPM y la gasolina motor corriente ha estabilizado sus alzas, fijando una presión moderada pero constante sobre los fletes de transporte terrestre. Para el caso específico de Casanare, la dispersión geográfica del municipio de Támara y el estado de las vías de penetración rural exigen que el operador logístico prevea un sobrecosto en amortización de vehículos y consumo de combustible por kilómetro recorrido superior al promedio nacional

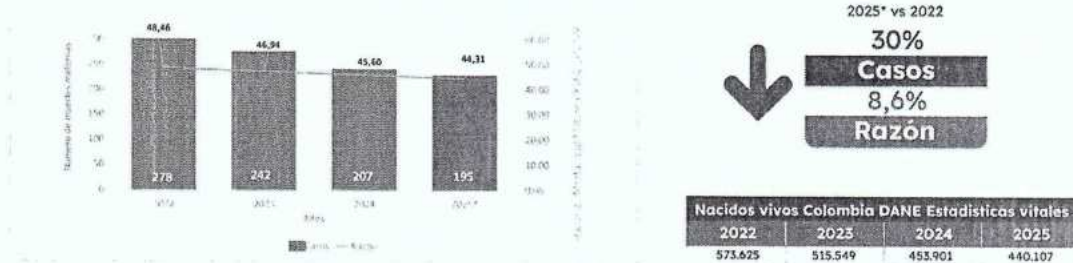
5.1.15. Indicadores estratégicos de salud pública¹⁴

Defunciones y tasa de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años. Colombia 2022-2025.

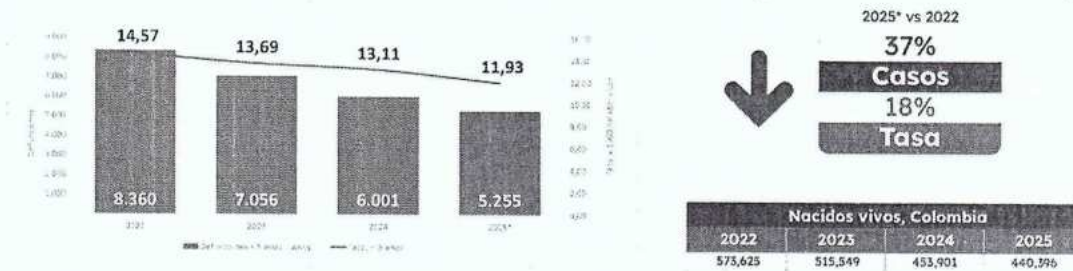


¹⁴ MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL: <https://www.presidencia.gov.co/Documents/260216-Indicadores-Estrategicos-de-Salud-Publica.pdf>

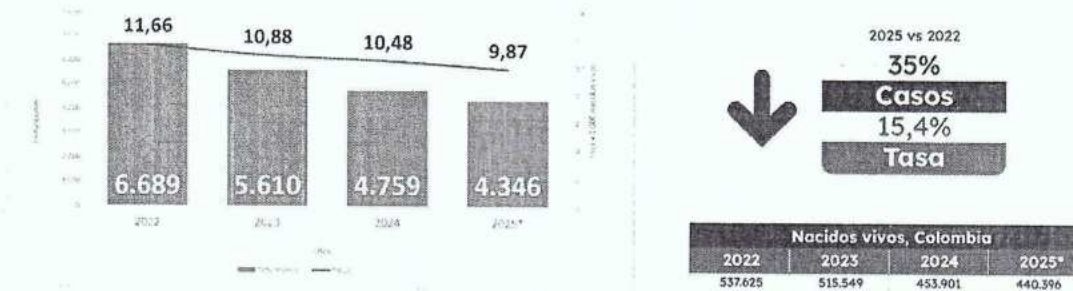
Casos y razón de mortalidad materna. Colombia 2022-2025.



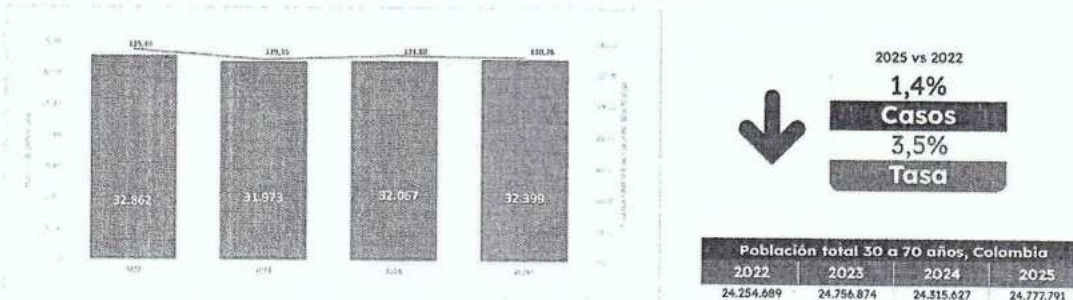
Tasa de mortalidad en la niñez (menores 5 años), Colombia 2022 2025 (por cada 1.000 nacidos vivos)



Tasa de mortalidad en (menores de 1 año), Colombia 2022-2025* (por cada 1.000 nacidos vivos)



Tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles en población entre 30 y hasta 70 años, Colombia 2022-2025 todos los años con corte al mes de julio.



Primeras causas de mortalidad en población de 60 años y más, Colombia 2022-2025. todos los años con corte a julio.

Posición	Diagnóstico	Defunciones / Tasa	2022	2023	2024	2025*	Tendencia
1	Enfermedades Isquémicas Del Corazón	Defunciones	28.276	24.650	25.226	25.515	
		Tasa	3,9	3,2	3,3	3,2	
2	Enfermedades Crónicas De Las Vías Respiratorias Inferiores	Defunciones	9.091	9.142	9.735	10.409	
		Tasa	1,2	1,2	1,3	1,3	
3	Enfermedades Cerebrovasculares	Defunciones	8.815	8.739	8.589	8.571	
		Tasa	1,2	1,1	1,1	1,1	
4	Enfermedades hipertensivas	Defunciones	4.536	4.379	5.047	5.938	
		Tasa	0,6	0,6	0,7	0,8	
5	Infecciones respiratorias agudas	Defunciones	6.352	5.494	5.215	5.006	
		Tasa	0,9	0,7	0,7	0,6	

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Población de 60 años y más	6.850.129	7.102.144	7.342.613	7.610.671	7.666.749	7.910.391

Las cinco primeras causas de mortalidad en personas de 60 años y más son las enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades hipertensivas, y las infecciones respiratorias agudas.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS


5.2.1. Contexto financiero ¹⁵

El presente documento tiene por objeto hacer un balance financiero del sistema de salud en el año 2025 y revisar las perspectivas para el año 2026. El documento concluye que el sistema de salud colombiano cerró 2025 con el peor desempeño financiero y operativo en 33 años de existencia. La siniestralidad técnica del Plan de Beneficios se ubicó en 111,7% siguiendo la metodología de la Superintendencia Nacional de Salud, lo que implica que por cada \$100 reconocidos por UPC, se gastaron \$111,7 en servicios incluidos en el Plan Básico de Salud (PBS), sin contar los costos administrativos. A esto se suma un deterioro contable acumulado para la mayoría de las EPS: pérdidas técnicas agregadas de \$19,4 billones y pasivos por \$34,6 billones, sin contar con la información de Nueva EPS, que limita una lectura integral del sistema de salud.

El análisis evidencia un deterioro acelerado del patrimonio de las EPS, especialmente en entidades intervenidas, con casos como Coosalud, Sanitas y Famisanar. Paralelamente, se observa un aumento de las deudas y un alargamiento de los ciclos de pago de las deudas: la rotación de pasivos pasa de 122 días en 2024 a 190 días en 2025 para el sistema en su conjunto (hasta 270 días en intervenidas), trasladando la presión financiera a clínicas, hospitales y proveedores. La capacidad de respaldo de esas deudas también cae: el indicador de calce de reservas técnicas estimado por ACEMI pasa de 81,3% en 2021 a 32,6% en 2025.

En el frente prestacional, el documento reporta un incremento histórico de PQRD: al corte de septiembre de 2025 se registran más de 1,5 millones y se proyecta superar 2,0 millones al cierre del año, triplicando niveles prepandemia. Las causas dominantes en este aumento asociadas a acceso a medicamentos, la oportunidad en especialidades y las autorizaciones de servicios. Además, se advierte una mayor judicialización, crecimientos de dos dígitos en las ventas de planes voluntarios de salud y del gasto de bolsillo para compra de medicamentos y aumento en prácticas de riesgosas para pacientes y usuarios como la automedicación y el uso de remedios caseros; señales de deterioro de acceso y continuidad asistencial.

¹⁵ ACEMI: <https://consultorsalud.com/wp-content/uploads/2026/02/Balance-y-perspectivas.-V2-1.pdf>

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	02-09-2020 V.04

Para 2026, el documento anticipa nuevas presiones: la UPC del contributivo crece 9,0% (frente a una necesidad actuarial estimada por ACEMI de 17,33%), mientras la UPC del régimen subsidiado sube 16,50%. Se prevé un faltante actuarial agregado de UPC de \$5,69 billones y un faltante adicional en Presupuestos Máximos de \$1,61 billones, a lo que se sumarían costos directos e indirectos por el aumento del salario mínimo un 23,7% cercanos a \$6,09 billones. Aunque se identifica espacio fiscal por una posible subestimación de los ingresos (≈\$5,26 billones), el balance final proyectado seguiría siendo deficitario de \$8.11 billones.

Para 2026, el ajuste de la UPC (en particular en el régimen contributivo) estaría por debajo del crecimiento esperado de costos, y que además hay componentes de gasto que podrían quedar subfinanciados como los presupuestos máximos. A esto se añade el choque del salario mínimo, que incrementa directamente el costo del talento humano y, de forma indirecta, presiona precios del resto de bienes y servicios del sector. Incluso incorporando posibles adiciones de ingresos por subestimación presupuestal, el documento proyecta un faltante neto relevante, con riesgo de profundización del déficit y mayor siniestralidad.


La salida no es “liquidar” masivamente EPS, porque eso trasladaría deudas insolutas a prestadores y proveedores, amplificando la crisis. En su lugar, propone como condición necesaria atender los rezagos de financiamiento (incluidos faltantes 2022–2025) y complementar con medidas de eficiencia y rediseño: mejor formación de precios, uso más eficiente de recursos, racionalización de coberturas/beneficios, adopción tecnológica y una arquitectura que desconcentre riesgos.

5.2.2. Política Nacional Logística CONPES 3982¹⁶

El concepto de transporte ha evolucionado e incorpora elementos de análisis asociados a la logística. En este sentido, de acuerdo con el Documento CONPES 3547 Política Nacional Logística, la optimización de la distribución física de bienes debe tomar en consideración la estructura de costos logísticos asociada, es decir, el conjunto de procesos de la cadena de abastecimiento que planifica, implementa y controla el eficiente y efectivo flujo de bienes, servicios e información, y a su vez, la infraestructura y los servicios relacionados. La logística es un factor fundamental en el desarrollo económico y social, pues mejora las condiciones de conectividad entre las zonas de producción y consumo. Estos beneficios mejoran las condiciones de competitividad en la economía a través de la reducción de costos de producción y comercialización y promueven ventajas competitivas que permiten un mayor grado de especialización productiva (Cipoletta, Pérez, & Sánchez, 2010).

Pese a los beneficios que genera la logística, Colombia se ubica en la posición 58 entre 160 economías en el índice de desempeño logístico (LPI, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial (2018), con oportunidades de mejora, principalmente, en los componentes de infraestructura y aduanas. Adicionalmente, de acuerdo con la Encuesta Nacional Logística (ENL) de 2018, el costo logístico de las empresas del país representa el 13,5 % sobre las ventas, cifra superior a la de países de la región. Los principales componentes del costo logístico son el almacenamiento (46,5 %) y el transporte y distribución (35,2 %). Este costo incluye las actividades relacionadas con la logística que las empresas del país deben desarrollar en el marco de su operación de negocio tanto para el comercio interno como externo. En este sentido se debe aclarar que, de acuerdo con los resultados de la ENL, se estima que el 1,8 % de las empresas encuestadas realizan operaciones de exportación y el 5,5 % de importación. Para estas empresas, el promedio reportado del costo logístico de comercio exterior como porcentaje de las ventas llega al 38,0 % (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2018).

¹⁶ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3982.pdf>

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

Con el propósito de atender los retos que se plantean, el país se ha encaminado hacia un proceso de modernización de infraestructura de transporte, a través de inversiones del programa de cuarta generación de concesiones viales, el mejoramiento y rehabilitación de infraestructura fluvial y férrea, la modernización de puertos y aeropuertos y el mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria, que permite conectar los centros poblacionales y productivos con los corredores arteriales. Sin embargo, tanto la inversión pública como la privada se ha concentrado en la construcción y mantenimiento de nueva infraestructura y no necesariamente en el fortalecimiento de los servicios de transporte y logística.

Ante este escenario, y con el fin de garantizar el mayor aprovechamiento de tales esfuerzos, el Gobierno nacional implementó, entre 2016 y 2018, la Misión de Logística y Comercio Exterior como un ejercicio de construcción conjunta y colaborativa entre el sector público y el privado con amplia participación regional. Dicha misión definió la hoja de ruta para el desarrollo logístico e identificó estrategias orientadas a permitir la reducción de los costos y tiempos logísticos, y promover la competitividad económica del país. Con el fin de implementar las estrategias planteadas en la misión, se hace necesario actualizar la Política Nacional Logística (PNL), la cual tiene por objetivo promover la intermodalidad en el transporte y la facilitación del comercio de mercancías y fortalecer la institucionalidad, la información, la tecnología y el capital humano en logística, como herramienta para reducir los costos y tiempos logísticos, y así impulsar la competitividad del país.


La economía colombiana ha obtenido relevancia en los mercados internacionales, por medio del incremento en los volúmenes de exportaciones e importaciones de bienes, como resultado del proceso de inserción comercial, vía suscripción y entrada en vigor de nuevos tratados de libre comercio. En respuesta a las demandas que exige la internacionalización de la economía, el país se ha encaminado en un proceso de modernización y mejora de las condiciones de competitividad, con el fin de transformar las oportunidades que ofrece la apertura comercial para el crecimiento económico y la generación de empleo.

En materia de competitividad, en el 2008 se aprobó el Documento CONPES 3527 Política Nacional de Competitividad y Productividad, el cual contó con 15 estrategias orientadas en distintos frentes: formalización laboral y empresarial; educación; ciencia, tecnología e innovación; infraestructura; fortalecimiento institucional, fortalecimiento ambiental, etc. En particular, dentro de las estrategias planteadas, se incluyó el plan de infraestructura logística y transporte, con el fin de impulsar el desarrollo de infraestructura y servicios en estos ámbitos.

En el marco del mencionado plan de acción, en el mismo año se formuló la PNL, plasmada en el Documento CONPES 3547. De esta manera, se buscó consolidar un sistema logístico nacional articulado y enfocado en la competitividad del país, para apoyar la generación de alto valor agregado de bienes, a través de la optimización de la estructura de costos asociada a su distribución. Para lograr este fin, la política estableció estrategias en los siguientes frentes: (i) corredores logísticos articulados, (ii) servicios de calidad en logística y transporte, (iii) facilitación del comercio, (iv) entorno institucional, (v) información en logística y (vi) uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) al servicio de la logística.

Servicios de calidad en logística y transporte

Con el fin de complementar los programas de infraestructura y de promover la modernización de los servicios de transporte de carga por carretera, en el 2007 se publicó el Documento CONPES 3489 Política Nacional de Transporte Público Automotor de Carga, el cual estableció las siguientes estrategias enfocadas en promover la formalización empresarial y la renovación de los vehículos de carga: (i) regulación de las relaciones económicas; (ii) estructura empresarial; (iii) renovación del parque automotor de carga; (iv) fortalecimiento institucional (v)

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

transporte internacional, interfronterizo o transfronterizo; (vi) aseguramiento; (vii) desarrollo de servicios logísticos; y (viii) seguridad en la operación.

En concordancia con la estrategia de regulación de las relaciones económicas bajo principios de eficiencia, sostenibilidad, desarrollo y competitividad del transporte automotor de carga y de fortalecimiento institucional, se expidió el Decreto 2092 de 2011, por el cual se fija la política tarifaria y los criterios que regulan las relaciones económicas entre los actores del servicio público de transporte terrestre automotor de carga, enmarcados en un esquema de libertad vigilada, con la eliminación de la tabla de fletes. Además, se creó el Observatorio de Transporte de Carga por Carretera (OTCC) como instancia público-privada de articulación para el seguimiento de la política de transporte de carga por carretera.


La libertad vigilada fue sometida a constantes ajustes, debido a la necesidad de intervenir en las fallas del mercado de transporte de carga por carretera, para lo cual el Decreto 2228 de 2013²², compilado en el Decreto 1079 de 2015²³, estableció como parámetro de referencia al Sistema de Información de Costos Eficientes para el Transporte Automotor de Carga (SICE-TAC) para la estimación de tarifas de transporte. En 2018 se actualizaron los parámetros de la herramienta por medio del SICE-TAC 2, en el marco del OTCC.

De manera complementaria, atendiendo a las estrategias de renovación del parque automotor, estructura empresarial, promoción de servicios logísticos y seguridad en la operación, se diseñó la estrategia de modernización del transporte automotor de carga. Bajo los lineamientos del Documento CONPES 3759 Lineamientos de política para la modernización del transporte automotor de carga y declaratoria de importancia estratégica del programa de reposición y renovación del parque automotor de carga²⁴, se definieron las condiciones y estándares para la prestación del servicio de transporte público de carga, orientados al desarrollo integral del sector y a la renovación de flota de manera sostenible, con la fijación de criterios de edad máxima vehicular permitida para la prestación del servicio.

La estrategia diseñada garantizó los recursos para la renovación y desintegración de vehículos de transporte de carga por carretera, que cuenten con peso bruto vehicular mayor a 10,5 toneladas y una edad superior a 20 años. A su vez, permitió desarrollar líneas de crédito para la financiación focalizada de vehículos de transporte de carga por carretera a partir de criterios de edad máxima permitida para la prestación del servicio. Así mismo, se reguló el ingreso de vehículos nuevos, al establecer una política de uno a uno²⁵.

Aunque no se ha logrado una reducción en el promedio de la edad del parque automotor de carga por carretera, la cual se estima en 21 años para vehículos con capacidad superior a 10,5 toneladas, el programa de renovación ha logrado reducir en nueve puntos porcentuales el número de vehículos de carga con antigüedad superior a 20 años, alcanzando el 31,8 % del parque automotor en el año 2018. Además, esta estrategia ha permitido disminuir en ocho puntos porcentuales el número de vehículos de carga con antigüedad entre 16 y 20 años, alcanzando el 3,5 % del parque automotor para el mismo año (Ministerio de Transporte, 2018).

Con el propósito de realizar un análisis de resultados y proponer una nueva Política Nacional de Transporte Público Automotor de Carga, en el 2014, el DNP realizó el estudio sectorial de transporte de carga en el marco de la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Infraestructura (REDI, por sus siglas en inglés). El estudio entregó un plan estratégico de promoción del servicio de transporte público de carga por carretera, en el que se establecieron acciones enfocadas en la eficiencia económica del sector, asistencia técnica, seguridad e inspección, control y vigilancia con el fin de garantizar su operación de manera eficiente, segura, socialmente equitativa, ambientalmente sustentable y de calidad.

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	02-09-2020 V.04

Con el propósito de implementar las recomendaciones del plan estratégico de promoción del servicio de transporte público de carga por carretera, se publicó el Documento CONPES 3963 Política para la modernización del sector transporte automotor de carga²⁶, el cual incluye estrategias enfocadas en la formalización empresarial, formación de capital humano y modernización de la flota de transporte. Así mismo, dicha política incluirá medidas de promoción de la seguridad vial y la complementariedad modal y esquemas de inspección, vigilancia y control.

Sumado a lo anterior, con el fin de promover la cualificación del capital humano, el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo de la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (Fitac), entre 2016 y 2018 realizó dos proyectos relacionados con el diseño de las cualificaciones para procesos de logística y transporte, con el propósito de identificar las brechas en la oferta de educación y formación de capital humano en logística y la demanda del sector productivo (no incluye transporte aéreo). Estos proyectos se enmarcaron en lo dispuesto en el artículo 194 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, que creó del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y en el Documento CONPES 3674 Lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano (SFCH27).

Estas cualificaciones se han diseñado en coherencia, pertinencia y consistencia con las necesidades sociales y del mercado laboral y social del país, y son un referente para la estructuración de la oferta educativa, así como para la evaluación y el reconocimiento de las competencias adquiridas a través aprendizajes informales.

Uso de las TIC al servicio de la logística


Finalmente, con el fin de promover el uso de tecnologías en procesos logísticos, en 2011 el DNP diseñó un plan de acción para la coordinación e implementación de las medidas para la vinculación de las TIC en la logística, con un horizonte de implementación de 2011 a 2014. Con este plan, se suscribió la Cooperación Técnica No Reembolsable con el BID, CO-T1230 Apoyo para mejorar el uso de las TIC en logística de carga y facilitación del comercio exterior, por valor de USD 650.000.

A través de esta cooperación, se financió el acompañamiento al Ministerio de Transporte para desarrollar los ajustes, socialización y adopción del Sistema Nacional de Identificación Electrónica Vehicular (Siniev). Este acompañamiento técnico culminó en la expedición del Decreto 2846 de 201356, el cual sentó las bases normativas para la creación de un sistema de recaudo electrónico vehicular interoperable a nivel nacional, que permita facilitar las operaciones de pago de peajes de los vehículos de carga, disminuyendo sus tiempos de recorrido en carreteras. Adicionalmente, se definen los estándares tecnológicos que permitan contar con tecnologías de seguimiento y posicionamiento de vehículos de carga por parte de empresas de transporte o empresas productivas.

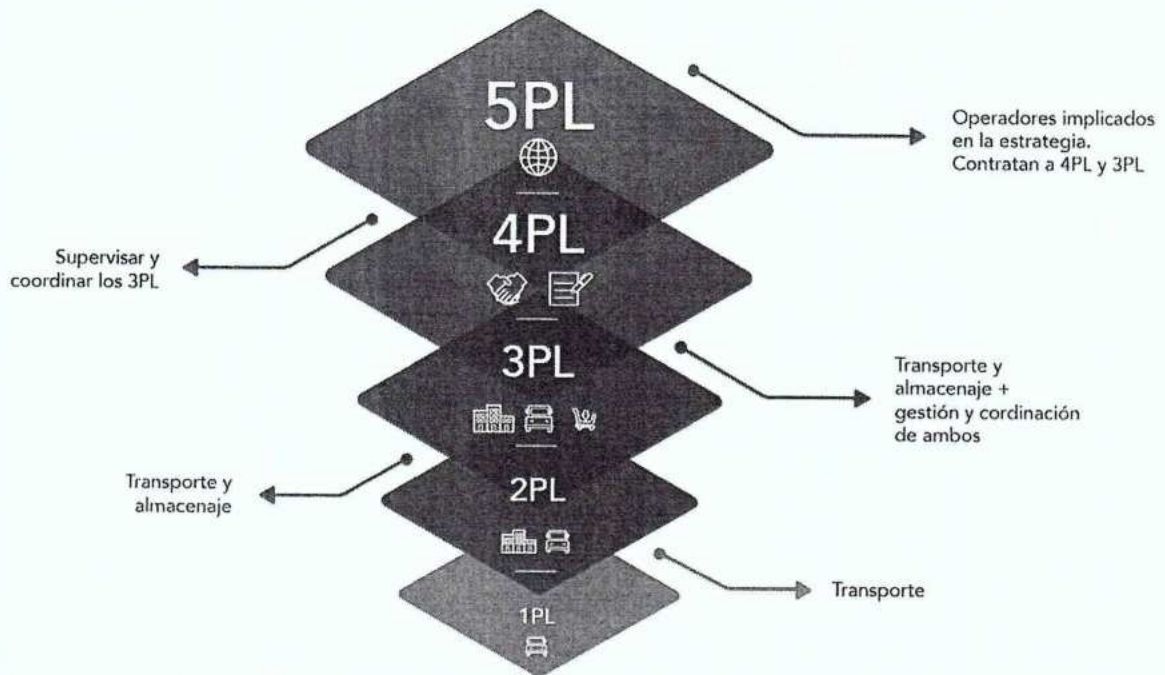
5.2.3. Operadores Logísticos¹⁷

En función del grado de responsabilidad que el operador logístico tenga con la cadena de suministro de la empresa contratante, hoy en día es posible identificar a los operadores en cinco grupos diferenciados.

¹⁷ <https://www.ar-racking.com/co/blog/operadores-logisticos-que-son-funciones-y-tipos/>

 <p>RedSalud Casanare ESE Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	02-09-2020 V.04

Se denominan XPL. Las siglas PL corresponden a "party logistics" en inglés, o lo que es lo mismo, proveedores de logística. Y la X se sustituye por valores que van del 1 al 5, dependiendo del nivel de responsabilidad del operador con la empresa contratante, siendo el 5 el de mayor integración.



Operadores logísticos 1PL


Los operadores logísticos 1PL (*first party logistics*) son principalmente las agencias de transporte que se encargan de trasladar las mercancías de un punto a otro. La empresa contratante no delega en este caso ni el almacenaje ni la operativa de almacén.

Operadores logísticos 2PL

En este caso, los operadores logísticos se encargan del transporte y del almacenaje de los productos. La coordinación de las operativas sigue dependiendo de la empresa contratante, pero los operadores logísticos 2PL (*second party logistics*) se encargan del funcionamiento de las flotas de transporte y el almacenaje de los productos.

Operadores logísticos 3PL

En este nivel de integración logística, los operadores logísticos 3PL se encargan de la gestión total de los procesos de almacenaje y de transporte de mercancías. Los *third party logistics*, a diferencia de los 2PL, ofrecen un servicio más completo porque asumen la responsabilidad de la gestión de la flota, de la gestión de almacén y la coordinación entre ambos. Y, además, otra diferenciación importante es que en este caso los almacenes y los medios de transporte que ofrecen pertenecen al propio operador logístico.

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	02-09-2020 V.04

Cuando se alcanza este nivel de delegación en la operativa logística, la vinculación que se establece es para el largo plazo y el nivel de adecuación y adaptación del operador logístico a las necesidades de la empresa contratante es alto.

Operadores logísticos 4PL

Se trata de los operadores logísticos que trascienden las fases de transporte y almacenaje y que se ocupan de toda la gestión de la cadena de suministro. Sin embargo, no desempeñan las funciones de los 3PL con un mayor grado de autonomía, sino que más bien los *fourth party logistics* son aquellos operadores logísticos encargados de supervisar y coordinar el trabajo de precisamente los 3PL.

Operadores logísticos 5PL

A este nivel, estamos hablando del mayor grado de integración en la cadena de suministro por parte de un operador logístico. Las empresas contratantes delegación la totalidad de su cadena de suministro en los *fifth party logistics*, que son proveedores con capacidad y experiencia para gestionar muchas cadenas de suministro al mismo tiempo y a nivel internacional.


Este tipo de operadores logísticos subcontratan a los 3PL (flota de transporte, almacenaje, gestión de ambos) y a los 4PL (auditoría y supervisión de los 3PL) para cumplir con sus compromisos. Los operadores logísticos 5PL son proveedores implicados en la planificación estratégica y logística de las empresas que contratan sus servicios.

Para la ejecución del objeto contractual, la E.S.E. requiere un operador logístico con capacidades 3PL (Third Party Logistics), definido como aquel proveedor capaz de integrar la gestión de transporte de última milla, la administración de inventarios de insumos de salud y la coordinación operativa de eventos masivos en territorio. La exigencia de este nivel de integración se fundamenta en la necesidad de garantizar la oportunidad y confiabilidad del servicio, conforme a los objetivos de productividad y competitividad logística establecidos en el CONPES 3982.


5.2.4. Especificaciones Técnicas del bien o servicio a contratar

El proponente seleccionado deberá ejecutar las actividades objeto del presente proceso bajo un modelo de gestión logística integral, garantizando altos estándares de eficiencia operativa en la prestación de los servicios. En consecuencia, el contratista deberá demostrar plena capacidad técnica y operativa para la implementación de las actividades requeridas, las cuales han sido diseñadas para asegurar la oportunidad, trazabilidad y cobertura total de las intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en el territorio.


Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la satisfacción de las necesidades de la entidad, a continuación se establecen las especificaciones técnicas y los estándares de desempeño mínimos que deberá cumplir el contratista:

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	02-09-2020 V.04

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE /EVIDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI DAD
1	<p>Brindar apoyo educacional, y logístico requerido para organizar dos (2) jornadas de salud dirigidas a la población general del área rural del municipio, con el objetivo de acercar los servicios de salud a la comunidad que presenta barreras de acceso, contribuyendo a la eliminación de obstáculos geográficos y sociales, y al fortalecimiento del derecho al goce efectivo de la salud.</p> <p>Cada jornada tendrá una duración de siete (7) horas continuas, la cantidad mínima de asistentes será según demanda comunitaria y capacidad instalada. Las fechas serán definidas mediante acta de comité técnico. El lugar de realización de la jornada de salud, se priorizarán de la siguiente manera: Jornada 1 Microterritorios 1 – Tablon Tamara Jornada 2 Microterritorios 2- Veg Eccehomo</p> <p>Requerimientos logísticos para garantizar y proveer toda la logística necesaria para la presencia del equipo de trabajo junto con sus materiales, insumos y equipamiento en el lugar designado para tal fin, a través de: Traslado, alojamiento y alimentación del talento humano. Transporte de insumos, equipos y materiales. Costos administrativos de operación. Plan de contingencia ante fallas de energía eléctrica. Implementación de protocolos de bioseguridad. Manejo y disposición adecuada de residuos. Condiciones de seguridad para la población y el personal.</p> <p>Estrategia educacional: Se deberán implementar acciones de información y comunicación, tales como: Diseño de un jingle por cada jornada, para fortalecer la convocatoria. Emisión de tres (3) cuñas radiales diarias durante cinco (5) días previos a cada jornada, en emisora de mayor audiencia y en horario triple A Realizar y apoyar la convocatoria escrita y voz a voz con apoyo de líderes comunitarios. Garantizar la participación de un médico veterinario para brindar acciones de IEC en enfermedades zoonóticas entre otras.</p> <p>La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos • Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. • Acta de entrega de materiales e insumos requeridos • Hoja de vida del Médico Veterinario. • Soportes de convocatoria (Oficios de convocatoria o actas de concertación.) • Guion del jingle y jingle en medio digital. • Certificado de emisión de cuñas radiales emitido por la emisoras. • Soportes de apoyo logístico brindado. • Documentos vigentes (Soat, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico- mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona que preste el servicio, copia cédula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas. • Registro fotográfico a color, mínimo 20 fotos por jornada, en medio físico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y magnético, por cada servicio prestado. • Registro videográfico de la actividad • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico 	JORNADA	2
2	<p>Brindar apoyo educacional, y logístico requerido para organizar una(1) jornada de salud en resguardo indígena chaparral barro negro sectores Corozo y la Guaraque del municipio que será concertada con la supervisión, con el objetivo de llevar a cabo acciones de Promoción y Prevención en Salud (POS)</p> <p>La duración de la jornada de salud es de 7 horas y se brindará información en salud sexual y reproductiva (embarazos tempranos, ITS), salud bucal, enfermedades cardiovasculares, neoplasias, ETV (Chagas, dengue, malaria). Se realizará la convocatoria escrita, radial y voz a voz con apoyo de líderes comunitarios en el resguardo</p> <p>Requerimientos logísticos para garantizar y proveer toda la logística necesaria para la presencia del equipo de trabajo junto con sus materiales, insumos y equipamiento en el lugar designado para tal fin, a través de: Traslado, alojamiento y alimentación del talento humano. Transporte de insumos, equipos y materiales. Costos administrativos de operación. Plan de contingencia ante fallas de energía eléctrica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos • Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. • Acta de entrega de materiales e insumos requeridos • Hoja de vida del médico tradicional (resguardo), un agente comunitario (resguardo) y un auxiliar de enfermería (resguardo). • Soportes de convocatoria (Oficios de convocatoria o actas de concertación.) • Soportes de apoyo logístico brindado • Documentos vigentes (Soat, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico- mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la 	JORNADA	1

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	


	<p>Implementación de protocolos de bioseguridad. Manejo y disposición adecuada de residuos. Condiciones de seguridad para la población y el personal.</p> <p>La logística debe asumir los costos del pago de los servicios de: un (1) médico tradicional (resguardo), un (1) agente comunitario(resguardo) y un (1)auxiliar de enfermería(resguardo).</p> <p>La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada</p>	<p>persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los vehiculos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Registro fotográfico a color, minimo 20 fotos de la jornada, en medio fisico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y magnético, por cada servicio prestado. •Registro videográfico de la actividad •Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico. 		
3	<p>Brindar apoyo educacional y logístico para la implementación de una campaña en el marco de la Semana de Estilos de Vida Saludable, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>La campaña estará orientada a desarrollar acciones de información en salud para la promoción de estilos de vida saludables, el fortalecimiento de la cultura del autocuidado, la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), la promoción de la vacunación en población general y la sensibilización en movilidad segura.</p> <p>Para ello, se implementarán estrategias de movilización social y participación comunitaria, tales como encuentros comunitarios, actividades físicas, espacios educativos y acciones comunicativas, incluyendo la realización de la actividad denominada "Carrera de la Familia".</p> <p>En el marco de la Semana de Estilos de Vida Saludable, el operador deberá garantizar la planeación, organización y ejecución de actividades educacionales dirigidas a la comunidad en general, integrando acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, conforme al anexo técnico y en articulación con la entidad territorial, las actividades a desarrollar son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño de un jingle de 1 minuto dando a conocer la importancia de realizar actividad física, se fomente la alimentación saludable, además se convoque a la comunidad, a participar de las actividades. El jingle debe ser emitido mediante 8 horas de perifoneo, distribuidas en cuatro días de la semana (2 diarias). Elaborar un poster o flyer y publicar en redes sociales (Facebook, página alcaldía municipal), con información sobre la importancia de la actividad física y la alimentación saludable, publicación dos (2) veces al mes durante 2 meses. Garantizar la logística para la realización de una (1) ciclovia nocturna en articulación con el área de deportes del municipio, invitando a la comunidad en general como actividad de apertura de la semana de estilos de vida saludable, garantizando una asistencia mínima de 30 personas. Brindando incentivos a los participantes. Realizar la instalación de un (1) Stand en un punto de alta afluencia, previamente concertado con una duración mínima de tres (3) horas, garantizando los materiales y elementos para calcular el Tamizaje de riesgo Cardiovascular y Metabólico y la identificación del riesgo (toma de tensión, peso, talla y perímetro abdominal), diseño y reproducción de material informativo sobre signos, síntomas, diseño de pendón alusivo a Estilos de vida saludable. Para el cierre de la semana, se realizará una actividad física denominada "Carrera de la Familia" donde la logística debe garantizar la hidratación, una fruta (mandarina, banano) y se brindará estímulo a los participantes. Mínimo con inscripción previa de 80 participantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de concertación de insumos requeridos • Actas de aprobación de los diseños y materiales educativos. • Acta de entrega de insumos y material educativos requeridos • Grabación de los jingles • Certificado de las horas de perifoneo • Registro fotográfico a color con 20 fotos de cada jornada, en medio fisico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y digital. • Registro videográfico • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico. 	CAMPAÑA	1

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	


	<p>f. Para esta actividad se debe diseñar una cuña radial para convocar a la comunidad de participar en la carrera (1 semana antes del evento) y flyer informativo con el fin de lograr una gran participación de las familias, haciendo un recorrido por una ruta previamente concertada con el municipio, gestionando y garantizando los recursos necesarios, se realizará de ser necesario Plan de Manejo de Tránsito y Plan de Contingencia</p> <p>g. Durante el recorrido de la carrera, se deben garantizar dos (2) stands, uno en el punto de salida y otro en el punto de llegada, en los cuales se brindará información en salud o tips sobre la estrategia 4 x 4, información sobre reducción del consumo de alcohol, cesación del consumo de cigarrillo o tabaco, alimentación saludable y actividad física. Cada stand debe tener información alusiva a la temática (cartelera, folletos). Cada punto de Stand debe tener sillas, carpas, mesas, hidratación.</p> <p>La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.</p>			
4	<p>Realizar apoyo educacional y logístico para el desarrollo del proceso educativo mediante la metodología de escuelas saludables con el fin de fortalecer los hábitos y estilos de vida saludable en los grados de educación primaria de las instituciones educativas: Arturo Mejía Salazar y IE Victor Gomez Corredor, para lo cual el contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar entrega material educativo a los niños participantes (kit salud bucal) según registro de niños matriculados en la Institución educativa e hidratación. ▪ Garantizar el apoyo logístico a todo costo para la elección de cada intervención según metodología establecida por el profesional de enfermería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos • Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. • Acta de entrega de materiales e insumos requeridos • Cronograma de actividades • Registros fotográficos • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico. 	ESTRATEGIA	1
5	<p>Brindar apoyo educacional y logístico para desarrollar (5) jornadas de información y sensibilización lúdico pedagógica visual de impacto tipo obra de teatro, en entorno comunitario y/o educativo, cada una con una duración mínima de 1 hora, dirigidos comunidad en general residentes en zona urbana y rural del municipio, se identificará el lugar de realización acorde a la incidencia de EISP.</p> <p>La distribución de las temáticas se realizará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jornada informativa: "La vía también tiene reglas" - Normas básicas de tránsito. 2. Jornada informativa: Casco puesto, vida asegurada" - Uso del casco y elementos de protección. 3. Jornada informativa: "Un segundo que lo cambia todo" - Importancia de la cultura del autocuidado. 4. Jornada informativa: "Todos somos peatones" - El peatón es el actor vial más vulnerable. 5. Jornada informativa: "Con tragos no hay atajos" - Conducir bajo efectos del alcohol pone en riesgo a todos. <p>La actividad estará a cargo del equipo territorial en salud y estará dirigida a comunidad en general del municipio, contando con asistencia mínima de 25 personas, en el marco de la Estrategia de Movilidad Segura, Saludable y Sostenible de acuerdo a la guía y metodología expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, sensibilizando sobre las buenas prácticas de seguridad vial y factores de riesgo de acuerdo a cada actor vial para prevenir y disminuir los incidentes de tránsito, se deberá utilizar el material pedagógico generado por la Agencia de Seguridad Vial.</p> <p>Para la ejecución de las jornadas se debe garantizar toda la logística necesaria tales como sonido, papelería, materiales e insumos de vestuario, hidratación, personal y apoyo en la logística de la actividad.</p> <p>La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos • Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. • Acta de entrega de materiales e insumos requeridos • Registro fotográfico a color con 20 fotos de cada jornada, en medio físico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y digital. • Registro videográfico de cada jornada. • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico. 	JORNADAS	5

ANÁLISIS DEL SECTOR


6	<p>Brindar apoyo educacional y logístico para la implementación de una (1) estrategia que contemple la realización de diez (10) talleres informativos sobre buenas prácticas de seguridad vial y factores de riesgo, diferenciados según cada actor vial, con el propósito de prevenir y reducir los incidentes de tránsito.</p> <p>Los talleres se desarrollarán en entornos educativos, comunitarios y laborales; cada uno deberá tener una duración mínima de cuarenta (40) minutos y contar con al menos quince (15) participantes.</p> <p>Se deberá garantizar la participación de un técnico en seguridad vial, responsable de liderar la actividad y de definir los términos y condiciones de participación en el "Primer Concurso de Dibujo Movilidad Segura". Durante los talleres, el técnico utilizará material pedagógico proporcionado por la Agencia de Seguridad Vial y orientará a los participantes interesados en la elaboración de dibujos representativos para el concurso.</p> <p>Los dibujos participantes serán sometidos a votación a través de la red social Facebook. A partir de esta votación, se seleccionarán dos (2) dibujos ganadores, con los cuales se elaborarán dos (2) murales: uno (1) en el sector urbano y uno (1) en el sector rural. La convocatoria al concurso se realizará de manera directa durante los talleres y mediante la plataforma Facebook.</p> <p>Para el desarrollo de la actividad, el contratista deberá:</p> <p>Garantizar los materiales y equipos necesarios para la ejecución de los talleres. Diseñar y divulgar la convocatoria del concurso a través de Facebook. Concertar los espacios para la elaboración de los murales. Asegurar las condiciones óptimas de las superficies destinadas a la pintura. Contratar al artista encargado de la elaboración de los murales, con un tamaño mínimo de 2,50 m x 4,00 m, reproduciendo los diseños ganadores. Garantizar los materiales requeridos para la ejecución de los murales.</p> <p>La actividad deberá desarrollarse conforme al anexo técnico, en concertación con el municipio y siguiendo la metodología previamente aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Elaboración de la ficha metodológica •Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos •Acta de aprobación de insumos requeridos por parte de supervisión. •Acta de entrega de materiales e insumos requeridos. • Cronograma del desarrollo de la actividad aprobados por la supervisión. • Planillas de asistencia con enfoque diferencial, en medio físico y digital (digitado en formato Excel). • Registro fotográfico a color, mínimo 15 fotos por taller, en medio físico, 4 fotos por hoja debidamente rotulados y digital. • informe de impacto de la actividad indicando número de población beneficiada • Encuesta de satisfacción al usuario en medio físico y digital con informe descriptivo de análisis. • Hoja de vida del técnico en seguridad vial. • Soportes de la convocatoria del concurso • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico. 	ESTRATEGIA	1
7	<p>Brindar apoyo educacional sensibilizar y concientizar a la comunidad con temáticas de enfoque comunitario alimentación adecuada, ciclos e importancia de la vacunación, tipos de vacunas, desparasitación, maltrato animal, socialización del código de policía sobre las medidas correctivas, medidas de prevención de las agresiones por animales potencialmente transmisores de la rabia y el manejo inicial del evento, ruta de atención en salud y demás sobre tenencia adecuada de mascotas; así como accidente ofídico, caracol africano, leptospirosis.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad el contratista debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño y emisión de un Jingle duración mínimo 40 segundos, donde se orienten a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas y promoción de la vacunación antirrábica en felinos, caninos y personas expuestas, el cual debe ser emitido por emisora de mayor frecuencia en horario triple A, una emisión radial de 3 horas cada 15 días durante un (1) mes para un total de 6 horas y perifoneo de 3 horas cada 15 días durante un (1) mes para un total de 6 horas Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas a la prevención de la rabia humana, una mensual durante la ejecución del contrato para un total de 9 infografías. Garantizar la logística necesaria para realizar un (1) encuentro informativo dirigido a adultos responsables de mascotas, el taller tendrá una duración mínima de 2 horas y deberá convocar a mínimo 20 participantes, se establecerá la estrategia lúdica "Mi Compromiso es con Mi Mascota", por medio de actividad enganche se realizará un festival de mascotas(caninos), con el objetivo de empoderar a los adultos como multiplicadores de la información en la comunidad. La convocatoria será por medio de Perifoneo 2 días antes del evento. Garantizar la logística necesaria para realizar (1) taller dirigido a actores sociales e institucionales y población priorizada como mujeres gestantes y adultos mayores, Policía Nacional, Inspección de Policía, Red de Vigilancia Comunitaria, líderes defensores de 	<ul style="list-style-type: none"> •Elaboración de la ficha metodológica •Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos •Acta de aprobación de insumos y diseños requeridos por parte de supervisión. •Acta de entrega de materiales e insumos requeridos. • Cronograma del desarrollo de la actividad aprobados por la supervisión. •Jingle de en medio digital. •Captura de pantalla de publicación de la infografía o piezas informativas •Planillas de con enfoque diferencial, de asistencia y base de datos Excel. •Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. •Certificado de emisión de cuñas radiales. •Certificado de perifoneo (copia RUT, cedula de ciudadanía). •Informe de la actividad 	ESTRATEGIA	1

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	


	<p>animales, líderes en salud de instancias operativas y mecanismos de participación como: COPACO, COVECOM, REVCOM, entre otros, en el marco de la Vigilancia en Salud Pública, garantizando la asistencia mínima de 20 participantes, socializando las temáticas anteriormente relacionadas e invitando a conocer los factores protectores de prevención y las acciones de actuación ante dichos EISP.</p> <p>e. Garantizar la logística necesaria para realizar (2) talleres dirigidos al Talento Humano en Salud de las IPS habilitadas en el marco de la Vigilancia en Salud Pública para la apropiación de los protocolos, manejo inicial del evento, ruta de atención en salud, garantizando la asistencia mínima de 15 participantes, socializando las temáticas anteriormente relacionadas.</p> <p>f. Garantizar la logística del encuentro informativo.</p> <p>g. Diseñar y publicar las piezas informativas e invitación a la actividad lúdico-educativa a través de redes sociales.</p> <p>h. Garantizar la participación y liderazgo en el desarrollo de las actividades de un profesional médico veterinario, quien participará en la elaboración de la metodología y cronograma.</p> <p>La actividad deberá desarrollarse conforme al anexo técnico, en concertación con el municipio y siguiendo la metodología previamente aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida del profesional en medicina veterinaria. • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico 		
8	<p>Adquirir 200 método de barrera tipo toldillo no impregnado con mangas para uso en chinchorro con malla rectangular de 150 ancho x 200 ancho x 180 alto.</p> <p>La actividad deberá desarrollarse conforme al anexo técnico, en concertación con el municipio y siguiendo la metodología previamente aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de concertación de las características técnicas de los toldillos. • Acta de entrega de los toldillos a la coordinadora operativa. • Registro fotográfico debidamente rotulados • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico 	UNIDAD	200
9	<p>Brindar apoyo educacional y logístico para la implementación y ejecución de campaña informativa en temáticas sobre derechos sexuales y reproductivos para la prevención de embarazo en adolescentes y embarazos no deseados, consulta preconcepcional, prevención de violencia sexual, planificación familiar, Interrupción Voluntaria del Embarazo, prevención de las enfermedades de transmisión sexual con comunidad en general en entorno educativo, comunitario e institucional, en el marco de la semana andina.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad el contratista debe:</p> <p>a. Realizar adquisición y entrega de (500) condones masculinos para poblaciones vulnerables, fabricados en látex, autorizado con registro INVIMA conforme a la normatividad vigente, con anillo enrollado en látex, translucido sin colorantes, sin saborizantes, sin olores adicionales; mínimo total a anchura de 53 mm, con una tolerancia de + 2mm; un mínimo de 180 mm de longitud con anchura de 50.0 mm hasta 56.0 mm; grosor de 0.065 + 0.015 mm; lubricante incluido; con empaque individual cuadrado de aluminio flexible e impermeable, herméticamente cerrado y debe poder ser abierto sin dificultad, que permita identificar como mínimo el nombre del fabricante, N° de lote de producción, N° registro sanitario, fecha de fabricación y fecha de vencimiento.</p> <p>b. Brindar el apoyo logístico necesario (elementos, equipos para la proyección audiovisual, sonido, hidratación) para el desarrollo de (8) talleres lúdico-pedagógicos en entorno educativo de los cuales (2) mínimo se deben realizar en área rural, sobre las temáticas mencionadas, como prejomada. Cada taller tendrá una duración de 40 minutos y mínimo 20 asistentes y será desarrollado por la profesional de enfermería con el apoyo del equipo básico territorial de salud. Realizar grabación de video informativo tipo "trend" de la dinámica grupal con los asistentes "Todo tiene su tiempo" en la cual, a través de emojis impresos de las emociones que cubrirán sus rostros, brindarán mensajes cortos sobre la prevención de embarazos no deseados y la prevención de ITS. Este video debe ser publicado en la página de Facebook de la Alcaldía como lanzamiento de la semana Andina. Diseñar y reproducir el material informativo tipo folletos con temáticas alusivas.</p> <p>c. Brindar el apoyo logístico necesario para realizar dos ferias de información en salud para la prevención de embarazo en adolescentes dirigida a población general en el marco de la Semana Andina de Prevención del Embarazo en la Adolescencia, brindando información sobre las temáticas previamente descritas. Se realizará una feria en el área urbana con la instalación de (3) puntos de información que a su vez tendrá (3) stands y una feria en el área rural con la instalación de un (1) punto de información con tres stands. Los puntos de información se deben instalar en lugares de alta afluencia de personas, en los cuales se realizará decoración de los stands con imágenes y mensajes alusivos, proyección de videos e imágenes; los lugares y las fechas serán concertadas previamente con la Oficina de Salud Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos • Acta de aprobación de insumos y diseños requeridos por parte de supervisión. • Acta de entrega de materiales e insumos requeridos. • captura de pantalla de la infografía y video publicado donde se evidencie el número de compartida la publicación y de me gusta. • Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico 	ESTRATEGIA	1

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	


	<p>d. Brindar el apoyo logístico necesario para realizar una jornada de actividad física de cierre de la semana dirigida a la población en general con mínimo 2 horas de duración y preregistro o inscripción, tipo aeróbicos, running u otros en articulación con la oficina de deportes, la cual se debe realizar en un lugar pertinente y hacer convocatoria a través de perifoneo 4 días antes, durante 3 horas, realizando entrega de incentivos y material informativo y brindando información sobre las temáticas.</p> <p>e. Realizar el diseño y publicación del cronograma de la semana, tipo invitación a través de página de Facebook de la alcaldía. La actividad es a todo costo, decoración, sonido, con carteleras impresas alusivas a las temáticas de cada stand, hidratación, transporte para el personal al sector rural y en total se deben entregar 500 preservativos para hombre.</p> <p>La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.</p>			
10	<p>Brindar apoyo educacional y logístico requerido para realizar encuentro de información en salud dirigida a la población gestante y mujeres en edad fértil, sobre la importancia de la detección temprana en factores de riesgo, signos de alarma, signos de peligro, importancia del control prenatal, y orientación en la ruta materno perinatal y proceso de atención en el municipio, así como medidas preventivas.</p> <p>Para el cumplimiento de la actividad el contratista debe:</p> <p>a. Garantizar la logística necesaria garantizar (lugar, sonido, apoyo audiovisual), para realizar un (1) encuentro de información en salud, con la participación de mínimo 50 mujeres entre gestantes y mujeres en edad fértil,</p> <p>b. Diseñar y publicar a través de la página municipal y redes sociales infografía para promover la salud materna y perinatal, una vez por semana durante un mes.</p> <p>La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos • Acta de aprobación de insumos y diseños requeridos por parte de supervisión. • Acta de entrega de materiales e insumos requeridos. • Captura de pantalla de la infografía donde se evidencie el número de compartida la publicación y de me gusta. • Registro fotográfico a color, 20 registros en total, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas. • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico 	ENCUENTRO	1
11	<p>Brindar apoyo educacional y logístico requerido para realizar una estrategia integral de información para la promoción de la maternidad segura y facilitar el acceso a la ruta materno perinatal, teniendo como referencia el Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna (PARE)</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad el contratista deberá:</p> <p>a. Garantizar la logística necesaria para realizar (6) talleres dirigidos a población general, padres/cuidadores y mujeres gestantes y de los (6) talleres se debe garantizar mínimo (1) taller con personal médico y asistencial de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) del municipio. La duración de cada taller es de mínimo 40 minutos, de manera presencial con mínimo 20 personas asistentes</p> <p>b. Realizar convocatoria, a través de infografía publicada en la página de la Alcaldía; se debe tener en cuenta la base de datos de mujeres gestantes que reposa en la oficina de salud pública para realiza convocatoria a los talleres.</p> <p>c. Realizar el diseño, elaboración e impresión de (10) poster de 70 cm de ancho x 100 cm de alto elaborado en vinilo adhesivo laminada brillante, a 4 tintas, con información para la prevención y gestión del riesgo de la morbilidad materna extrema neonatal y la mortalidad perinatal y neonatal, en cumplimiento a la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal.</p> <p>La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos • Acta de aprobación de insumos y diseños requeridos por parte de supervisión. • Acta de entrega de materiales e insumos requeridos. • Captura de pantalla de las redes sociales donde se publicó la información, con evidencia de interacción de la comunidad mediante mensajes, like o compartir. • Registro fotográfico a color máximo 4 fotos por hoja de cada actividad desarrollada debidamente rotuladas. • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico 	ENCUENTRO	1
12	<p>Brindar apoyo educacional y logístico requerido para apoyar la realización de siete (7) jornadas de vacunación, desarrolladas durante las jornadas nacionales, departamentales o municipales y un (1) encuentro en salud en programas para la primera infancia del ICBF, como herramienta pedagógica para la promoción del esquema de vacunación infantil.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad el contratista deberá:</p> <p>a. Brindar apoyo logístico en siete (7) jornadas de vacunación en el marco de jornadas nacionales, departamentales o municipales, garantizando el transporte del biológico mensual.</p> <p>b. Realizar una presentación de títeres con temática alusiva a la vacunación, con mínimo dos (2) personajes, en programas del ICBF dirigido a niñas y niños menores de cinco (5) años y a sus padres y cuidadores con un mínimo de 50 asistentes y una duración mínima de (2) horas, el guion debe ser aprobado por la supervisión, acorde a la temática.</p> <p>c. Realizar el diseño, elaboración e impresión de material ilustrativo e informativo tipo carpeta tamaño carta impresa a 4 tintas 4x4 plastificado mate por las caras en propalcote de 300 grs con bolsillo, con información actualizada sobre el nuevo esquema de vacunación, un total de 50 carpetas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos • Acta de aprobación de insumos y diseños requeridos por parte de supervisión. • Acta de entrega de materiales e insumos requeridos. • Jingle en medio digital. • Certificación de emisiones de perifoneo. • Captura de pantalla de las publicaciones en las redes sociales. • Registro fotográfico por cada jornada de vacunación (mínimo 8 fotos por jornada), a color, máximo 4 fotos por hoja en medio físico debidamente 	ESTRATEGIA	1

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	


	<p>d. Realizar diseño y reproducción de jingle para la convocatoria comunitaria previa mediante perifoneo</p> <p>e. Realizar publicación de piezas informativas e invitación a la actividad lúdico-informativa a través de redes sociales (Facebook y pagina web de la alcaldía).</p> <p>La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.</p>	<p>rotuladas y en medio digital la totalidad de las fotos tomadas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos vigentes (SOAT, tarjeta de operación (si aplica), revisión técnico- mecánica (si aplica), tarjeta de propiedad, licencia de conducción, de la persona que presto el servicio, copia cedula y Rut) del o los vehículos que prestaron del servicio de traslado del talento humano y demás elementos e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas. • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico 		
13	<p>Brindar apoyo educacional y logístico requerido para realizar en el marco de la Semana de la Lactancia Materna, un (1) encuentro de información en salud, denominado "Juntos por la lactancia materna" donde se llevará a cabo las actividades de información lúdico recreativas con el fin de promover la importancia de la lactancia materna, la vinculación de la familia al proceso de la lactancia que permita fortalecer los lazos afectivos durante la lactancia exclusiva hasta los 6 meses y lactancia materna con alimentación complementarias a partir de los 6 meses de edad hasta los 2 años o más, el encuentro es dirigido a mínimo 40 mujeres entre gestantes y lactantes.</p> <p>Para lo cual el contratista debe garantizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar 1 hora de perifoneo un día antes del evento y 1 hora el día del evento antes de dar inicio, convocando a la población a participar de la actividad. Realizar entrega de estímulos un total de 40 participantes Realizar la decoración del lugar donde se va a realizar el encuentro con la temática de la "Semana de lactancia materna" cartelera, folletos, sillas. Realizar promoción de la semana mundial de la lactancia materna durante el mes de agosto 2026, con el respectivo lema establecido por la Ministerio de Salud y Protección Social y la WABA, además se realizará difusión de infografías semanal en las IPS del Municipio, diseño y publicación de un (1) flyer alusivo a la lactancia materna a través de las redes sociales de la administración (Facebook y página oficial de la alcaldía durante 1 mes. Socializar el concurso en redes sociales (Facebook) sobre registro fotográfico sobre la lactancia materna, y brindar un estímulo por la participación en la actividad. <p>La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos • Acta de aprobación de insumos y diseños requeridos por parte de supervisión. • Acta de entrega de materiales e insumos requeridos. • Jingle en medio digital. • Certificación de emisiones de perifoneo, (copia RUT, cedula de ciudadanía). • Captura de pantalla de las publicaciones en las redes sociales. • Registro fotográfico por cada jornada de vacunación (mínimo 8 fotos por jornada), a color, máximo 4 fotos por hoja en medio físico debidamente rotuladas y en medio digital la totalidad de las fotos tomadas). • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico 	ENCUENTRO	1
14	<p>Brindar apoyo educacional y logístico requerido para Desarrollar una (1) estrategia de información en salud orientada a la nutrición saludable con énfasis en el valor nutricional y promoviendo las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>Para lo cual el contratista debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> Garantizar la logística necesaria para realizar un (1) encuentro de sensibilización para la preparación de Loncheras saludables dirigidos a padres de familia y docentes de transición y cursos 1° y 2° de primaria. El encuentro tendrá una duración de tres (3) horas teóricos - practica y con participación mínimo de 40 personas. Realizar dramatizado de dos (2) personajes según la temática (Súper chatarra y súper saludable). con una intervención de 15 minutos cada personaje. Apoyar la convocatoria Garantizar todos los elementos, productos y recursos para hacer la practica en la preparación de alimentos y los elementos de protección personal necesarios para las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Realizar un (1) Flyer al inicio y uno (1) al finalizar la actividad promoviendo buenos hábitos alimentarios, el cual será publicado en las redes de la administración municipal (Facebook y página oficial de la alcaldía) durante cinco (5) días. Realizar diseño de un (1) jingle de un minuto, el cual debe ser emitido a través de la emisora local, en el horario triple A, 2 emisiones diarias, durante los cinco días 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos • Acta de aprobación de insumos y diseños requeridos por parte de supervisión. • Acta de entrega de materiales e insumos requeridos. • Diseño de flyers • Jingle en medio digital. • Certificación de emisiones de de cuñas radiales • Captura de pantalla de las publicaciones diarias en las redes sociales. • Registro fotográfico de la actividad desarrollada (en medio físico 4 fotos por hoja a color y en medio digital la totalidad de las fotos tomadas) • Registro videográfico • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico 	ESTRATEGIA	1

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

	La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.			
15	<p>Brindar apoyo educacional y logístico requerido para realizar Implementar una zona de orientación escolar (ZOE) durante (6) meses, que permita un proceso de trabajo institucional, el cual estará ubicado en el Institución educativa Arturo Salazar Mejía con el objetivo de fortalecer la comunidad educativa y sus redes, para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usa SPA (sustancias psicoactivas) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo con el fin de mitigar el impacto, reducir la vulnerabilidad a riesgos, daños continuos, evitables, prevenibles de las personas, la familia, la comunidad y que tengan un enfoque de información para la promoción de la salud de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y la Protección Social.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad el contratista debe:</p> <p>Garantizar los insumos necesarios para aplicación de mínimo 200 tamizajes distribuidos así: ASSIST (40), Audit (30), SRQ (35), RQC (35) APGAR Familiar (25) y CRAFTT (35).</p> <p>Garantizar los materiales e insumos necesarios para las intervenciones y/o talleres con estudiantes, docentes y padres de familia, así como los documentos, informes y actividades de enganche.</p> <p>La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos • Acta de aprobación de insumos y diseños requeridos por parte de supervisión. • Acta de entrega de materiales e insumos requeridos. • Registro fotográfico mínimo 8 fotos impresas a color y mínimo 10 en medio digital • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico 	ESTRATEGIA	1
16	<p>Brindar apoyo educacional y logístico requerido para desarrollar Implementar una estrategia denominada "Ruta Móvil de Salud Mental" en entorno comunitario del área urbana y rural, la cual garantizará la escucha activa, orientación e intervención breve individual o grupal y canalización a la EPS si se requiere, se debe realizar la aplicación de tamizajes de acuerdo al riesgo identificado, así como diligenciar y enviar a responsable de salud pública municipal las fichas de notificación de los sistemas de información en salud.</p> <p>Para lo cual el contratista deberá:</p> <p>Realizar la divulgación continua del cronograma a través de actores sociales, redes sociales y diferentes medios de comunicación.</p> <p>Realizar promoción de la estrategia de manera semanal (1) día a la semana "Támara enamorados sin morados" a través de material lúdico informativo y pedagógico.</p> <p>Garantizar la logística (mesas y sillas, papelería, hidratación, audífonos de diadema y sonido), el diseño del distintivo para la identificación de la estrategia.</p> <p>La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos • Acta de aprobación de insumos y diseños requeridos por parte de supervisión. • Acta de entrega de materiales e insumos requeridos. • Registro fotográfico mínimo 8 fotos impresas a color y mínimo 10 en medio digital • Captura de pantalla de las publicaciones diarias en las redes sociales • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico. 	ESTRATEGIA	1
17	<p>Brindar apoyo educacional y logístico para la realización de un encuentro de formación en salud dirigido a la comunidad del municipio, enfocado en primeros respondedores ante emergencias o desastres.</p> <p>El contratista deberá garantizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Garantizar que el taller sea impartido por personal idóneo perteneciente a cuerpos de socorro certificado. Proporcionar los elementos de protección personal, Kits básicos para prácticas y simulacros. Garantizar un espacio abierto, con capacidad mínima para 20 personas, para una permanencia de 8 horas. Apoyar con el diseño de piezas gráficas para la convocatoria y asistencia al curso, al finalizar el curso se entregará certificado de asistencia a los participantes. Realizar un pretest y un postest al finalizar la actividad de 5 preguntas. Los temas y programación del taller se concertarán con la supervisión. Garantizar la logística necesaria para el desarrollo del curso (adecuación del espacio, sonido, apoyo audiovisual, papelería y demás insumos requeridos para la permanencia de los asistentes). <p>La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la actividad aprobados, por la supervisión. • Acta de concertación de las actividades y del material • Planillas de asistencia con enfoque diferencial, en medio físico y digital (digitado en formato Excel). • Registro fotográfico por cada taller en medio físico, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas. • Hoja de vida con sus respectivos anexos, del tallerista. • Soportes de la convocatoria • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico. 	ENCUENTRO	1
18	<p>Brindar apoyo educacional y logístico requerido para realizar encuentro de información en salud con mínimo 20 asistentes con una duración mínima de 4 horas, dirigido a trabajadores de la economía informal (agropecuarios); en temáticas tales como: riesgos laborales asociados con contaminantes, traumas, atrapamientos, mordeduras y otros peligros propios de esta actividad.</p> <p>Para lo cual el contratista debe:</p> <p>Garantizar la logística necesaria para el desarrollo del encuentro (insumos, espacio físico, sillas, mesas, medios audiovisuales e hidratación).</p> <p>Diseñar e imprimir las certificaciones de participación a los asistentes</p> <p>Apoyar la convocatoria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos • Acta de aprobación de insumos y diseños requeridos por parte de supervisión. • Acta de entrega de materiales e insumos requeridos. • Registro fotográfico mínimo 8 fotos impresas a color y mínimo 10 en medio digital • Soportes de la convocatoria 	ENCUENTRO	1

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

	La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	<ul style="list-style-type: none"> Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico. 		
19	<p>Brindar apoyo educacional requerido para Implementar la estrategia de desparasitación antihelmíntica en población 1 a 14 años (En 1.156 niños), en el marco de la "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica de OMS", la cual debe ser desarrollada mediante jornadas, garantizando el uso de los elementos de protección personal, tener en cuenta el grado de afectación del municipio previo al inicio de la actividad. Estas acciones se deben realizar en el entorno hogar, educativo, comunitario y coordinar con salud pública municipal y las actividades serán realizadas en el área urbana y rural del municipio.</p> <p>Para la implementación de la estrategia el contratista debe diseñar e imprimir infografía para apoyar las acciones de información en salud.</p> <p>Proporcionar los elementos de protección personal para el equipo de trabajo (bata, gafas de protección, tapabocas y gel antibacterial con 70% de alcohol, así como disponer de insumos para la administración de los medicamentos (pinzas y cucharitas desechables con mango largo, agua para el consumo humano), entre otros.</p> <p>registrar proceso educativo en medio digital (video) y registro fotográfico.</p> <p>Diseñar un Jingle de 40 segundos el cual emitirá durante 5 días y 3 horas de perifoneo diario para un total de 15 horas, en área urbana y centros poblados) que promuevan el uso del calzado, lavado de manos, y promoción de adecuados hábitos higiénicos para la prevención de las parasitosis.</p> <p>La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos Acta de aprobación de insumos y diseños requeridos por parte de supervisión. Acta de entrega de materiales e insumos requeridos Jingles en medio digital. Certificado de perfoneo (copia cédula de ciudadanía, RUT) Registro fotográfico, de mínimo 20 fotos, distribuidas 4 fotos por hoja Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico. 	ESTRATEGIA	1
20	<p>Brindar apoyo educacional requerido para realizar una jornada lúdica en el marco de la conmemoración mundial del lavado de manos (15 de octubre), dirigidas a preescolares de las IE públicas y privadas, CDI modalidad institucional y Familiar, priorizando el área rural, dirigida a padres, niños, cuidadores y personal administrativo, priorizando población indígena y vulnerable.</p> <p>Para el desarrollo de la actividad se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> Garantizar los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad incluyendo la convocatoria. Garantizar la participación de mínimo 300 niños menores de 10 años. Garantizar apoyo logístico requerido. Realizar actividad de manera lúdica con 2 personajes infantiles. Se debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad y la permanencia de los asistentes. <p>La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos Acta de aprobación de insumos y diseños requeridos por parte de supervisión. Acta de entrega de materiales e insumos requeridos Registro fotográfico, de mínimo 8 fotos, distribuidas 4 fotos por hoja Guion de la actividad lúdica Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico 	ENCUENTRO	8
21	<p>Brindar apoyo educacional requerido para realizar Realizar acciones de información en salud en el Resguardo indígena de Guaraque y Corozo para sensibilizar y concientizar a la comunidad indígena, sobre las medidas de la Enfermedad de Chagas, Malaria, IRA y Tuberculosis, haciendo hincapié en sus diferentes formas de transmisión, signos y síntomas de alarma, buenas prácticas de manipulación de alimentos, la importancia de hacer uso de los elementos de barrera como factor protector, y la importancia de adherencia al tratamiento. Promoviendo la ruta de atención y mantenimiento de la salud durante la vigencia del contrato. Para el logro de la actividad el contratista deberá realizar:</p> <p>Diseño del material audiovisual un rotafolio a color en tamaño oficio plastificado y anillado para la educación en la promoción y prevención del Chagas, Malaria.</p> <p>Garantizar la logística e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.</p> <p>La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos Acta de aprobación de insumos y diseños requeridos por parte de supervisión. Acta de entrega de materiales e insumos requeridos Diseño de Rotafolio Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico 	MES	5
22	<p>Brindar apoyo educacional requerido para ejecutar la estrategia integral de información y educación desde el enfoque de atención primaria en salud (APS) y la estrategia de vigilancia basada en la comunidad, a través de la implementación de los equipos básicos en salud, realizando visitas domiciliarias a 100 familias en los Microterritorios asignados por la supervisión y la oficina de salud pública.</p> <p>En el marco de esta temática el contratista debe realizar de manera complementaria:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acta de concertación de la actividad, materiales e insumos Acta de aprobación de insumos y diseños requeridos por parte de supervisión. Acta de entrega de materiales e insumos requeridos 	ESTRATEGIA	1

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

<ul style="list-style-type: none"> •Diseño de un jingle, máximo un minuto, informando sobre la eliminación de criaderos, signos y síntomas, transmisión y medidas preventivas para reducir el riesgo, el cual debe ser emitido a través de emisora 120 cuñas radiales distribuidos en 4 meses en área urbana. •Diseñar y publicar en redes sociales y pagina web infografías alusivas dos mensuales por 4 meses y un (1) video informativo mensual para la prevención de las Arbovirosis que se publicara en redes sociales de la alcaldía. •Entregar Kit de limpieza para lavado de tanques (blanqueador y cepillo), el cual se utilizará para la práctica de la enseñanza del lavado de tanques (entregar mínimo 100 kit) •Realizar invitación 3 días antes, emisión de esta información se debe publicar en redes sociales de la alcaldía. <p>Garantizar la logística necesaria para realizar la jornada de educación e, dirigidas a mínimo 15 personas de la Red de vigilancia basada en la comunidad (REVCom) y otros mecanismos de participación comunitario en salud del municipio (COPACOS, COVECOM, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, etc), en temáticas tales como habilidad para la identificación, el reporte y la gestión oportuna de situaciones de interés en salud pública en la comunidad,</p> <p>La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Registro fotográfico de la actividad desarrollada, mínimo 20 fotos en medio físico, 4 fotos por hoja a color, debidamente rotuladas (indicando vereda o barrio, fecha y descripción de la actividad), además entregar en medio digital la totalidad de las fotos tomadas • captura de pantalla de la infografía publicada donde se evidencie el número de compartida la publicación y de me gusta. • Jingles de en medio digital. • captura de pantallas de publicación de la infografía. • Las demás que se requieran según la metodología aprobada y anexo técnico
--	---

23. Garantizar 1 profesional - Coordinador de Logística para liderar el proceso de ejecución del contrato de logística del PIC. EVIDENCIAS: Hoja de vida de coordinación Logística

24. Garantizar personal idóneo para apoyar la toma de listados de asistencia, registros fotográficos y/o videos (es necesario contar con buena calidad de fotos y/o videos), entre otros de cada de las actividades

25. Presentar cronograma de actividades; el cual debe ser aprobado por la coordinación operativa y la supervisión del PIC en el municipio, detallando la ejecución de actividades, de llegar a existir algún cambio se debe informar con anterioridad a la coordinación operativa y a la supervisión del PIC. EVIDENCIAS: Cronograma de actividades avalado por coordinación operativa.

26. Asistir a reuniones de seguimiento al avance de ejecución de actividades organizadas por la coordinadora del PIC, supervisión y o Alcaldía Municipal. EVIDENCIAS: Actas de reunión y/o planillas de asistencia - registro fotográfico

27. Elaborar informe final de ejecución de actividades realizadas con consolidado de actividades, análisis con gráficos, logros, alcances, indicadores, recomendaciones y registros fotográficos. EVIDENCIAS: Informe final en físico y digital y soportes de las actividades en medio digital.

28. Brindar apoyo necesario para entregar informes parciales y finales a Red Salud Casanare E.S.E y al municipio en el marco del Contrato interadministrativo N° 103 de 2026 tales como carpetas cuatro solapas, cajas de archivo, impresiones, digitalización de los informes entre otros. EVIDENCIAS: Certificación cumplimiento coordinadora operativa del apoyo brindado.

29. Las demás obligaciones inherentes al contrato y que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y las que ordene el supervisor.

Parágrafo N°1: Todos los Registro fotográficos que se soliciten deben ser; 8 fotos impresas a color por actividad y mínimo 10 de buena calidad en medio digital, las cuales deben incluir: actividad, descripción, fecha y lugar


Parágrafo N° 2 Brindar la información necesaria para publicar en redes sociales de las actividades desarrolladas.

Parágrafo N° 3: Todas las actividades deben estar acorde al anexo técnico del Contrato Interadministrativo N° 103-2026 municipio de TÁMARA

Parágrafo N° 4 Las evidencias de las actividades pueden variar según concertaciones con el municipio y fichas metodológicas aprobadas

5.2.4.1. obligaciones generales del contratista

El contratista deberá gestionar el cumplimiento de las siguientes responsabilidades obligatorias:

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

- a. Ejecutar el objeto contractual de manera responsable e idónea bajo las normas establecidas por Red Salud Casanare E.S.E.
- b. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada y que tenga a disposición para el desarrollo del objeto contractual.
- c. Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios autorizados de Red Salud Casanare o el supervisor del contrato.
- d. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden.
- e. Estar afiliado al sistema de seguridad en salud, pensiones y ARL y presentar al supervisor con el informe de actividades y certificaciones de cumplimiento, fotocopia del formulario o recibo de autoliquidación debidamente pagado correspondiente al mes a cobrar y sobre los porcentajes reglamentados en la Ley.
- f. Conocer y aplicar los requisitos establecidos en los manuales de procesos y procedimientos implementados por la empresa, con el objeto de garantizar la adherencia a los mismos en la ejecución de las diferentes actividades asistenciales que se realizan en las IPS de Red Salud Casanare E.S.E.
- g. Las demás inherentes al objeto contractual requeridas por la supervisión.

5.2.4.2. Prohibiciones


Para salvaguardar la integridad de la operación y el uso eficiente de los recursos, queda expresamente prohibido al contratista:

- a. Suspender la ejecución de actividades sin autorización expresa del CONTRATANTE a través de la Supervisión.
- b. Adoptar acciones tendientes a afectar la prestación de los servicios ofrecidos por Red Salud Casanare E.S.E.
- c. Promover al interior de la Entidad la suspensión o afectación de los servicios de salud o la imagen de la entidad.
- d. Recibir dinero en efectivo de pagos por cualquier concepto sobre actividades o trámites que adelante ante RED SALUD CASANARE E.S.E.
- e. Consignar información falsa o errada en los formatos que para efecto de ejecución y seguimiento del objeto contractual diligencie.
- f. Subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto contractual.
- g. Realizar publicación o divulgación por redes sociales públicas y personales del entorno laboral o contenido institucional que afecten el buen nombre de la entidad, toda vez que las redes sociales e imagen corporativa está bajo lineamiento y coordinación de la oficina asesora de planeación, mercadeo y sistemas a través de la profesional designada del plan de medios de la institución previa aprobación de Gerencia.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

5.3.1. Regulatorias de Contratación

La presente contratación se fundamenta en la naturaleza jurídica de RED SALUD CASANARE E.S.E. como Empresa Social del Estado. Su actividad contractual se rige por un régimen de derecho privado, enmarcado en los principios de la función administrativa y la transparencia en la gestión pública.

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

La Constitución Política de 1991 (Art. 209) dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, desarrollándose bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En concordancia, el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 establece que las entidades con régimen contractual especial deben aplicar dichos principios constitucionales y de gestión fiscal, manteniéndose sometidas al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades. La naturaleza de la entidad se define en el Artículo 195, numeral 6, de la Ley 100 de 1993 y el Artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, que facultan a la E.S.E. para regirse por el derecho privado en sus actuaciones contractuales.

Dando cumplimiento a la normativa vigente, la entidad ha formalizado sus procesos mediante su normativa interna, la cual es de obligatorio cumplimiento para la selección de contratistas:

El Acuerdo No. 015 de 2024 "Por medio del cual se modifica y actualiza el estatuto de contratación de la empresa social del Red Salud Casanare.", documento constituye el marco rector superior que define las facultades de ordenación del gasto y las políticas de selección de la entidad, garantizando que todos los procesos de contratación se ajusten a la naturaleza de empresa de salud del Estado.

La Resolución No. 692 de 2021 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No. 007 de 2021", este Manual operacionaliza los procesos de selección, estableciendo las etapas, términos y metodologías necesarias para asegurar la transparencia y eficiencia en la selección de los proponentes.

5.3.2. Normas técnicas y autoridades regulatorias

5.3.2.1. Marco Normativo Sectorial


Los procesos de montaje, despliegue y atención deben ajustarse a la Resolución 0312 de 2019, que establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la integridad del personal operativo y la población asistente.

Para la organización de jornadas y brigadas que impliquen concentración de personas, el contratista deberá observar las disposiciones de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), cumpliendo con los protocolos de seguridad y mitigación de riesgos necesarios para el manejo de aglomeraciones.

La movilización de insumos y equipos en el territorio debe cumplir con la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) y sus normas reglamentarias, asegurando que los vehículos utilizados para la distribución de "última milla" cuenten con las habilitaciones y condiciones técnicas exigidas por el Ministerio de Transporte.

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente), el contratista será responsable de la adecuada gestión y disposición final de los residuos generados durante los eventos, brigadas y actividades de campo.

Dado que el contratista gestionará registros y bases de datos de los usuarios atendidos, deberá dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, garantizando la privacidad, confidencialidad y tratamiento adecuado de la información sensible de los ciudadanos.

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	02-09-2020 V.04

Todo personal profesional (salud, logística o afines) deberá acreditar su título, tarjeta profesional y, cuando aplique, su inscripción en el ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud), en cumplimiento de la Ley 1164 de 2007 (Talento Humano en Salud).

Seguridad Social Integral: En cumplimiento de la Ley 100 de 1993, el contratista tiene la obligación ineludible de realizar la afiliación y pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) de todo su personal, garantizando niveles de protección adecuados para las labores de riesgo en campo.

El personal debe regirse por los códigos de ética profesional aplicables a cada área y observar los principios de respeto, confidencialidad y buen trato en la atención a la comunidad, conforme a la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud) en lo que respecta a la atención digna del usuario.

5.3.2.2. Autoridad Regulatoria y de Vigilancia

El proceso contractual y la ejecución de las actividades están sometidos a la inspección, vigilancia y control de las siguientes autoridades:

- Superintendencia Nacional de Salud: Entidad encargada de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las Empresas Sociales del Estado y la correcta ejecución de los recursos destinados a la salud pública (PIC).
- Ministerio de Salud y Protección Social: Autoridad rectora que define la política pública en salud y los lineamientos operativos que el contratista debe aplicar en el territorio.
- Entes de Control Fiscal y Administrativo: La Contraloría Departamental de Casanare y la Procuraduría General de la Nación actúan como autoridades en la vigilancia del uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.
- Autoridades Locales: La Secretaría de Salud Municipal de Támara y las autoridades de tránsito locales, quienes supervisan el cumplimiento de las normas de convivencia y seguridad en el despliegue de las actividades en el municipio.


5.3.3. Ambiental, sanitarias y fitosanitarias

Debido a la naturaleza de las actividades de salud (posibles residuos cortopunzantes, biológicos o químicos), aplica el Decreto 4741 de 2005 (reglamentación sobre prevención y manejo de residuos peligrosos) y el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente). El contratista debe garantizar la segregación, almacenamiento y disposición final adecuada conforme a la normativa ambiental vigente.

Según la Ley 2232 de 2022, el contratista debe implementar medidas para la reducción gradual de plásticos de un solo uso en todas las brigadas y eventos (prohibición de pitillos, mezcladores, recipientes de icopor, etc.), promoviendo alternativas sostenibles.

La Ley 1259 de 2008 faculta a las autoridades a sancionar el manejo inadecuado de residuos sólidos. El contratista debe asegurar que los puntos de intervención queden limpios y sin impacto negativo al entorno tras finalizar las actividades.

El contratista debe cumplir con los protocolos de bioseguridad vigentes y las normas de atención digna al usuario establecidas en la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud).

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	02-09-2020 V.04

Dado que las actividades del PIC suelen implicar reuniones de personas, se debe observar la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), que exige planes de seguridad, vigilancia y manejo de riesgos para eventos y aglomeraciones.

La Ley 1164 de 2007 (Talento Humano en Salud) exige que el personal profesional cuente con su inscripción en el ReTHUS, asegurando que los servicios de salud sean prestados por personal idóneo y autorizado.

En caso de utilizar parques o áreas verdes (especialmente en zonas rurales de Támara), se deben seguir las normas locales de ocupación y protección de ecosistemas, evitando la introducción de materiales o acciones que alteren la salud fitosanitaria del área intervenida (conforme al Decreto 1076 de 2015 mencionado arriba).

El contratista se obliga a cumplir con toda la normativa ambiental, sanitaria y de seguridad vigente, asumiendo la responsabilidad plena por la gestión integral de residuos (incluyendo los de riesgo biológico), la protección de los derechos de salud de los usuarios y el acatamiento de las normas de convivencia para eventos de afluencia masiva. La E.S.E. verificará el cumplimiento de estas obligaciones mediante el seguimiento periódico al Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) y los protocolos de bioseguridad del contratista, siendo su omisión una falta grave contra la ejecución contractual.

5.3.4. Laborales

Como el servicio requerido amerita la contratación de personal, debe aplicarse en su integridad el Código Sustantivo del Trabajo para el personal a vincular, aplicación de medidas de salud ocupacional, prevención, entre otras relacionadas.

Artículo 34 del CST, el contratista actúa como empleador único y exclusivo del personal que destine a la ejecución de las actividades. En consecuencia, la relación jurídica entre el contratista y su personal es de carácter privado, sin que exista vínculo laboral, subordinación o dependencia con RED SALUD CASANARE E.S.E.

El contratista garantiza el pago íntegro de salarios, horas extras, recargos, prestaciones sociales (primas, cesantías, vacaciones) y aportes parafiscales, asegurando los derechos irrenunciables de sus trabajadores conforme a la legislación vigente.


Es obligación ineludible del contratista la afiliación y el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL). Dada la naturaleza de las actividades en campo, la ARL debe corresponder al nivel de riesgo real de la operación logística de conformidad con la Ley 100 de 1993.

El contratista debe verificar que el personal profesional cuente con su título y registro vigente ante el ReTHUS (Ley 1164 de 2007).

Como mecanismo de protección y para evitar la solidaridad laboral, la entidad exigirá mensualmente la presentación de las planillas de pago (PILA) y certificaciones de cumplimiento de obligaciones laborales como requisito indispensable para la aprobación de los informes de supervisión y el trámite de pago.

5.3.5. Tecnológicas y ciberseguridad

Cuando no se haga referencia a alguna norma específica, el contratista deberá cumplir los requisitos de las normas:

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	02-09-2020 V.04

Como responsable o encargado del tratamiento de información, el contratista debe implementar políticas de seguridad que garanticen la privacidad y confidencialidad de la información sensible (datos de salud). Es obligatorio contar con la autorización previa, expresa e informada de los titulares de la información de conformidad con la ley Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

La Ley 1273 de 2009 (seguridad de la información), tipifica como delitos los actos que atenten contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y de los sistemas informáticos. El contratista es responsable de implementar medidas técnicas y organizativas para prevenir accesos no autorizados o filtraciones de información de la E.S.E.

Toda base de datos, archivo digital o registro físico generado en cumplimiento del contrato es propiedad exclusiva de RED SALUD CASANARE E.S.E., y el contratista se obliga a su custodia, no divulgación y devolución íntegra al finalizar la relación contractual.


5.4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.4.1. Comportamiento Del Gasto Histórico

5.4.1.1. ¿Como ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La fuente de información que se presentará es el acceso al Gasto Histórico de la Entidad, esta servirá como referente para los procesos que se adelantan, la cual provee la información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: **1)** relevancia de categoría de compras. **2)** principales y potenciales proveedores. **3)** histórico de precios, **4)** retroalimentación general del mercado entre otros...


Contrato No.	Objeto	Valor	Proveedor	Plazo de ejecución	Modalidad contratación	URL
RSC-CD-892-2022	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR EL PLAN DE MEDIOS Y PUBLICIDAD DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1243 de 2022-06-30 SECOP II CAS - SS-CI-001-2022; SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	\$131,724,384	CORPORACION EDUCATIVA EASY	4 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3171465&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC-INV-007-2022 Y NO INTE RNO 905-2022	REALIZAR EL SUMINISTRO; DISEÑO; REPRODUCCIÓN Y AJUSTE DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES DE MATERIAL IEC EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1243 de 2022-06-30 SECOP II CAS - SS-CI-001-2022; SUSCRITO ENTRE EL	\$255,771,870	GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA	110 Dia(s)	Invitación privada	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3161144&isFromPublicArea=True&isModal=true

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	


	DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RED					e&asPopupView=true
RSC-INV-008-2022 Y NO INTERNO 906-2022	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1243	\$667,395,303	ONG ASEIWA	4 Mes(es)	Invitación privada	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3167302&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC-CD-1029-2022	REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES CON SIMULADORES EN 125 ESTUDIANTES DE GRADOS OCTAVOS DEL MUNICIPIO DE TAMARA EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL; SUSCRIT	\$35,872,500.	METANOIA COMPROMISE FOR LIFE S.A.S.	3 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3306792&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC-INV-010-2022 - INTERNO NO. 1046-2022	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 245 DEL 27 DE JULIO DE 2022; ENTRE EL MUNICIPIO DE VIL	\$403,843,331	PYP DE COLOMBIASAS	3 Mes(es)	Invitación privada	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3291890&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC-CD-1049-2022	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 110.10.01	\$92,597,616.	CONCAPROCSAS	3 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3331973&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC-CD-1050-2022	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS;	\$106,235,150	FUNDACION MIS ANGELES	3 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.333

ANÁLISIS DEL SECTOR


	SUSCRITAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0270 DEL 09 DE AGOSTO DE 2022; ENTRE EL MUNICIPIO					2807&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC-CD-1048-2022	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0270 DEL 09 DE AGOSTO DE 2022; ENTRE EL MUNICIPIO	\$86,958,127.	DOMISALUD DEL LLANOS SAS	3 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3332354&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC-CD-1063-2022	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPALES; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 157 DEL 2	\$50,876,533.	SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS	3 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3333881&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC-CD-1152-2022	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ADICIONAL DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 042 DEL 21 DE ENERO DE 2022; ENTRE EL MU	\$53,805,880.	LOGISTICA Y EVENTOS SOPHIA S.A.S	75 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3407150&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC-CD-1154-2022	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL NÚCLEO INDÍGENA DE CHAPARRAL BARRO NEGRO EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTALES; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1243 de 2022-06-30 SECOP	\$29,392,000.	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO SACAMA TAMARA Y HATOCORO ZAL	75 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3407491&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC-CD-1153	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES	\$18,480,000.	IPSI CAÑO MOCHUELO DEL RESGUARDO	75 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Opport

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

- 2022	VULNERABLES EN EL NÚCLEO INDÍGENA DE CAÑO MOCHUELO EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1243 de 2022-06-30 SECOP II CAS -		O INDÍGENA CAÑO MOCHUELO			unityDetail/Ind ex?noticeUID= CO1.NTC.340 7433&isFromP ublicArea=Tru e&isModal=tru e&asPopupVie w=true
RSC -CD- 1458 - 2022	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE TRES ENCUENTROS DE INTERCAMBIO DE SABERES ANCESTRALES PARA LA POBLACIÓN NARP (NEGROS; AFROCOLOMBIANOS; RAIZALES Y PALANQUEROS) EN LA ZONA SUR; NORTE Y CENTRO EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINI	\$21,000,000.	LOGISTICA Y EVENTOS SOPHIA S.A.S	6 Dia(s)	Directa	https://commu nity.secop.gov .co/Public/Ten dering/Ooport unityDetail/Ind ex?noticeUID= CO1.NTC.366 8404&isFromP ublicArea=Tru e&isModal=tru e&asPopupVie w=true
RSC -CD- 725- 2023	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 139 DEL 1	\$50,533,725.	SERVICIOS & COMERCIAL IZADORA JPS SAS	4 Mes(es)	Directa	https://commu nity.secop.gov .co/Public/Ten dering/Ooport unityDetail/Ind ex?noticeUID= CO1.NTC.460 8491&isFromP ublicArea=Tru e&isModal=tru e&asPopupVie w=true
SEC OP II RSC -INV- 016- 2023 Y NO INTE RNO 770- 2023	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 209 DEL 26 DE ABRIL DE 2023; ENTRE EL MUNICIPIO DE VIL	\$472,205,479	PYP DE COLOMBIA SAS	165 Dia(s)	Invitación privada	https://commu nity.secop.gov .co/Public/Ten dering/Ooport unityDetail/Ind ex?noticeUID= CO1.NTC.461 0439&isFromP ublicArea=Tru e&isModal=tru e&asPopupVie w=true
RSC -CD- 1023 - 2023	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° TDR 103.13-00	\$186,000,000	PYP DE COLOMBIA SAS	5 Mes(es)	Directa	https://commu nity.secop.gov .co/Public/Ten dering/Ooport unityDetail/Ind ex?noticeUID= CO1.NTC.476 6388&isFromP ublicArea=Tru e&isModal=tru e&asPopupVie w=true

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	


RSC -CD- 1030 - 2023	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL; EN EL MARCO DEL CONTRATO DEL INTERADMINISTRATIVO No. MP-C	\$69,869,467.	ONG ASEIWA	5 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4768934&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC -CD- 1054 - 2023	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACION EN SALUD; PLAN DE MEDIOS Y PUBLICIDAD DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3202 DE 2023-04-27 SECOP II CAS-FDS-CONT-001-2023 DEL 27 DE ABRIL DE 2023; SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAM	\$151,666,680	GRUPO EMPRESARIAL EVANS S.A.S	5 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4784475&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC -CD- 1099 - 2023	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 110.10.01.00	\$107,959,864	CONCAPRO C SAS	4 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4823637&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC -CD- 1119 - 2023	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 112; DEL	\$93,764,518.	FUNDACION MIS ANGELES	4 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4846478&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC -CD- 1120 - 2023	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL; EN EL	\$65,235,386.	OLFAN ROJAS SANCHEZ	115 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4847151&isFromPublicArea=True

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	


	MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0					e&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC -INV-019-2023 Y NO INTE RNO 1175 -2023	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINI	\$783,692,958	ONG ASEIWA	110 Dia(s)	Invitación privada	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4899375&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC -CD-574-2024	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 062 DEL 21 DE MARZO DE 2024; ENTRE EL MUNICIPIO DE TA	\$97,661,483.	LOGISTICA Y EVENTOS SOPHIA S.A.S	7 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6164425&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC -CD-591-2024	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 0144 DEL 09 DE ABRIL DE	\$92,755,746.	SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS BIC	215 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6174691&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC -CD-714-2024	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 138 DEL 1	\$104,633,480	GRUPO EMPRESARIAL GILCO SAS	127 Dia(s)		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6233057&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC -CD-724-2024	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	\$67,277,976.	GEIVER OFREY GIRON HEREDIA	6 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Ind

ANÁLISIS DEL SECTOR

	EN SALUD DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. CID-NUN-002-2024 INT.					ex?noticeUID=CO1.NTC.6248649&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC-CD-995-2024	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACION EN SALUD; PLAN DE MEDIOS Y PUBLICIDAD DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3139 DE 2024-03-27 SECOP II CAS-FDS-CI-001-2024; SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RED SALU	\$211,518,781	Driver	165 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6344430&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC-CD-1023-2024	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 116 DEL 22 DE MAYO DE 2	\$133,048,399	SERVICIOS Y SUMINISTROS S&E	160 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6403342&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC-INV-016-2024 Y NO INTERNO 1041-2024	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINI	\$737,917,979	PYP DE COLOMBIASAS	5 Mes(es)	Invitación privada	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6379975&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC-CD-1118-2024	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 121 DEL 23 DE MAYO DE 2	\$134,873,393	CORPORACIÓN PLANETA AZUL LLANO - CORAZUL	68 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6434963&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	


RSC -CD- 1127 - 2024	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. MP-C.D.C.P.S.0152 DEL	\$148,120,509	LOGISTICA Y EVENTOS SOPHIA S.A.S	5 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6445302&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC -CD- 1160 - 2024	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 301.17-7-004 DEL 07 DE	\$143,943,277	SER GAL SOLUCIONES SAS BIC	135 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6493623&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC -INV- 017- 2024 Y NO RNO 1302 - 2024	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 278 DEL 21 DE JUNIO DE	\$532,234,674	PYP DE COLOMBIASAS	4 Mes(es)	Invitación privada	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6546294&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC -CD- 1294 - 2024	PRESTAR SERVICIOS COMO DIGITADOR N° 1 EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO OPERATIVO PARA EL INGRESO; ORGANIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRAT	\$7,808,000.	maria paula rodriguez diaz	4 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6583734&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC -CD- 1367 - 2024	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES	\$109,856,492	CPPNG	110 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6626916&isFromP

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

	COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 110.10.01.0092 DEL 18 D					ublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC-CD-1392-2024	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. TRD.103.13-000308 DEL	\$191,091,822	CORPORACIÓN ALIANZA TERRA	115 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6658243&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC-CD-1679-2024	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 0175 DEL 12 DE	\$113,836,745	OLFAN ROJAS SANCHEZ	39 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7092047&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RSC-CD-1678-2024	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN LAS DIFERENTES DIMENSIONES EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SDS-CIA-127-2024 DEL 25	\$65,599,992.	FANORY SAS 1	38 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7092066&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC-CD-861-2025	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LOS DIFERENTES EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 0122 DEL 02 DE MAYO DE 2025; C	\$221,449,966	CORPORACIÓN ALIANZA TERRA	225 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8093145&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC-CD-	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	\$122,540,904	XPERTOS GROUP SAS	225 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Ind

ANÁLISIS DEL SECTOR


866-2025	EN SALUD DE LOS DIFERENTES EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°289 DE 2025; CELEBRADO EN EL MUN					ex?noticeUID=CO1.NTC.8098761&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC -CD- 872-2025	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LOS DIFERENTES EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 0089 DEL 21 DE ABRIL DE 2025;	\$162,679,579	corporacion pueblo soberano	5 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8107603&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC -CD- 923-2025	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LOS DIFERENTES EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°110.2105.148.20 DEL 07 DE MAYO D	\$174,159,996	corporacion pueblo soberano	7 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8219113&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC -CD- 974-2025	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LOS DIFERENTES EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 244 DEL 11 DE ABRIL DE 2025; E	\$148,211,936	DINAMIK SAS	195 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8276100&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC -CD- 967-2025	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LOS DIFERENTES EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. CID-NUN-144-2025 DEL 28 DE MAY	\$210,075,669	CORPORACIÓN ALIANZA TERRA	190 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8276170&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

SEC OP II RSC -CD- 992- 2025	PRESTAR SERVICIOS COMO DIGITADOR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO OPERATIVO PARA EL INGRESO; ORGANIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES E	\$96,464,977.	CORPORACIÓN ALIANZA TERRA	185 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8323374&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC -CD- 1025 - 2025	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LOS DIFERENTES EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 0209 DEL 23 DE JULIO DE 2025;	\$73,031,080.	DINAMIK SAS	165 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8374583&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC -INV- 010- 2025 Y NUM ERO INTE RNO 1026 - 2025	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS; SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SDS-CIA-113-2025 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025; CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHAMEZA Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	\$501,235,283	PYP DE COLOMBIA SAS	176 Dia(s)	Invitación privada	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8321419&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC -CD- 1057 - 2025	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACION EN SALUD; PLAN DE MEDIOS Y PUBLICIDAD DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-FDS-CI-003-2025-5407; SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RED SALUD CASANARE E.	\$120,178,163	GEIVER OFREY GIRON HEREDIA	170 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8419501&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC -CD- 308- 2026	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACION EN SALUD; PLAN DE MEDIOS Y PUBLICIDAD DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO	\$197,910,791	GRUPO EMPRESARIAL EVANS S.A.S	45 Dia(s)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.953

ANÁLISIS DEL SECTOR

	INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-FDS-CI-003-2025-5407; SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RED SALUD CASANARE E.					1805&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC -INV-003-2026 Y NUMERO INTE RNO 665-2026	IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD; PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC VIGENCIA 2025; ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACION DEL	\$1,184,753,980.	CORPORACIÓN ALIANZA TERRA	45 Dia(s)	Invitación privada	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9513529&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC -CD-654-2026	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ENCUENTROS DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO; INTERCAMBIO DE SABERES Y GESTIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD; EN LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$81,234,378.	IPSI CAÑO MOCHUELO DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO	1 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9749712&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC -CD-655-2026	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y MEDICINA PROPIA DEL PUEBLO UWA EN EL RESGUARDO CHAPARRAL BARRO NEGRO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°	\$16,000,000.	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO SACAMA TAMARA Y HATOCORO ZAL	1 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9749590&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEC OP II RSC -CD-656-2026	PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y MEDICINA PROPIA EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS SÁLIBA DE OROCUÉ DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-FDS-CI	\$80,000,000.	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIBA DE OROCUÉ CASANARE	1 Mes(es)	Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9749946&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

5.4.1.2. Requisitos habilitantes técnicos

5.4.1.2.1. Experiencia

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CPE), la Entidad ha realizado una revisión exhaustiva de sus procesos de selección anteriores, con el propósito de determinar los requisitos habilitantes que mejor garantizan la idoneidad, capacidad técnica y solvencia de los proponentes, sin limitar la libre concurrencia ni la participación en el mercado.

A partir de este análisis histórico, la Entidad ha identificado una constante en la exigencia de experiencia, orientada a medir la capacidad de ejecución operativa mediante la acreditación de contratos terminados y liquidados que guarden una relación directa con el objeto a contratar. Este ejercicio de revisión permite concluir que, para asegurar el cumplimiento eficiente de las obligaciones contractuales actuales, resulta técnica y jurídicamente conveniente estandarizar el criterio de exigencia de experiencia bajo parámetros unificados de proporcionalidad.

En consecuencia, tras evaluar la trayectoria de los procesos contractuales de esta E.S.E., se ha determinado que el requisito habilitante de experiencia deberá regirse por el siguiente criterio unificado:

- El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo **UN (01) contrato**, cuyo objeto sea afín a **PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE GARANTICEN ACCIONES EN SALUD EN PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS O ACCIONES EN SALUD PUBLICA.**


Los contratos presentados deberán estar terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso de selección. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior a **UNA (01) VEZ** el Presupuesto Oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

5.4.1.2.2. Personal mínimo requerido

La Entidad ha evaluado los perfiles requeridos para el cargo de Coordinador en procesos de selección anteriores, evidenciando una diversidad de criterios en la formación y experiencia mínima exigida. Este análisis permite concluir que, para garantizar la idoneidad del equipo de trabajo sin generar barreras injustificadas a la participación, es necesario adoptar un perfil único y técnico que responda a la naturaleza misional de la coordinación de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC).

La unificación del perfil se fundamenta en la necesidad de asegurar competencias transversales (salud, administrativas y afines) y una experiencia que combine la solidez profesional con la practicidad de la gestión de proyectos, alineándose con las buenas prácticas de Colombia Compra Eficiente sobre la proporcionalidad de los requisitos habilitantes.

CANT	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
------	--------------------	---------------------	---------------------	------------------------

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

1	Coordinador	Profesional en áreas de la salud, administrativas, financieras, contables, ingeniería, o afines.	Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de la profesión y certificada de mínimo dos (02) años de experiencia profesional certificada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y hasta el cierre del presente proceso de selección	Acreditar una experiencia específica en coordinación de proyectos no menor a seis (06) meses. Del total de esta experiencia, un periodo mínimo de tres (03) meses deberá corresponder a la ejecución de contratos cuyo objeto sea similar al del presente proceso o, en su defecto, que guarden relación directa con la gestión y coordinación de Planes de Intervenciones Colectivas (PIC)
---	-------------	--	---	---

5.4.1.2.3. Criterios diferenciales habilitantes para Mipyme, emprendimientos y empresas mujeres y empresas de personas con discapacidad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento) y en desarrollo de las directrices establecidas en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y decreto de 287 de 2026, RED SALUD CASANARE E.S.E. integra en sus procesos de selección criterios orientados a la democratización y promoción del acceso de actores estratégicos al sistema de compras públicas. Este compromiso se fundamenta en un análisis del sector que evidencia la existencia de un tejido empresarial regional (Mipymes y emprendimientos de mujeres, empresas de personas con discapacidad) con la capacidad jurídica, técnica y financiera necesaria para ejecutar el objeto de la presente contratación, fomentando así la participación inclusiva y el desarrollo productivo local.


Que el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082 de 2015 reza "*De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya".

Que el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. del decreto 1082 de 2015 cita "*En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

Que el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 287 de 2026 establece "En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Tras el análisis de los procesos de selección anteriores, se evidencia que la RED SALUD CASANARE E.S.E. ha mantenido una línea consistente en cuanto a la exigencia de capacidad técnica, pero ha adoptado una estrategia de diferenciación en la flexibilidad del número de contratos para fomentar la concurrencia.

Históricamente, la Entidad ha establecido una distinción clara entre el Requisito Habilitante y el Criterio Diferencial: para el Requisito Habilitante, se exige una mayor concentración de la experiencia, limitando la acreditación a un máximo de un (01) contrato, con el fin de asegurar que el proponente posea una capacidad de ejecución probada y sólida, mientras que para el Criterio Diferencial con el objetivo de promover la participación de Mipymes y empresas regionales, empresas de personas con discapacidad que, por su naturaleza, pueden tener una ejecución de contratos más distribuida, la Entidad ha sido flexible al permitir acreditar la experiencia técnica en un máximo de tres (03) contratos.

Este criterio diferencial no constituye una reducción de la exigencia técnica pues el volumen de experiencia total requerido se mantiene, sino una adaptación en la forma de acreditarla. Esta medida ha permitido que los diferentes actores, con capacidad técnica comprobada puedan acceder al mercado de compras públicas sin que la rigidez administrativa sea un obstáculo.


En consecuencia, la Entidad mantendrá esta política de diferenciación, facilitando las condiciones de acceso mediante la ampliación del número de contratos permitidos para el criterio diferencial, manteniendo la coherencia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 287 de 2026, definido con el siguiente criterio:

- El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo **TRES (03)** contratos, cuyo objeto sea afín a **PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE GARANTICEN ACCIONES EN SALUD EN PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS O ACCIONES EN SALUD PUBLICA.**

Los contratos presentados deberán estar terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso de selección. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior a **UNA (01) VEZ** el Presupuesto Oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

5.4.1.2.4. Criterios ponderables

La Entidad, en ejercicio de su autonomía y en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, ha revisado los criterios de ponderación técnica utilizados en procesos anteriores. Este ejercicio busca establecer un estándar de calificación que valore la capacidad operativa y académica del equipo de trabajo, sin que la exigencia de puntos adicionales se convierta en una barrera que desnaturalice los requisitos mínimos habilitantes.

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

Por lo tanto, se establece un criterio unificado que premia la experiencia incremental sobre el habilitante, garantizando que los proponentes con mayor trayectoria en la gestión o coordinación de Planes de Intervenciones Colectivas (PIC) reciban una calificación diferenciada.

Experiencia adicional del proponente (300 puntos)

Se otorgarán trescientos (300) puntos al proponente que acredite experiencia específica adicional, de la siguiente manera:

Experiencia Adicional del Proponente	Puntaje a Obtener
<p>Acreditar una experiencia específica cuya sumatoria sea igual o superior a una (01) vez y hasta dos (02) veces el Presupuesto Oficial. El objeto de los contratos aportados deberá guardar relación directa con la prestación de servicios para el desarrollo de actividades en Salud Pública o Planes de Intervenciones Colectivas (PIC). Esta experiencia podrá acreditarse en un máximo de dos (02) contratos suscritos con entidades públicas o privadas.</p>	Trescientos (300) puntos
<p>Acreditar una experiencia específica cuya sumatoria sea equivalente a un rango entre cero punto cinco (0,5) y una (1,0) vez el Presupuesto Oficial. El objeto de los contratos aportados deberá guardar relación directa con la prestación de servicios para el desarrollo de actividades en Salud Pública o Planes de Intervenciones Colectivas (PIC). Esta experiencia podrá acreditarse en un máximo de tres (03) contratos suscritos con entidades públicas o privadas.</p>	Ciento cincuenta (150) puntos

Coordinador (140 puntos)


Se otorgará una calificación adicional de ciento cuarenta (140) puntos al proponente que acredite experiencia de acuerdo al siguiente cuadro

- Experiencia adicional - coordinador (70 puntos)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
1	Al proponente que acredite que el profesional propuesto cuenta con una experiencia específica, en calidad de coordinador de proyectos, igual o superior a doce (12) meses. Esta experiencia debe haber sido adquirida en proyectos cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso de selección o que guarden relación directa con la coordinación de Planes de Intervenciones Colectivas (PIC).	Setenta (70) Puntos
2	Al proponente que acredite que el profesional propuesto cuenta con una experiencia específica en coordinación de proyectos igual o superior a seis (06) meses y menor a doce (12) meses, en proyectos cuyo objeto sea similar al del presente proceso de selección o que guarden relación con la coordinación de Planes de Intervenciones Colectivas (PIC)	Treinta (30) Puntos

- Formación académica adicional- coordinador (70 puntos)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
1	Al proponente que acredite que el profesional propuesto cuenta con un (01) título de posgrado (especialización, maestría o doctorado).	Setenta (70) Puntos
2	Al proponente que acredite que el profesional propuesto cuenta con un (01) título de diplomado en áreas afines al objeto contractual, mediante la presentación del certificado o diploma correspondiente.	Treinta (30) Puntos

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

Factor económico

Históricamente, en los procesos de selección adelantados por la Red Salud Casanare E.S.E, la Entidad ha establecido el Factor Económico con una asignación de cuatrocientos cuarenta y cinco (445) puntos. Bajo esta metodología, la Entidad ha garantizado la selección objetiva mediante la aplicación de métodos de ponderación, asegurando que las ofertas presentadas cumplan con las especificaciones técnicas, que fundamentan la necesidad institucional.

Para el presente proceso de selección, la Entidad ha efectuado una reestructuración estratégica de su matriz de evaluación, la cual conserva el tope máximo de mil (1.000) puntos, pero ajusta la ponderación del Factor Económico de sus tradicionales cuatrocientos cuarenta y cinco (445) puntos a cuatrocientos veinticinco (425) puntos; este ajuste resulta estrictamente necesario para dar cumplimiento a los mandatos normativos vigentes que promueven la inclusión de grupos de especial protección, destacándose especialmente la incorporación del incentivo por vinculación de personas con discapacidad, mediante el cual se asignarán veinte (20) puntos a los proponentes que acrediten, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 287 de 2026.

Estímulo a la industria nacional

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación de servicios, la Entidad otorgará el puntaje previsto en la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte servicios nacionales o extranjeros con trato nacional, conforme a la regla de origen aplicable.

Para contratos que deban ejecutarse en Colombia, la Entidad ha definido, de manera razonable y proporcionada, los criterios para determinar la nacionalidad del servicio:


- Bienes Nacionales Relevantes: Basados en el análisis del sector, el presupuesto del proceso y su existencia en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.
- Vínculo Laboral: En ausencia de bienes colombianos relevantes o de oferta nacional, se otorgará el puntaje al proponente que vincule un porcentaje mínimo de empleados o contratistas colombianos, el cual no será inferior al 40% del total del personal asociado al cumplimiento del contrato.

Históricamente, en los procesos de selección adelantados por la Entidad se ha consolidado un criterio de fomento a la industria nacional con una asignación de CIEN (100) PUNTOS. Este criterio se ha fundamentado en la Ley 816 de 2003, que ordena el apoyo a la industria colombiana en la contratación pública, el Decreto 1082 de 2015 como reglamento único, y recientemente actualizado con el Decreto 680 de 2021 para precisar las condiciones de origen y trato nacional.

La Entidad mantiene esta política de estímulo con el objetivo de fortalecer el aparato productivo nacional, permitiendo que los proponentes obtengan puntaje:

Protección a la Industria Nacional	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	100
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	50

Incentivo emprendimiento empresas de mujeres

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	02-09-2020 V.04

En concordancia con los lineamientos de equidad de género y fomento al emprendimiento, y en aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021 (que reglamenta los criterios diferenciales), la Entidad asignará dos punto cinco (2.5) puntos a los proponentes que acrediten su condición de emprendimiento o empresa de mujeres. Para acreditar dicha condición deberá aportar la siguientes documentación según aplique:

a. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

b. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico.

En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

c. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

d. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.


Incentivo Mipymes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), el cual permite a las entidades estatales establecer puntajes adicionales para promover el acceso de las Mipyme al sistema de compras públicas, la Entidad otorgará dos punto cinco (2.5) puntos a los proponentes que acrediten su calidad de Mipyme. Para acreditar dicha condición deberá aportar la siguiente documentación según aplique:

- Documento que acredite la calidad de Mipyme, debidamente suscrita por el proponente persona natural y/o representante legal persona jurídica y/o representante legal de consorcios o uniones temporales integrados únicamente por Mipyme.
- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. (Debidamente renovado).
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal.
- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Incentivo Empresas de personas con discapacidad

De conformidad con lo establecido en el Decreto 287 de 2026, la Entidad asignará un puntaje equivalente a dos por ciento (2%) del total de la calificación del proceso equivalente a veinte (20) puntos al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

Se asignará el puntaje total de 20 puntos a los proponentes que acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, de acuerdo con la siguiente escala:

Número Total de Trabajadores de la Planta de personal del proponente	Número Mínimo de Trabajadores con Discapacidad requerido
Entre 1 y 30	2
Entre 31 y 100	3
Entre 101 y 150	4
Entre 151 y 200	5
Entre 201 y 300	7
Entre 301 y 400	10
Entre 401 y 500	12
Entre 501 y 600	14
Entre 601 y 700	16
Mas de 700	En adelante, por cada 100 trabajadores deberá contarse dos (02) con discapacidad adicionales

La verificación de estas condiciones se realizará por parte de la Entidad Estatal con base en los siguientes documentos que el proponente deberá aportar junta con su oferta:


- Certificación expedida con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario respecto a la fecha de presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del proponente y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, en la que conste el número de personas con discapacidad que conforman su planta de personal. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas con discapacidad. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, sin que se puedan relacionar contratos de prestación de servicios, así como el certificado de aportes a seguridad social de los últimos tres (3) meses en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.

- También, esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

Cuando se trate de un proponente plural (consorcio o unión temporal), se tomará en cuenta únicamente la planta de personal del integrante con mayor participación porcentual.


Garantías exigidas

Históricamente, en los procesos de selección adelantados por la Entidad se ha consolidado un esquema de protección del patrimonio público y aseguramiento del cumplimiento contractual mediante la exigencia de garantías sólidas. Esta práctica administrativa ha permitido mitigar riesgos y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de salud y administrativos, estableciendo como estándar de exigibilidad para los contratistas las siguientes garantías:

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
Tomador	<p>» Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>» No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p> <p>Para EL CONTRATISTA conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.</p>		
Asegurado	RED SALUD CASANARE E.S.E., identificada con el NIT 844.004.197-2		
Beneficiario	Terceros afectados		
Amparos, Vigencia y Valores Asegurados	COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO GENERAL del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	20% del valor del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más.
	CALIDAD DEL SERVICIO	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más.
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	20% del valor del Anticipo.	Plazo de ejecución del contrato y Tres (03) Años más
Información necesaria dentro de la Póliza de Cumplimiento	<p>La Aseguradora q expida la póliza de Cumplimiento deberá incluir en el Documento de la póliza la siguiente anotación:</p> <p>» Asegurado RED SALUD CASANARE E.S.E. NIT 844.004.197-2</p> <p>» La presente póliza aplica para garantizar el contrato de prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Número y año del Contrato ○ Objeto del Contrato. <p>Firma del Contratista</p>		
Pago	Certificación de pago de la prima o recibo de caja debidamente cancelado.		

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
Tomador	<p>» Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>» No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p> <p>» Para EL CONTRATISTA conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo</p>		

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

	cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Asegurado	RED SALUD CASANARE E.S.E., identificada con el NIT 844.004.197-2
Beneficiario	Terceros afectados
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Valor	200 S.M.M.L.V.
Plazo	Igual al período de ejecución del Contrato.
Información necesaria dentro de la Póliza de Cumplimiento	» Número y año del Contrato » Objeto del Contrato » Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421,00
Pago	Certificación de pago de la prima o recibo de caja debidamente cancelado.


5.4.1.3. ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y empresas privadas este bien, obra o servicio?

En cumplimiento de los principios de planeación y eficiencia, y de conformidad con las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la entidad ha realizado un análisis comparativo de procesos similares con el propósito de comprender el comportamiento de las adquisiciones en el sector público y privado, extrayendo las mejores prácticas, lecciones aprendidas y condiciones óptimas que aseguren una contratación exitosa. Bajo un modelo de abastecimiento estratégico, la Entidad identificó y analizó procesos de selección adelantados por otras entidades estatales que han contratado bienes y servicios idénticos o comparables, lo cual permite refinar las especificaciones técnicas para ajustarlas a las realidades del mercado, evitando exigencias innecesarias que limiten la concurrencia; optimizar los requisitos habilitantes, garantizando que los niveles de exigencia financiera, técnica y jurídica sean proporcionales al objeto contractual y no constituyan barreras de acceso; y definir criterios de evaluación mediante la evaluación de los métodos de ponderación más eficientes que han garantizado la selección de la oferta de mayor valor para el Estado.

Para el desarrollo de este estudio, se utilizaron fuentes de información oficiales como las plataformas transaccionales SECOP I y SECOP II, herramientas a través de las cuales, mediante la extracción y procesamiento del conjunto abierto de datos, se consolidó un perfil de contratación que sirve de base para la estructuración de los presentes estudios previos, garantizando que las condiciones de selección sean competitivas y estén alineadas con las tendencias actuales del mercado. En este sentido, a continuación, se presentan los resultados del análisis comparativo nacional mediante la identificación de procesos de selección previos realizados por entidades estatales con objetos contractuales análogos al presente proceso.

Tabla 1. Procesos de Contratación Nacionales con Objetos Similares


CO NT RA TO NO	ENTIDAD CONTRATAN TE	OBJETO	VALOR	PROVEED OR	PLAZO DE EJECUCIÓN	MODALI DAD CONTRA TACIÓN	URL

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	


099 2 DE 202 4	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC PARA LA VIGENCIA 2024	\$105,000,000.	CORPORACION NEOSOLIDARIA	6 MES(ES)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6239301&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO 1.P CC NT R.6 434 388	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMA DE ARROYOHONDO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMA DE ARROYOHONDO A BRINDAR EL APOYO LOGISTICO Y LOS SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS; EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-2024-03-22-001; SUSCRITO CON EL MUNICIPIO	\$102,043,886.	GRUPO EMPRESA RIAL VB S.A.S	6 MES(ES)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6270521&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
206 7 DE 202 4	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC PARA EL SEGUNDO SEMESTRES DE LA VIGENCIA 2024	\$150,000,000.	CORPORACION NEOSOLIDARIA	70 DIA(S)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6914390&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CD - 565 - 202 4	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL PERSONAL DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS(PIC) CONFORME A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°992 DE 2024; SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA Y LA CENTRAL DE	\$90,538,811.	FRANCY CAROLINA ROJAS CORTES	65 DIA(S)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6961453&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ANÁLISIS DEL SECTOR


24-00428	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS Y TALLERES REQUERIDOS Y A EJECUTARSE COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA SEXUALIDAD; DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2806-24 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC; SUSCRITO ENTRE	\$26,750,001.	EPP	8 DIA(S)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7229208&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
24-00430	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS LUDICO-PEDAGOGICA EN PROMOCION DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y PREVENCIÓN DE EMBARAZO; REQUERIDAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2806-24 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC; SUSCRITO ENTRE EL DISTR	\$46,566,665.	EPP	4 DIA(S)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7238090&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
CO1.PCCNT R.7786315	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMA DE ARROYOHONDO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMA DE ARROYOHONDO A BRINDAR EL APOYO LOGISTICO Y LOS SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS; EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° ° CI-01-28-03-2025; SUSCRITO CON EL MUNICIPI	\$95,090,473.	GRUPO EMPRESARIAL VB S.A.S	260 DIA(S)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8004522&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
E.S.PALMAR - 2025-09	E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO NECESARIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA E.S.E. EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES PIC DE SALUD PÚBLICA; PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DENTRO DE LA ESTRATEGIA	\$62,960,000.	FUNDACION L'AMAR	8 MES(ES)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8067731&isFromPublicArea=True

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	


		DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL DEPARTAMENTO D					e&isModal=true&asPopu pView=true
0617-2025	E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO; INCLUYE BIENES Y SERVICIOS; PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC; EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 36 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S	\$900,000,000.	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ	241 DIA(S)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8070056&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopu pView=true
CD-284-2025	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL PERSONAL DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CONFORME A CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°423 DE 2025; SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA Y LA CENTRAL DE UR	\$80,400,000.	FRANCY CAROLINA ROJAS CORTES	194 DIA(S)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8174076&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopu pView=true
CO1.PCCNT R.7921473	HOSMI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 02 DE 29 DE MARZO DE 2025; CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA Y LA E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOL	\$147,975,006.	ARIEL FELIPE VELEZ ZAPATA	7 MES(ES)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8200473&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopu pView=true
DA-300-ESAL-MC-006-	MUNICIPIO DE VICTORIA	AÑUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS; LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC- A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL DE APOYO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD	\$17,000,000.	CORPOCA RIBA	10 DIA(S)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8274776&isFromPub

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

2025		PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS; PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE SALUD PÚBLICA EN E					licArea=True&isModal=true&asPopu pView=true
256 - 2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE SALUD - PIC DEPARTAMENTAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 0993 DE 2025 CELEBRADO ENTRE DEL DEPARTAMENTO DEL META Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITA	\$16,740,200.	SAVAL S.A.S	1 MES(ES)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Notice?noticeUID=CO1.NTC.8491930&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopu pView=true
ORDE N DE SE RVI CI OS 006 - 2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ORGANIZACIÓN DEL MONTAJE DEL CARNAVAL DE LA SALUD; COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA 4X4 AMPLIADA A LA COMUNIDAD; PARA LA PROMOCIÓN DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y LOS BENEFICIOS EN LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES; DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	\$10,140,000.	CORPORACIÓN EMPRESARIAL PROGRESAR	1 MES(ES)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Notice?noticeUID=CO1.NTC.8958790&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopu pView=true
ORDE N DE SE RVI CI OS 007 - 2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ORGANIZACIÓN DEL MONTAJE DE LAS JORNADAS DE TOMA DE MUESTRAS RAPIDAS DE VIH Y DE LA CONMEMORACIÓN DIA MUNDIAL LUCHA CONTRA EL SIDA; REQUERIDAS Y A EJECUTARSE COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA SEXUALIDAD; DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVA	\$13,520,000.	CORPORACIÓN EMPRESARIAL PROGRESAR	1 MES(ES)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Notice?noticeUID=CO1.NTC.8959350&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopu pView=true
HL CP - 150 - 2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA*	APOYO LOGISTICO EN TERRITORIO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC; EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0709-2025 SUSCRITO	\$30,835,800.	ASOMUFU	25 DIA(S)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Notice?noticeUID=CO1.NTC.9259845&isFromPub

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

		ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y LA E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA					licArea=Tru e&isModal=t rue&asPopu pView=true
E.S .E. PA LM AR - 202 6- C2 5	E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS	APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL; DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD..	\$45,708, 334.	ASOCIACI ON PARA LA CULTURA Y EL AMBIENTE DEL CARIBE COLOMBI ANO	4 MES(ES)	CONTRA TACIÓN RÉGIME N ESPECI AL	https://com munity.seco p.gov.co/Pu blic/Tenderi ng/Opportu nityDetail/In dex?notice UID=CO1.N TC.1008617 5&isFromPu blicArea=Tr ue&isModal =true&asPo pupView=tr ue
100 .23. 19. 202 600 28	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO; OPERATIVO Y LOGISTICO PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES; ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD; PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES; GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LA COMUNIDAD; EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE SALUD PÚB	\$1,886,9 44,569.	FUNDACIO N FORMAND O JUVENTU DES	220 DIA(S)	CONTRA TACIÓN RÉGIME N ESPECI AL	https://com munity.seco p.gov.co/Pu blic/Tenderi ng/Opportu nityDetail/In dex?notice UID=CO1.N TC.1011010 7&isFromPu blicArea=Tr ue&isModal =true&asPo pupView=tr ue
CO 1.P CC NT R.9 394 464	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMA DE ARROYOHON DO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMA DE ARROYOHONDO A BRINDAR EL APOYO LOGISTICO Y LOS SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS; EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° ° CI-2026-01-30-001; SUSCRITO CON EL MUNICIP	\$96,106, 000.	GRUPO EMPRESA RIAL VB S.A.S	288 DIA(S)	CONTRA TACIÓN RÉGIME N ESPECI AL	https://com munity.seco p.gov.co/Pu blic/Tenderi ng/Opportu nityDetail/In dex?notice UID=CO1.N TC.1012253 2&isFromPu blicArea=Tr ue&isModal =true&asPo pupView=tr ue
E.S .E. PA LM AR - 202 6-	E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO NECESARIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA E.S.E. EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES - PIC DE SALUD PÚBLICA; PARA	\$61,684, 400.	ASOCIACI ON COLOMBI ANA CARIBE HUMANA	9 MES(ES)	CONTRA TACIÓN RÉGIME N ESPECI AL	https://com munity.seco p.gov.co/Pu blic/Tenderi ng/Opportu nityDetail/In dex?notice UID=CO1.N

 <p>Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

C1 08		LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL DEPARTAMENTO					TC.10171000&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
084 - 202 6	HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIVEL 1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC VIGENCIA 2026; EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI - 001-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL	\$277,058,137.	FUNDACION HUMANA Y SOLIDARIA DE COLOMBIA	8 MES(ES)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10137057&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

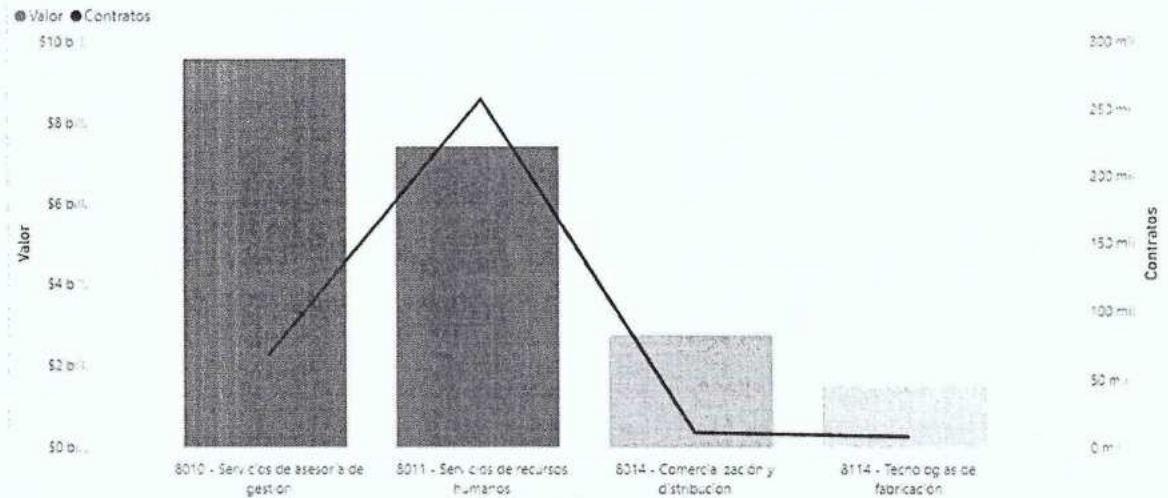
5.4.1.4. Modelo de Abastecimiento Estratégico

En el marco de los desafíos que enfrenta la contratación estatal en Colombia, resulta importante adoptar prácticas que garanticen niveles superiores de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Con este propósito, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), una herramienta metodológica integral que facilita a las entidades públicas la identificación de oportunidades para la generación de valor, la diversificación de fuentes de abastecimiento, la definición de estrategias de adquisición y el fortalecimiento de las capacidades de gestión en los procesos de compra.

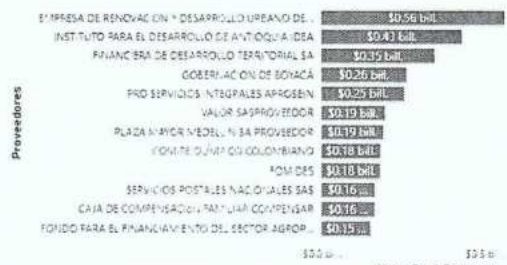
Como componente esencial de la Política de Compras y Contratación Pública, el MAE se articula con las mejores prácticas desarrolladas por la ANCP-CCE para promover la eficiencia, la transparencia y la optimización de los recursos públicos. En este contexto, la herramienta de análisis de demanda adquiere un rol fundamental, permitiendo a la Entidad realizar un diagnóstico retrospectivo y prospectivo. A través de ella, se evalúan variables críticas como el histórico de gasto, la distribución por categorías, el perfil de los proveedores adjudicatarios, la ubicación geográfica de la oferta y la efectividad de las diversas modalidades de selección empleadas en las plataformas transaccionales (SECOP I, SECOP II y TVEC), permitiendo así una toma de decisiones basada en datos y orientada a resultados.

No	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO PRODUCTO
1	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de Fabricación	Manejo de Cadena de Suministros	811416

Valor Total Estimado por Familia

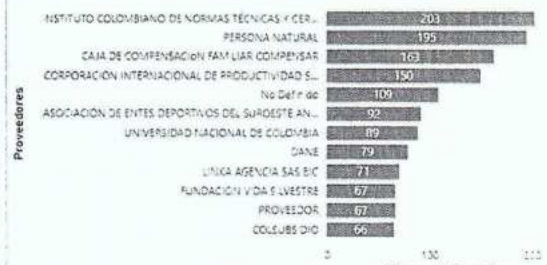


Valor Total Estimado por Proveedores

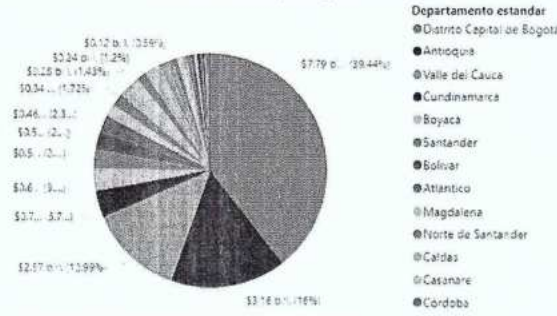


2_Familia

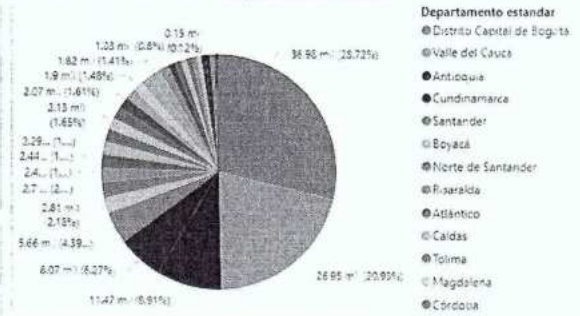
Número de Contratos por Proveedores



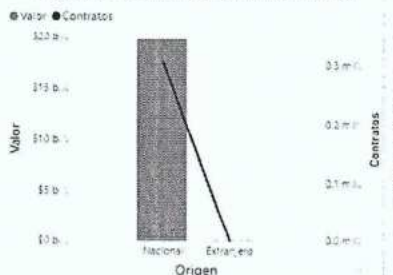
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores




Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

5.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este estudio tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes o servicios que requiere satisfacer RED SALUD CASANARE E.S.E., y con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos, se contará con una información consolidada que servirá para definir los requisitos habilitantes entre otros para el proceso de contratación:

Se realizó una revisión de las principales empresas que, a nivel local, nacional, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuáles su estructura organizacional, impacto social y comercial y demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso de selección.

5.5.1. Cadena de producción y distribución


De acuerdo con el Directorio Estadístico de Empresas del DANE y los registros de la Cámara de Comercio de Casanare (Corte a primer trimestre de 2026), el mercado de operadores logísticos en el departamento está concentrado en un 85% en la ciudad de Yopal. No obstante, existen unidades económicas de escala micro y pequeña (MIPYMES) con presencia o capacidad operativa en los municipios del norte del departamento, como Támara y Paz de Ariporo, enfocadas en el comercio al por menor de suministros y servicios de banquetes o catering local.

Análisis Geográfico y Factores de Distribución¹⁸

La ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en el municipio de Támara exige un análisis logístico diferenciado debido a la dispersión geográfica. Siguiendo los datos del esquema de ordenamiento territorial de la Alcaldía de Támara, la distribución logística se divide en cinco (5) territorios estratégicos:

Territorio	Zonas de Influencia / Veredas	Complejidad Logística y Accesibilidad Terrestre	Impacto en la Estructura de Costos del Operador
T01	Casco Urbano y Veredas Periféricas	Baja. Vías pavimentadas y acceso inmediato a infraestructura básica.	Tarifas estándar de transporte y facilidad en la cadena de frío para catering.
T02	Zona Plana Central	Media-Baja. Vías secundarias afirmadas en condiciones aceptables.	Incremento moderado en tiempos de desplazamiento de personal logístico.
T03	Sector Altillanura	Media. Distancias superiores a 25 km del casco urbano, vías destapadas.	Exige vehículos con mayor resistencia mecánica y amortización.

¹⁸ ALCALDIA MUNICIPAL DE TÁMARA: <https://www.Támara-casanare.gov.co/>

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

Territorio	Zonas de Influencia / Veredas	Complejidad Logística y Accesibilidad Terrestre	Impacto en la Estructura de Costos del Operador
T04	Zona de Transición / Piedemonte	Alta. Pendientes geográficas moderadas y puentes restrictivos.	Restringe el tamaño de la carga; requiere fraccionamiento de suministros.
T05	Zona de Sabana Inundable / Marginal Río Pauto	Crítica. Alta vulnerabilidad a inundaciones estacionales.	Exige transporte especializado (4x4), incremento en pólizas de carga y planes de contingencia para el material pedagógico.

Conforme a las alertas e históricos del IDEAM para el periodo 2025-2026, la consolidación de la temporada invernal en la Orinoquía incrementa los costos logísticos terrestres hasta en un 22% para las zonas clasificadas como T04 y T05. El operador debe prever que el estado de las vías terciarias puede duplicar los tiempos de traslado, afectando directamente la conservación de los alimentos (catering) y la integridad de los kits de papelería, requiriendo empaques impermeabilizados especiales.

5.5.2. Identificación de posibles proveedores


Tras un análisis del mercado objetivo, se determinó que existe una oferta diversificada de proveedores con la idoneidad técnica, administrativa y financiera necesaria para atender la operación logística integral requerida por la Entidad. El mercado analizado no presenta barreras de entrada restrictivas; por el contrario, cuenta con una pluralidad de oferentes tanto personas naturales como jurídicas a nivel regional y nacional, lo que garantiza un entorno competitivo, flexible y con amplia capacidad de respuesta para dar cumplimiento a las condiciones técnicas, los plazos de ejecución y los esquemas de gestión definidos en el presente proceso.

Esta identificación se fundamentó en una metodología de tamizaje de mercado, soportada en el cruce de información proveniente de las siguientes fuentes oficiales:

- Modelo abastecimiento estratégico CCE
- Superintendencia de Sociedades
- RUES
- Confecámaras
- Portal datos abiertos CCE

Es preciso señalar que la relación de proveedores que se presenta en este estudio constituye únicamente una muestra representativa extraída de la población total del mercado. Este ejercicio de identificación no debe entenderse como un listado taxativo, limitativo o excluyente de los posibles oferentes. Por el contrario, la Entidad reconoce la existencia de una pluralidad de actores adicionales en el mercado nacional y regional con la capacidad técnica y operativa para participar. La presentación de esta muestra tiene como único fin ilustrar la madurez del sector y la disponibilidad de oferentes idóneos, garantizando así la libre concurrencia de cualquier interesado que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso.

Este ejercicio de análisis de mercado permitió validar que el sector cuenta con la madurez necesaria para ejecutar los despliegues territoriales, operativos y de movilización social que demanda el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

Nota 1. Los proveedores mencionados participaron en procesos convocados por entidades que demandan estos servicios, presentando sus propuestas conforme a los requisitos solicitados en el proceso de contratación.


Nota 2. Estas personas naturales y jurídicas podrían contar con experiencia y capacidad técnica, financiera y jurídica suficientes; por ello se consideran posibles oferentes con la idoneidad para ejecutar el objeto contractual, sin perjuicio de las exigencias que establezca la entidad durante el proceso de selección.

Nota 3. El listado de empresas no constituye recomendación ni restricción para el proceso de contratación; se incluye únicamente con fines de estudio del mercado y del sector relacionado con la presente contratación, sin excluir la participación de nuevos oferentes.


5.5.2.1. Segmento de proveedores de nivel departamental (Regional).

Los proveedores regionales identificados cuentan con la estructura, habilitación técnica y experiencia previa necesaria para ejecutar la operación integral. A continuación, se presenta la muestra representativa de empresas locales con la idoneidad requerida para este proceso:

EMPRESA	NIT	EMPRESA	NIT
CORPORACIÓN EDUCATIVA EASY	900101328-9	CASANARE COMPUTO LTDA	832000190-1
GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA	900202178-4	CASANARE DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	900704004-6
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA	900133271-5	CASANARE EXPRESS S.A.S.	900297529-3
FUNDACIÓN SOCIAL SERES	900056808-1	CASANARE GOURMET S.A.S.	900879727-3
FUNCIONAL NACIONAL CUENTAME TU VERDAD	901332624	CASANARE HJI 72 SAS	900441078-0
CORPORACION PLANETA AZUL LLANO "CORAZUL"	900162365	CASANARE INNOVA TURISMO CHARTE S.A.S	9012310151
PYP DE COLOMBIA S.A.S.	844004967-7	CASANARE TOUR S.A.S.	891857721-3
SERVICIOS Y SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900788169-2	GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S	901773192-0
FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	900226651-0	CASANARE.TRAVEL SAS EN LIQUIDACION	900731192-7
CORPORACION ALIANZA TERRA	900335860-0	CASANAREÑA DE COMERCIO E INGENIERIA S.A.S	900356456-8
PROASESORES S.A.S	900214914-0	CASANAREÑA DE COMUNICACIONES S.A.S.	800071960-1
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"	809007422-1	CASANAREÑA DE LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S	901583963-7
AMPARO ACUÑA CALLEJAS	40374189-3	CASANARES ESMERAL ANA ISABEL	49768371-2

 <p>RedSalud Casanare E S E Salud y vida para el Llano NIT. 844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

AURA YESENIA BAYONA NIÑO	46381355-0	FUNDACION ECOLOGICA CASANARE VERDE	900973552-3
MARTHA ELENA SANCHEZ LANCHEROS	39752124-3	AEROVIAJES DEL CASANARE LIMITADA	800119084-3
MONICA VIVIANA GARCIA CAVIEDES	1014182648	AGROSERVICIOS DEL CASANARE S.A.S.	900132624-7
SERVISUMINISTROS INTEGRALES S.A.S	900589041-5	AGUATECNICOS CASANARE S.A.S	901290308-4
SERVAL SOLUCIONES INTEGRALES	901354776-4	ALIANZA CENTRAL DEL CASANARE S.A.S -ZOMAC	901197731-1
SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC	901245828-5	ALOE DE CASANARE S.A.S.	900547856-0
INTEGRAL GROUPS S.A.S	844003310-4	ASESORÍAS INTEGRALES DE CASANARE S.A.S.	900992969-1
LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.	901188005-2	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA DE CASANARE AFROCAS	844003957-9
SERVICIOS Y SUMINISTROS S & E S.A.S - ZOMAC	901367468-7	CASANARE INNOVA TURISMO CHARTE S.A.S	901231015-1
CASANARE DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	900704004-6	CASANARE TOUR S.A.S.	891857721-3
CASANARE EXPRESS S.A.S.	900297529-3	GRUPO EMPRESARIAL CASANARE UNIDOS S.A.S ZOMAC	901365894-2
CASANARE GOURMET S.A.S.	900879727-3	CASANARE.TRAVEL SAS EN LIQUIDACION	900731192-7
CASANARE HJI 72 SAS	900441078-0	CASANAREÑA DE COMERCIO E INGENIERIA S.A.S	900356456-8
CASANAREÑA DE COMUNICACIONES S.A.S.	800071960-1	AGROSERVICIOS DEL CASANARE S.A.S.	900132624-7
CASANAREÑA DE LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S	901583963-7	AGUATECNICOS CASANARE S.A.S	901290308-4
CASANARES ESMERAL ANA ISABEL	49768371-2	ALIANZA CENTRAL DEL CASANARE S.A.S -ZOMAC	901197731-1
FUNDACION ECOLOGICA CASANARE VERDE	900973552-3	ALOE DE CASANARE S.A.S.	900547856-0
AEROVIAJES DEL CASANARE LIMITADA	800119084-3	ASESORÍAS INTEGRALES DE CASANARE S.A.S.	900992969-1
CASANARE A LA MANO SAS	901385081-7	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA DE CASANARE AFROCAS	844003957-9
CASANARE A LA MANO SAS	901385081-7	GEIVER OFREY GIRON HEREDIA	9434798-4
GRUPO EMPRESARIAL GILCO S.A.S	901785014-1	CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE	900485309-6
PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.		OLFAN ROJAS SANCHEZ	9431236-3
ARQING ESPECTRO S.A.S	901561592-3	SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.	900589041-5
FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE	900500566-7	FEELING COMPANY S.A.S.	811025635-7
DAIRO YESID SILVA PIÑA	901188005-2	CORPORACION PUEBLO SOBERANO	900276211-7


 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	02-09-2020 V.04

GRUPO EMPRESARIAL EVANS S.A.S	901569855-1	DESARROLLO SOCIAL Y COMPLEJIDAD	900514889-1
CORPORACION ALIANZA TERRA	900335860-0	SINERGIA EMPRESARIAL S&L S.A.S.	900941626-2
SUMINISTROS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S	900589041-5	AMPARO ACUÑA	40374189-3
SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS	901442646-2	DINAMIK S.A.S	900475349-8
FUNDACION CRECIMIENTO VIDA Y DESARROLLO FUNCREVI	900659938-7	SERVICIOS INTEGRALES EL HATO S.A.S.	900936599-1
XPERTOS GROUP SAS BIC	901852067-7		


5.5.2.1. Segmento de proveedores de cobertura nacional

Las empresas con cobertura nacional identificadas disponen de la capacidad técnica requeridos para la operación logística integral. A continuación, se relaciona una muestra ilustrativa de proveedores de carácter nacional que cumplen con los estándares de capacidad exigidos por la Entidad:


EMPRESA	NIT	EMPRESA	NIT
SEBASTIAN TORRES CERON	10728498	PUBLICIDAD DIGITAL E IMPRESA BEFLA DESIGN S.A.S.	901321764 - 4
RODOLFO ANTONIO JIMENEZ RUEDA	10528393	PUBLICIDAD DIRECTA LTDA.	860531341 - 5
CORPORACION RADIAL INNOVACION	800255396	PUBLICIDAD DIRIGIDA LTDA	800015964 - 7
MARTIN ENRIQUE RUEDA SANCHEZ	10479753	PUBLICIDAD DISCOGRAFICA LTDA	800095134 - 8
FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA	900279036	PUBLICIDAD E INTERIORES PUBLITEC S.A.S.	901011180 - 3
PUBLICIDAD & ARTES GRAFICAS SAS	900516851 - 1	PUBLICIDAD EXTERIOR A TU ALCANCE SAS	901396100 - 6
PUBLICIDAD & EVENTOS CORPORATIVOS S.A.S.	900647940 - 0	PUBLICIDAD EXTERIOR LIMITADA	860350503 - 4
PUBLICIDAD & MARKETING D.T.A. SAS	900968502 - 5	PUBLICIDAD FINAL LTDA	800143831 - 0
PUBLICIDAD & MARQUILLAS E U	900239567 - 6	PUBLICIDAD GATO LTDA	90311729 -
PUBLICIDAD & MERCADEO SAS	901002826 - 4	PUBLICIDAD GBAG SAS	900814128 - 2
PUBLICIDAD & SEÑALIZACION SAS	900971112 - 7	PUBLICIDAD GEV LTDA	800073065 -
PUBLICIDAD ABACO S.A.S.	860350860 - 9	PUBLICIDAD GIGA SAS	900454937 - 9
PUBLICIDAD ABC SAS	901321799 - 1	PUBLICIDAD GR S.A.S	901184703 - 7

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

PUBLICIDAD ABELLO RODRIGUEZ LTDA PUBLIART LTDA	800209105 - 6	PUBLICIDAD GRAFICO SAS	900977337 - 4
PUBLICIDAD AEREA LTDA.	90331884 -	PUBLICIDAD DIGITAL E IMPRESA BEFLA DESIGN S.A.S.	901321764 - 4
PUBLICIDAD ALBERTO CONTRERAS ASOCIADOS LTDA.	860515482 - 8	PUBLICIDAD DIRECTA LTDA.	860531341 - 5
PUBLICIDAD ALGUTI LTDA	800154921 -	PUBLICIDAD DIRIGIDA LTDA	800015964 - 7
PUBLICIDAD ALI GUERRERO Y SANTORO LIMITADA	800113950 -	PUBLICIDAD DISCOGRAFICA LTDA	800095134 - 8
PUBLICIDAD ALVAREZ BARCO LTDA.	800042981 - 2	PUBLICIDAD E INTERIORES PUBLITEC S.A.S.	901011180 - 3
PUBLICIDAD AMARILLAS INTERNET CORAZÓN AMARILLO COLOMBIA S.A.S	900858637 - 9	PUBLICIDAD E INVERSIONES HAPPY ISLAND SAS	901005280 - 7
PUBLICIDAD AVISOS Y EXTERIORES PAVEX S.A.S	901255160 - 3	PUBLICIDAD EDITORES LIMITADA	800083599 - 7
PUBLICIDAD BACK LIGHT LIMITADA	802004717 -	PUBLICIDAD EFECTIVA BUCARAMANGA LTDA	900107547 - 2
PUBLICIDAD BAQUERO ULLOA LTDA	800025897 - 1	PUBLICIDAD EMPRESARIAL LTDA	830067623 - 8
PUBLICIDAD BARRANQUILLA S.A.S.	901342622 - 7	PUBLICIDAD HOYOS Y HOYOS LTDA	800089480 - 7
PUBLICIDAD BOOM LTDA.	90100381 -	PUBLICIDAD IMAGEN EXCELENCIA E.U	900086835 - 7
PUBLICIDAD CHILITO LTDA.	900200665 - 0	PUBLICIDAD IMPRESA S A S	805003577 - 1
PUBLICIDAD CINERA S.A.S.	901160447 - 2	PUBLICIDAD IMPRESORES GRAFICOS S.A.S	901293581 - 2
PUBLICIDAD CLAVIJO Y ACOSTA LTDA	800144222 - 9	PUBLICIDAD INDUSTRIAL LTDA	90300873 -
PUBLICIDAD COLFA LIMITADA	90103882 -	PUBLICIDAD INTEGRAL DE COLOMBIA LTDA - PIC LTDA	805014087 - 1
PUBLICIDAD COLOMBIA GRAFICA S.A.S. SIGLA PUBLICGRAF S.A.S.	900921415 - 1	PUBLICIDAD INTEGRAL JE LIMITADA	900305076 - 4
PUBLICIDAD COLOMBIANA LTDA	90911676	PUBLICIDAD JUANGO LTDA	800134347 - 0
PUBLICIDAD COMPUTARIZADA DEL CARIBE S.A.S.	900046152 - 4	PUBLICIDAD KENTAURUS SAS	901252871 - 8
PUBLICIDAD CON ALTURA LTDA	805019052 - 7	PUBLICIDAD LATINA S.A.S	901095553 - 7
PUBLICIDAD CONDOR LTDA. O PUBCONDOR LTDA	90922153	PUBLICIDAD LESOM LTDA.	800040037 -
PUBLICIDAD CONSTRUCCIONES & MERCHANDISE S.A.S	830078710 - 8	PUBLICIDAD LIALFER SAS	901086762 - 1
PUBLICIDAD CORDOBA PRADA LTDA	804001621 - 5	PUBLICIDAD LLARUMO S.A.S	901362344 - 1
PUBLICIDAD COSMORAMA LTDA.	90107874 -	PUBLICIDAD LOPEZ LTDA	860529412 - 3
PUBLICIDAD CRAIG E U EN LIQUIDACION	807008908 - 6	PUBLICIDAD LOZANO & CIA S.A.S.	800080522 - 7

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

PUBLICIDAD CREATIVO ASI SEA LTDA	900311309 - 1	PUBLICIDAD MAC S A S	900936527 - 1
PUBLICIDAD CUQUI LTDA	890316841 - 4	PUBLICIDAD METROPOLITANA S.A.S.	900713241 - 3
PUBLICIDAD CV & HB S.A.S.	901260209 - 5	PUBLICIDAD MIDA Y CIA. LTDA	804000326 - 2
PUBLICIDAD DE GORRAS WOO LTDA.	802000816 - 2	PUBLICIDAD MONTOYA CASTRO S.A.S	826002236 - 7
PUBLICIDAD DE LA HOZ E.U.	802012473 - 1	PUBLICIDAD MORVEL LTDA	804003907 - 5
PUBLICIDAD DEL CARIBE LTDA.	90401718 - 0	PUBLICIDAD HOYOS Y HOYOS LTDA	800089480 - 7
PUBLICIDAD MOVIL CHUQUIZAN & BUITRAGO S.A.S	901141770 - 6	PUBLICIDAD PEREZ RUEDA LTDA	804001803 - 9
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S.	900078051 - 6	PUBLICIDAD PETOS SAS	901112236 - 0
PUBLICIDAD MOVIVALLAS SAS	900669609 - 1	PUBLICIDAD POP SOLUCIONES SAS	901243321 - 0
PUBLICIDAD NOVA LTDA.	90101164 -	PUBLICIDAD PROFESIONAL LIMITADA	90909954
PUBLICIDAD NUEVA SEGOVIA S.A.S	901059174 - 6	PUBLICIDAD PUCOL LIMITADA	190209996 - 1
PUBLICIDAD OCAMPO S.A.S	900295694 - 1	PUBLICIDAD & ARTES GRAFICAS SAS	900516851 - 1
PUBLICIDAD OR S.A.S	901166019 - 0	PUBLICIDAD & EVENTOS CORPORATIVOS S.A.S.	900647940 - 0
PUBLICIDAD OSPINA LONDONO LTDA PUBLIOSLO LTDA	800076448 - 0	PUBLICIDAD & MARKETING D.T.A. SAS	900968502 - 5
PUBLICIDAD P Y M DE COLOMBIA LIMITADA	860503741 - 9	PUBLICIDAD & MARQUILLAS E U	900239567 - 6
PUBLICIDAD PAPELERIA Y TIPOGRAFIA EL DORADO LTDA	60058714 - 0	PUBLICIDAD & MERCADEO SAS	901002826 - 4
PUBLICIDAD PEPPER LTDA.	860450386 - 8	PUBLICIDAD & SEÑALIZACION SAS	900971112 - 7
CORPORACION NEOSOLIDARIA	900002047	ARIEL FELIPE VELEZ ZAPATA	1001048811
GRUPO EMPRESARIAL VB S.A.S	901453981	CORPOCARIBA	800140973
CORPORACION NEOSOLIDARIA	900002047	SAVAL S.A.S	901723054
FRANCY CAROLINA ROJAS CORTES	1106892482	CORPORACIÓN EMPRESARIAL PROGRESAR	900063153
EPP	63458401	CORPORACIÓN EMPRESARIAL PROGRESAR	900063153
GRUPO EMPRESARIAL VB S.A.S	901453981	ASOMUFU	900359887
FUNDACION L' AMAR	901482312	ASOCIACION PARA LA CULTURA Y EL AMBIENTE DEL CARIBE COLOMBIANO	900585389
CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ	91287026	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES	900532280
ASOCIACION COLOMBIANA CARIBE HUMANA	901415897	FUNDACION HUMANA Y SOLIDARIA DE COLOMBIA	900603560

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

5.6. ANÁLISIS FINANCIERO

La capacidad financiera y organizacional constituye el conjunto de indicadores que establecen las condiciones mínimas para reflejar la solidez y estabilidad de los proponentes. Este grupo de indicadores se divide técnicamente en dos componentes: el financiero, que evalúa la liquidez y el nivel de endeudamiento para medir la capacidad de pago; y el organizacional, que analiza la eficiencia operativa y el rendimiento mediante indicadores como la rentabilidad sobre activos y sobre patrimonio. En conjunto, estos elementos permiten determinar la aptitud del proponente para cumplir, oportuna y cabalmente, con el objeto del contrato.

Para la determinación de dichos indicadores en este proceso, se utilizará la información reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) por las posibles empresas proveedoras del servicio requerido por Red Salud Casanare E.S.E. El cálculo se realizará siguiendo los lineamientos y las medidas estadísticas establecidas en la "Guía para la elaboración de Estudios del Sector" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente sobre la determinación de indicadores, la entidad realizó un análisis estadístico de la muestra de proveedores del sector. Para asegurar la pluralidad de ofertas y evitar la fijación de requisitos excluyentes, se optó por el uso del **[indicar aquí si es Percentil 20, 25, o la Mediana]**, el cual permite establecer un estándar de cumplimiento acorde con la capacidad técnica y financiera observada en el mercado, garantizando que un porcentaje representativo de los proponentes potenciales pueda acreditar los índices mínimos exigidos


5.6.1. Capacidad Financiera

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

RED SALUD CASANARE E.S.E., debe definir unos indicadores adecuados, encontrando un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la estabilidad financiera de los proponentes, a través de su liquidez y endeudamiento, estas condiciones muestran la capacidad del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Índice de Liquidez: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total / Activo Total) El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

Índice Cobertura Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$L = (\sum (AC_n \times \%n) + \sum (PC_n \times \%n))$
Endeudamiento	(Pasivo Total / Activo Total)	$E = (\sum (PT_n \times \%n) + \sum (AT_n \times \%n))$
Razón Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	$CI = (\sum (Uno \times \%n) + \sum (GI_n \times \%n))$

5.6.2. Capacidad Organizacional

Los indicadores de desarrollo organizacional son vitales para medir correctamente el rendimiento, los resultados y la eficiencia de una organización.

Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.


Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
ROE – Rentabilidad del Patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio)	$RP = (\sum (UO_n \times \%n) + \sum (P_n \times \%n))$
ROA – Rentabilidad del Activo	(Utilidad Operacional / Activo Total)	$RA = (\sum (UO_n \times \%n) + \sum (AT_n \times \%n))$

5.6.3. Metodología del Análisis Financiero

Para la fijación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, la entidad ha adoptado una metodología de análisis estadístico basada en datos reales, con el fin de garantizar que los requisitos exigidos sean proporcionales, razonables y promuevan la pluralidad de oferentes, dando cumplimiento a lo establecido en la "Guía para la elaboración de Estudios del Sector" de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

La entidad ha seleccionado el método de interpolación lineal (consistente con el tipo 7 definido por Hyndman & Fan, 1996), por ser el estándar de la industria y el implementado por herramientas de cálculo masivo de datos

 <p>RedSalud Casanare ESE Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	02-09-2020 V.04

como Microsoft Excel (PERCENTIL.INC). Este método permite una estimación más precisa y continua en comparación con los métodos de rangos discretos, evitando saltos bruscos en la determinación del umbral de capacidad financiera.

El procesamiento de la información se realizó mediante herramientas de cómputo (Microsoft Excel), siguiendo un protocolo de tres etapas:


- a. Para evitar que valores extremos distorsionen los umbrales, se aplicó la técnica del Rango Intercuartílico (RIC). En Excel, este proceso consistió en:
 - I. Cálculo de los cuartiles 1 y 3 mediante las funciones $=\text{CUARTIL.INC}(\text{rango}; 1)$ y $=\text{CUARTIL.INC}(\text{rango}; 3)$
 - II. Determinación del RIC mediante la fórmula $(Q3 - Q1)$
 - III. Definición de límites de control: $\text{Limite Inferior} = Q1 - 1.5 * \text{RIC}$ y $\text{Superior} = Q3 + 1.5 * \text{RIC}$.

Aquellos datos que se encuentra fuera de este rango son excluidos de la muestra final, dejando una base de datos depurada de [X] datos, representativa del comportamiento estándar del mercado.

- b. Sobre la muestra depurada, se determinaron los puntos de corte utilizando la función técnica $\text{PERCENTIL.INC}(\text{rango}; k)$. Este método permite una interpolación lineal precisa entre los datos, eliminando cualquier sesgo subjetivo y garantizando que el umbral sea proporcional a la realidad financiera de los proponentes.
- c. Este modelo se aplicó de manera consistente a todos los indicadores financieros (Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad, entre otros), permitiendo una visión integral de la capacidad financiera de los proponentes.

Indicador Financiero	Función Excel aplicada
Liquidez	$=\text{PERCENTIL.INC}(\text{rango_depurado}; 0,20)$
Endeudamiento	$=\text{PERCENTIL.INC}(\text{rango_depurado}; 0,95)$
Razón de cobertura	$=\text{PERCENTIL.INC}(\text{rango_depurado}; 0,20)$
Rentabilidad del patrimonio	$=\text{PERCENTIL.INC}(\text{rango_depurado}; 0,20)$
Rentabilidad del activo	$=\text{PERCENTIL.INC}(\text{rango_depurado}; 0,20)$

Nota: La metodología aplicada asegura que cada indicador esté sustentado en una base de datos limpia, procesada mediante fórmulas estandarizadas de Excel, lo cual permite la verificación directa de los cálculos por parte de los interesados.


	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

5.6.4. Muestra de Empresas Seleccionada

La muestra se obtuvo mediante la consulta de la información financiera reportada por los proveedores del sector en el Registro Único de Proponentes (RUP) consultado a través del Registro Único empresarial y social (RUES). Con el fin de reflejar la realidad operativa del mercado actual, se ha integrado la información financiera oficial más reciente que reposa en el registro, correspondiente a los cortes 2024 y 2025.

Si bien la normativa vigente establece que la renovación del RUP debe realizarse a más tardar el quinto día hábil de abril de cada año, la Entidad reconoce que el cargue, procesamiento y consolidación definitiva de dicha información financiera en las bases de datos públicas puede presentar desfases temporales derivados de la capacidad operativa y los tiempos de gestión administrativa de las Cámaras de Comercio. En consecuencia, bajo los principios de eficiencia y planeación, la Entidad ha adoptado un criterio de 'última información vigente disponible', garantizando que el estudio se base exclusivamente en datos oficiales y certificados, integrando los estados financieros que reflejan la situación más actual reportada por los proponentes, sin supeditar el proceso a los tiempos de publicación de los registros de terceros.

N o	POSIBLES PROONENTES	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		VIGENCIA DEL ESTADO FINANCIE RO
		INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIE TO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILID AD SOBRE EL PATRIMONI O	RENTABILID AD SOBRE ACTIVOS	
1	CORPORACION ALIANZA TERRA	13.54	0.07	5123.29	0.18	0.17	2024
2	FUNDACION CRECIMIENTO VIDA Y DESARROLLO FUNCREVI	5.19	0.20	1047.81	0.39	0.31	2025
3	DINAMIK S.A.S	7.16	0.36	648.85	0.29	0.29	2025
4	SERVICIOS Y SUMINISTROS S&E S.A.S - ZOMAC	29.46	0.03	25037.14	0.29	0.28	2025
5	SERVICIOS INTEGRALES EL HATO S.A.S.	47.41	0.01	INDETERMINA DO	0.27	0.27	2025
6	XPERTOS GROUP	2.32	0.56	INDETERMINA DO	0.97	0.42	2025
7	CORPORACION PLANETA AZUL LLANO CORAZUL	INDETERMINA DO	0.01	452.07	0.46	0.45	2025
8	P&P DE COLOMBIA S.A.S.	3.91	0.24	INDETERMINA DO	0.40	0.30	2025
9	SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS	2.52	0.48	5.03	0.38	0.19	2025


 <p>RedSalud Casanare E S E Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

10	LS2-SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	7.39	0.11	INDETERMINADO	0.37	0.33	2025
11	GRUPO EMPRESARIAL GILCO S.A.S.	2.01	0.50	3129.53	0.45	0.22	2025
12	FUNDACION SOCIAL SERES (SERVICIOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL)	INDETERMINADO	0.05	INDETERMINADO	0.15	0.15	2024
13	PROASESORES S.A.S	55.29	0.10	INDETERMINADO	0.01	0.01	2024
14	GRUPO EMPRESARIAL EVAN' S.A.S	7.72	0.10	37.62	0.08	0.07	2025
15	GESTION Y DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA	169.07	0.00	2232.88	0.20	0.20	2024
16	CORPORACION PUEBLO SOBERANO	6.89	0.13	26.98	0.10	0.09	2025
17	SERVISUMINISTROS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.	16.59	0.05	4074.64	0.16	0.15	2024
18	LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.	35.47	0.02	INDETERMINADO	0.41	0.40	2025
19	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)	1.16	0.85	INDETERMINADO	1.05	0.15	2025
20	FUNDACION L'AMAR	6.19	0.11	125.89	0.30	0.26	2025
21	SAVAL S.A.S	155.76	0.00	173.01	0.28	0.27	2025
22	CORPORACION CARIBA	33.59	0.02	INDETERMINADO	0.72	0.70	2025

Índice de liquidez

Para el Índice de Liquidez, la Entidad ha fijado un valor mínimo de cumplimiento de **3.08**, determinado mediante el Percentil 20 sobre la muestra depurada. Este umbral garantiza que los proponentes seleccionados posean una capacidad de respaldo de pasivos corrientes alineada con el sector, excluyendo solo a los agentes con niveles de liquidez críticos que representarían un riesgo para la ejecución contractual

PARAMETRO ESTADISTICO	INDICE DE LIQUEDEZ
TOTAL DE DATOS INICIALES	22

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

DATOS EXCLUIDOS (OUTLIERS)	4
TOTAL MUESTRA DEPURADA	18
CUARTIL 1 (Q1)	4.87
CUARTIL 3 (Q3)	34.06
RANGO INTERCUARTILICO (RIC)	29.189
LIMITE SUPERIOR DE DEPURACION	74.844
INDICADOR SUGERIDO (P20)	3.08

Índice de endeudamiento


Para la determinación del Índice de Endeudamiento, la Entidad ha determinado que el método estadístico adecuado es el uso del **Percentil 95 (P95)** sobre la muestra depurada. Esta elección metodológica se fundamenta en la naturaleza diferenciada de los indicadores financieros y la necesidad de mantener el principio de pluralidad de oferentes:

- a. A diferencia de los indicadores de liquidez, cuyo propósito es asegurar una capacidad mínima de pago, el Índice de Endeudamiento actúa como un techo de riesgo financiero. Dado que el objetivo es evitar la exclusión injustificada de proponentes, el uso de percentiles más restrictivos (como el 80 o inferiores) resultaría en una barrera de acceso que no responde a la realidad estructural del sector.
- b. El Percentil 95 permite capturar la estructura de capital de la vasta mayoría del mercado (el 95% de los actores), asegurando que el requisito de participación sea una medida de razonabilidad. Al situar el umbral en este nivel, la Entidad garantiza que el criterio de selección actúe exclusivamente como un filtro de sostenibilidad financiera, excluyendo solo a aquellos agentes cuya exposición al riesgo es atípica y significativamente alejada de los estándares operativos del sector.
- c. La aplicación del P95 después de haber depurado la muestra mediante el Rango Intercuartílico (RIC), permite que el indicador final sea un reflejo preciso de las capacidades financieras reales de los oferentes, mitigando el impacto de valores extremos sin sacrificar la concurrencia.

PARAMETRO ESTADISTICO	INDICE ENDEUDAMIENTO
TOTAL DE DATOS INICIALES	22
DATOS EXCLUIDOS (OUTLIERS)	2
TOTAL MUESTRA DEPURADA	20
CUARTIL 1 (Q1)	0.023
CUARTIL 3 (Q3)	0.233
LIMITE SUPERIOR DE DEPURACION	0.548
INDICADOR SUGERIDO (P95)	0.48

Razón de coberturas

Para garantizar la consistencia en los criterios de evaluación financiera, la Entidad ha aplicado el Percentil 20 (P20) a la totalidad de los indicadores financieros, incluyendo la Razón de Cobertura de Intereses. Esta metodología, calculada sobre la muestra depurada de valores atípicos, establece un umbral mínimo de **55.27**. Dicho indicador actúa como un estándar de razonabilidad que permite validar la capacidad del proponente para atender sus obligaciones, alineando todos los requisitos bajo un mismo criterio técnico de representatividad estadística del mercado.

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

PARAMETRO ESTADISTICO	RAZON DE COBERTURAS
TOTAL DE DATOS INICIALES	22
TAMAÑO DE LA MUESTRA NUMERICA	13
DATOS EXCLUIDOS (OUTLIERS)	1
TOTAL MUESTRA DEPURADA	12
CUARTIL 1 (Q1)	125.89
CUARTIL 3 (Q3)	3129.53
RANGO INTERCUARTILICO (RIC)	3003.64
LIMITE SUPERIOR DE DEPURACION	7634.99
INDICADOR SUGERIDO (P95)	55.27

Rentabilidad del patrimonio

Para el indicador de Rentabilidad del Patrimonio, la Entidad ha fijado un valor mínimo de cumplimiento de 0.158 cuyo valor se aproxima a **0.16**, correspondiente al Percentil 20 de la muestra depurada. Este umbral asegura que los proponentes seleccionados demuestren una capacidad mínima de generación de valor sobre su capital, manteniendo el criterio de razonabilidad al excluir los valores atípicos superiores que no representan el desempeño estándar del sector.


PARAMETRO ESTADISTICO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
TOTAL DE DATOS INICIALES	22
DATOS EXCLUIDOS (OUTLIERS)	2
TOTAL MUESTRA DEPURADA	20
CUARTIL 1 (Q1)	0.185
CUARTIL 3 (Q3)	0.4079
RANGO INTERCUARTILICO (RIC)	0.2221
LIMITE SUPERIOR DE DEPURACION	0.7411
INDICADOR SUGERIDO (P95)	0.16

Rentabilidad del activo

Para el Índice de Rentabilidad del Activo, la Entidad ha fijado un valor mínimo de cumplimiento de **0.15**, derivado del Percentil 20 sobre la muestra depurada. Este umbral garantiza que los proponentes seleccionados posean una eficiencia operativa mínima en la utilización de sus activos, eliminando los desempeños atípicos del mercado y asegurando un nivel de rentabilidad razonable para la ejecución contractual.

PARAMETRO ESTADISTICO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
TOTAL DE DATOS INICIALES	22
DATOS EXCLUIDOS (OUTLIERS)	1
TOTAL MUESTRA DEPURADA	21
CUARTIL 1 (Q1)	0.155
CUARTIL 3 (Q3)	0.3084
RANGO INTERCUARTILICO (RIC)	0.1530
LIMITE SUPERIOR DE DEPURACION	0.5380
INDICADOR SUGERIDO (P95)	0.15

5.6.5. Requisitos Habilitantes Financieros Solicitados

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

Como parte de la evaluación de la capacidad financiera y en cumplimiento de los principios de selección objetiva, RED SALUD CASANARE E.S.E. establece los indicadores mínimos de habilitación. Los parámetros definidos a continuación tienen como objetivo verificar la estabilidad financiera y el cumplimiento de las obligaciones corrientes y a largo plazo, garantizando que el proponente cuenta con el respaldo económico necesario para el cumplimiento integral del objeto contractual.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
Liquidez	≥ 3.08	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$L = (\sum (AC_n \times \%n) + \sum (PC_n \times \%n))$
Endeudamiento	≤ 0.48	(Pasivo Total / Activo Total)	$E = (\sum PT_n \times \%n) + \sum (AT_n \times \%n)$
Razón Cobertura de Intereses	≥ 55.27	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	$CI = (\sum (Uno \times \%n) + \sum (GI_n \times \%n))$

Nota 1. En caso de proponentes cuyo gasto de interés sea cero (0) y su resultado sea indeterminado, se calificará como cumple.

Nota 2. En caso de proponentes cuyo pasivo corriente sea cero (0) y su resultado sea indeterminado, se calificará como cumple.

5.6.6. Requisitos Habilitantes Capacidad Organizacional


En cumplimiento de su deber de selección objetiva, RED SALUD CASANARE E.S.E. verificará las competencias de gestión y el desempeño organizacional de los oferentes. A través de los indicadores aquí establecidos, la Entidad busca asegurar que la organización proponente presente una estructura sólida, capaz de optimizar sus activos y patrimonio en favor de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales, garantizando así la calidad y continuidad en la prestación del servicio.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
ROE – Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0.16	(Utilidad Operacional / Patrimonio)	$RP = (\sum (UOn \times \%n) + \sum (Pn \times \%n))$
ROA – Rentabilidad del Activo	≥ 0.15	(Utilidad Operacional / Activo Total)	$RA = (\sum (UOn \times \%n) + \sum (ATn \times \%n))$

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. Red Salud Casanare E.S.E., podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la gobernación no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

5.7. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado justifica y soporta la fijación del presupuesto oficial al permitir conocer la dinámica de precios y la estructura de costos del bien o servicio a contratar. Se basa en la comparación de cotizaciones, consulta de bases de datos especializadas y análisis de precios históricos, para identificar y excluir valores atípicos que distorsionen el promedio. Como práctica institucional, la entidad recurre a la revisión de precios por solicitud de cotizaciones conforme a la guía de Colombia Compra Eficiente y opta, tras verificar condiciones técnicas y de calidad, por las propuestas de menor valor competitivo.

Las cotizaciones recabadas sirven como referencia para determinar precios unitarios (tomando el menor valor por ítem cuando proceda) pero no constituyen en sí el presupuesto oficial cuando los ítems no incluyen cantidades fijas; esto preserva la flexibilidad de la entidad para solicitar servicios según necesidades reales. El presupuesto oficial final se establece integrando el análisis comparativo de precios, los costos calculados por la entidad (si aplica AIU e IVA) y la disponibilidad presupuestal, sin perder el requisito de garantizar calidad técnica en la contratación.


El estudio de mercados forma parte integral del presente documento ya que aporta la información y el análisis necesarios para comprender la dinámica de precios, comparar ofertas y fundamentar la fijación del presupuesto oficial dentro del contexto sectorial.

6. CONCLUSIONES

6.1. Requisitos habilitantes técnicos

- **Experiencia**

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo UN (01) contrato, cuyo objeto sea afín a PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE GARANTICEN ACCIONES EN SALUD EN PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS O ACCIONES EN SALUD PUBLICA.

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

Los contratos presentados deberán estar terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso de selección. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior a UNA (01) VEZ el Presupuesto Oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

• **Personal mínimo requerido**

CANT	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	Coordinador	Profesional en áreas de la salud, administrativas, financieras, contables, ingeniería, o afines.	Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a un año. contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y hasta el cierre del presente proceso de selección	Acreditar una experiencia específica en coordinación de proyectos no menor a seis (06) meses. Del total de esta experiencia, un periodo mínimo de tres (03) meses deberá corresponder a la ejecución de contratos cuyo objeto sea similar al del presente proceso o, en su defecto, que guarden relación directa con la gestión y coordinación de Planes de Intervenciones Colectivas (PIC)

6.2. Criterios diferenciales habilitantes para Mipyme, emprendimientos y empresas mujeres y empresas de personas con discapacidad

Experiencia

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo TRES (03) contratos, cuyo objeto sea afín a PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE GARANTICEN ACCIONES EN SALUD EN PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS O ACCIONES EN SALUD PUBLICA.


Los contratos presentados deberán estar terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso de selección. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior a UNA (01) VEZ el Presupuesto Oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

6.3. Presupuesto oficial

Conforme a la política de RED SALUD CASANARE E.S.E., el estudio de mercados se orienta por la referencia al menor precio disponible en el mercado que cumpla las condiciones técnicas y de calidad exigidas, la cual se utiliza únicamente como insumo para la fijación del Presupuesto Oficial y no como criterio de selección de oferente. El presupuesto oficial se detalla en el Estudio de Mercados anexo que hace parte integral del presente documento.

6.4. Modalidad de selección

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Acuerdo 015 de 2024 "Por medio del cual se modifica y actualiza el estatuto de contratación de la empresa social del Red Salud Casanare" se cita el:

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11
	ANÁLISIS DEL SECTOR	02-09-2020 V.04

ARTÍCULO 29. INVITACIÓN PRIVADA: Se utilizará esta modalidad de contratación cuando el objeto de la contratación no corresponda a ninguna de las causales de contratación directa señaladas en el presente estatuto y cuando el presupuesto exceda los doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, correspondiente a la mayor cuantía establecida en el presente Estatuto de Contratación,

En consecuencia, y atendiendo a lo anterior, toda vez que el estudio de mercado arrojó un presupuesto oficial que supera los doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, se procederá a dar aplicación al procedimiento de **Invitación Privada** conforme a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación.

6.5. Indicadores capacidad financiera y organizacional

Red Salud Casanare E.S.E., con el fin de garantizar la idoneidad, solvencia y eficiencia de los proponentes, ha definido los indicadores de capacidad organizacional y financiera que se presentan a continuación.

CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
Mayor o igual ≥ 3.08	Menor o igual ≤ 0.48	Mayor o igual ≥ 55.27	Mayo o igual ≥ 0.16	Mayor o igual ≥ 0.15


La determinación de estos umbrales ha sido producto de un riguroso análisis estadístico sobre el comportamiento histórico y actual del sector, aplicando una metodología de depuración basada en el Rango Inter cuartílico (RIC). Este procedimiento permitió aislar y excluir las observaciones atípicas (outliers) que no resultan representativas, garantizando que los requisitos exigidos sean el reflejo de una estructura financiera y organizacional estándar, sólida y competitiva.

Para los indicadores de capacidad (Liquidez, Razón de cobertura y Rentabilidad), la Entidad ha adoptado el Percentil 20 como umbral mínimo de habilitación, asegurando que los proponentes seleccionados demuestren un desempeño operativo superior al segmento inferior del mercado. Por su parte, para el índice de apalancamiento (Endeudamiento), se ha definido el Percentil 95 como techo máximo, lo cual permite una flexibilidad razonable en la estructura de capital sin comprometer la estabilidad ante riesgos financieros.

En conclusión, este modelo de evaluación no solo cumple con los principios de selección objetiva, sino que establece un estándar técnico proporcional, auditable y equitativo, blindando el proceso de selección y mitigando el riesgo de que el objeto contractual sea adjudicado a oferentes con capacidades insuficientes para su correcta ejecución.


 ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO
 Subgerente de Servicios de Salud


 Proyectó Marcela Liliana Perdomo Álvarez
 Profesional Contratado PIC

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	